

Sub Gerencia de Gestión del
Riesgo de Desastres



Plan de contingencias ante lluvias intensas

2023 - 2024

PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LLUVIAS INTENSAS 2023 – 2024

SAN JUAN DE MIRAFLORES

Alcaldesa distrital
Delia Nelly Castro Pichihua

Gerente Municipal
Raúl Francisco Verano Vásquez

Equipo técnico de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores
Resolución de Alcaldía N°105 – 2023/MDSJM

Representante de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

Representante de la Gerencia de Desarrollo Urbano

Representante de la Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social

Representante de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial

Representante de la Policía Nacional del Perú

Representante de las Redes Integrales de Salud - RIS

Representante del Cuerpo de Bomberos del Perú

Asistencia técnica y acompañamiento del Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES

Especialista en Gestión del Riesgo de Desastres

Arturo Liza Ramírez

Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres

Celia Barrientos Valdez

Promotora local en Gestión del Riesgo de Desastres

Diana Olaya Ramos

Asesoramiento y Revisión de la Dirección Desconcentrada INDECI (DDI) – Lima Metropolitana y Callao

Director de la DDI – Lima Metropolitana y Callao

CrI. EP. (R) Pedro Luis Díaz Dagnino

Especialista de la DDI – Lima Metropolitana y Callao

Ing. Gastón Palacios Moreno

©El contenido del presente documento no podrá ser usado o copiado sin autorización expresa de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.

INDICE

1.	INTRODUCCIÓN	6
2.	INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO	7
2.1	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	7
2.1.1	Superficie y Extensión	8
2.1.2	Altitud	8
2.1.3	Límites.....	8
2.1.4	Accesibilidad	12
2.2	CARACTERIZACIÓN SOCIAL.....	12
2.2.1	Población Censada.....	12
2.2.2	Caracterización.....	13
2.2.2.1	Caracterización a nivel social.....	14
2.2.2.2	Caracterización a nivel físico.....	15
2.2.2.3	Caracterización a nivel económico.....	16
2.2.3	Información de los servicios de salud.....	17
2.2.4	Información de los servicios educativos.....	17
2.3	CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA.....	18
2.3.1	Actividad Económica	18
2.4	CARACTERÍSTICAS FÍSICA.....	20
2.4.1	Aspectos Geográficos y Climáticos.....	20
2.4.2	Aspectos Geológicos.....	20
2.4.3	Aspectos Geomorfológicos.....	26
2.4.4	Pendiente.....	28
2.4.5	Suelos	30
2.5	CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL.....	30
2.5.1	Calidad del Aire	30
2.5.1.1	Fuentes de Contaminación.....	31
2.5.1.2	Problemática de la calidad del aire	31
2.5.1.3	Fuentes de contaminación sonora	31
2.5.1.4	Manejo de Residuos sólidos.....	32
3.	BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES	33
3.1	MARCO LEGAL	33
3.1.1.	MARCO LEGAL NACIONAL	33
3.2	PRINCIPIOS RECTORES.....	35
4.	OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA	36
4.1	OBJETIVO GENERAL	36
4.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	36
4.3	ALCANCES	36
4.4	ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES.....	36
5.	DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO	37
5.1	ANÁLISIS DE LOS PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA.....	38
5.1.2.1	Ciclón Yaku.....	39
5.1.2.2	Temperatura de la superficie del mar – 2023	40
5.1.2.3	Modos El Niño Canónico y Modoki.....	42
5.1.2.4	El Niño Global – 2023	43

5.1.2.5	Consideraciones para activación de quebradas en el distrito de San Juan de Miraflores	43
5.2	DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD	49
5.2.1	Metodología para la determinación de los niveles de vulnerabilidad	49
5.2.2	Vulnerabilidad del medio urbano	49
5.3	DETERMINACIÓN DEL RIESGO	53
5.3.1	Determinación del nivel de riesgo del medio urbano ante flujos de lodo	53
5.3.2	Determinación del nivel de riesgo del medio urbano ante caída de rocas	57
6.	ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA	61
6.1	GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DETERMINACIÓN DEL PELIGRO	61
6.2	PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL	61
6.3	CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS LOCAL – COE SJM	62
6.4.	SALA DE CRISIS	63
7.	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA	63
7.1	PROCEDIMIENTOS DE ALERTA	63
7.1.1	Emisión de Alertas	64
7.1.2	Emisión de Alarmas	65
7.2	PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN	66
7.3	PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN	67
7.4	PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA	68
7.4.1	Momentos para la respuesta	68
7.4.2	Descripción de los procedimientos de respuesta	69
7.4.3	Tareas específicas	71
a)	Intervención Inicial	71
b)	Gestión de la Emergencia – COED SJM	74
c)	Primera Respuesta	93
d)	Respuesta Complementaria	103
8.	COSTOS Y FINANCIAMIENTO	131
8.1	PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED 2023	131
8.2	INVENTARIO DE MATERIALES DISPONIBLES	131
9.	PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN	134
9.1	PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	134
9.2	DIRECTORIO TELEFÓNICO	136
10.	ANEXO	139
10.1	MAPA DE UBICACIÓN DE REFUGIO TEMPORALES EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES	139
10.2	GLOSARIO DE TÉRMINOS	140

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 – Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores	8
Tabla 2 – Población total censada	13
Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual	13

Tabla 4 – Tasa de crecimiento promedio anual	13
Tabla 5 – Población según ciclo de vida.....	14
Tabla 6 - Población total por grupos quinquenales al 2017	14
Tabla 7 – Condición de ocupación de la vivienda.....	15
Tabla 8 – Tenencia de la vivienda	15
Tabla 9 – Material de construcción predominante en la paredes.....	15
Tabla 10 – Abastecimiento de agua en la vivienda.....	16
Tabla 11 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda.....	16
Tabla 12 – Existencia de alumbrado en red pública	16
Tabla 13 – Población según su la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia	17
Tabla 14 - Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores.....	17
Tabla 15 - Alumnos matriculados por nivel año 2022 (público y privado)	18
Tabla 16 – Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores	18
Tabla 17 - Propiedades mecánicas de las rocas de San Juan de Miraflores.....	24
Tabla 18 - Clasificación de pendientes	28
Tabla 19 – Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores.....	31
Tabla 20 – Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores	31
Tabla 21 – Comparación de emisiones totales puntos de monitoreo en la zona urbana- San Juan de Miraflores.....	32
Tabla 22 – Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores.....	32
Tabla 23 – Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores.....	32
Tabla 24 – Registro de eventos atendidos por tipología, en el periodo 2003 – 2023.....	38
Tabla 25 – Umbrales para identificar la magnitud de El Niño/La Niña, según la NOAA en la región del Pacífico tropical Niño 3.4	41
Tabla 26 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por flujo de lodo.....	45
Tabla 27 –Estratificación de los niveles de peligro por flujo de lodo	45
Tabla 28 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por caída de rocas	47
Tabla 29 – Estratificación de los niveles de peligro por caída de rocas.....	47
Tabla 30 – Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones analizadas en el AdR SJM	49
Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad del medio urbano.....	49
Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad del medio urbano, por zonas	50
Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad del medio urbano	50
Tabla 34 – Niveles de riesgo del medio urbano ante flujos de lodo	53
Tabla 35 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante flujos de lodo	53
Tabla 36 – Estratificación del riesgo del medio urbano ante flujos de lodo.....	54
Tabla 37 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante caída de rocas	57
Tabla 38 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante caída de rocas	57
Tabla 39 – Estratificación del riesgo del medio urbano ante caída de rocas	58
Tabla 40 – Caracterización de extremos de precipitación	63
Tabla 41 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas	64
Tabla 42 – Acciones para la emisión de alertas	64
Tabla 43 – Acciones para la emisión de alarmas	65
Tabla 44 – Procedimientos para la movilización.....	67
Tabla 45 – Procedimientos para la desmovilización	68
Tabla 46 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias extraordinarias ...	69

1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores consciente de su rol y responsabilidad en la Gestión del Riesgo de Desastres en su jurisdicción, dentro del marco de la Ley N° 29664 – Ley del que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, viene impulsando acciones para hacer frente a la probabilidad de eventos extremos durante la temporada de lluvias y ante la probable presencia del Fenómeno de El Niño global 2023, para tal fin pone a disposición de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y de ayuda humanitaria; miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil; población e instancias de articulación del distrito, el Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas 2023 - 2024 del distrito de San Juan de Miraflores.

El Plan de Contingencias ante lluvias intensas 2023 - 2024, es un instrumento técnico de planeamiento específico y gestión, que tiene como propósito la protección de la vida humana y el patrimonio, conteniendo las responsabilidades, competencias, tareas y actividades de los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma de Defensa Civil del distrito de San Juan de Miraflores, en la ejecución del plan, a fin de mantener un adecuado canal de comunicación entre ellos.

El presente plan establece procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de eventos por movimientos en masa que podrían desencadenarse por la presencia de lluvias intensas, tal como lo ocurrido en las zonas de laderas de Nueva Rinconada de Pamplona Alta, Zona 1, del distrito de San Juan de Miraflores, donde se registró el peligro inminente de movimientos de masa y flujo de lodos; dicha zona comprende 144 asentamientos humanos expuestos a los peligros desencadenados por lluvias intensas. Asimismo, se han determinado escenarios definidos de riesgo ante la temporada de lluvias en los años 2023 - 2024, identificando la probabilidad de daños en la población, líneas vitales, servicios básicos, comercios, vivienda y ambiente.

El Plan de Contingencias es un instrumento que deberá ser continuamente mejorado con la puesta en práctica de simulaciones y simulacros.

La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, reconoce que es posible reducir considerablemente el impacto y las pérdidas que causan los desastres, si las autoridades y la población en las zonas expuestas a éstos, se encuentran preparadas y organizadas para reaccionar en salvaguarda de sus vidas y su patrimonio, para lo cual deben contar con los conocimientos, capacidades e instrumentos para una respuesta oportuna, eficiente y eficaz.

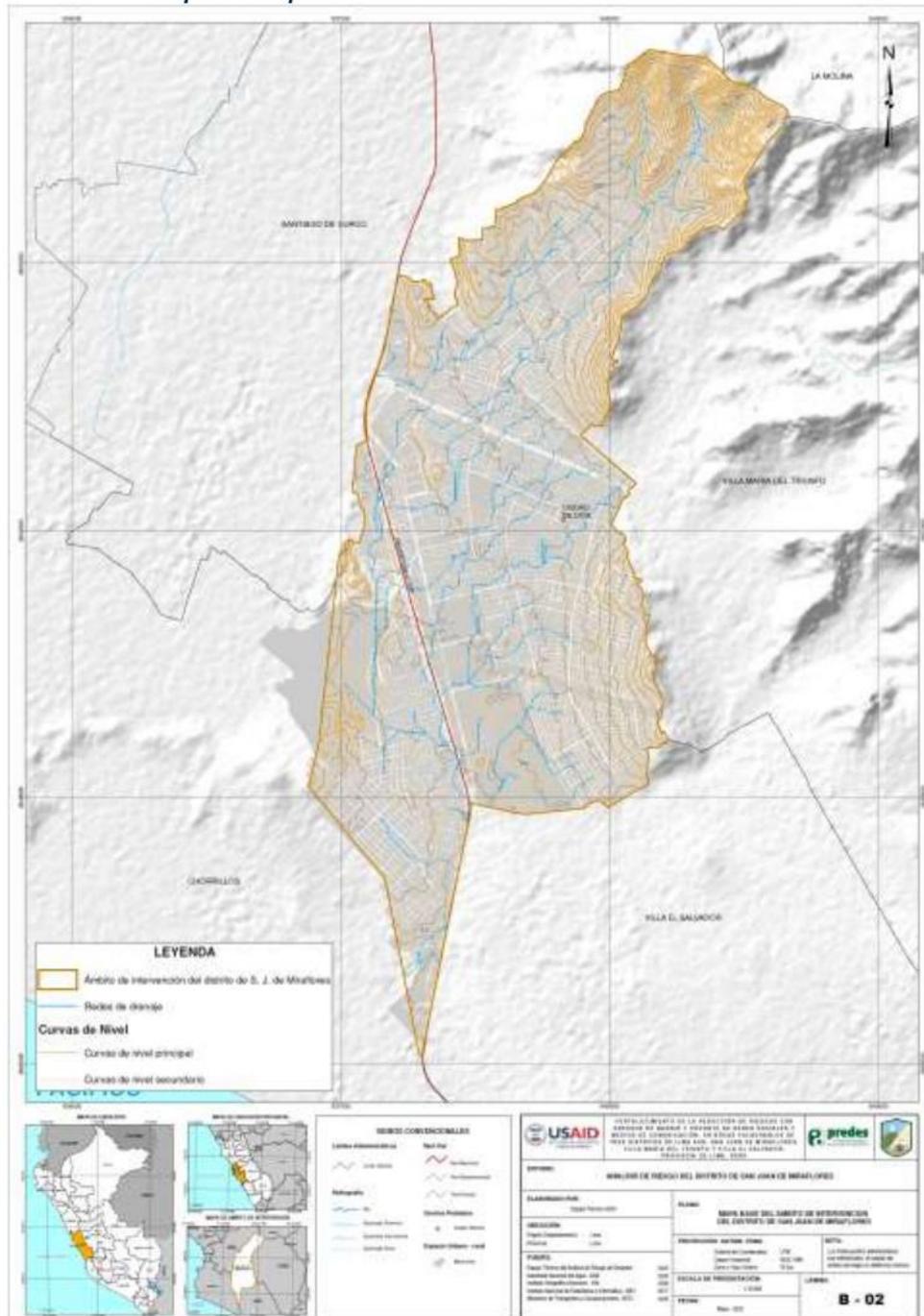
El distrito de San Juan de Miraflores, está preparado para afrontar emergencias y/o desastres.

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL DISTRITO

2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El distrito de San Juan de Miraflores forma parte de la aglomeración de Lima Metropolitana, ubicado al sur de la misma, siendo uno de los 43 distritos que la conforman. Localizado en el departamento de Lima, aproximadamente a 21 km al sur del centro histórico de la capital; formando parte de los distritos denominados Lima Sur. Fue creado por la Ley N° 15382, el 12 de enero de 1965.

Mapa 1 – Mapa base del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Equipo Técnico PREDES, 2023.

2.1.1 Superficie y Extensión

El distrito tiene en su jurisdicción una extensión de 25.24 km². El cual presenta una composición de: pampas en suelo llano y en su margen noreste posee una cadena de cerros con pendientes moderadas – fuerte que forma parte de la superficie se encuentra urbanizada y en proceso de densificación.

2.1.2 Altitud

El distrito, se ubica a una latitud oficial de 141 m.s.n.m. Aunque, por su composición en los márgenes limítrofes, el distrito presenta zonas que superan los 600 m.s.n.m., debido a pendientes que incrementan su porcentaje a medida que se acercan al límite.

2.1.3 Límites

El distrito de San Juan de Miraflores se encuentra limitado por:

- Por el Noreste : Con los distritos de La Molina y Villa María del Triunfo
- Por el Noroeste : Con el distrito de Santiago de Surco
- Por el Sureste : Con el distrito de Villa El Salvador
- Por el Suroeste : Con el distrito de Chorrillos
- Por el Este : Con el distrito de Villa María del Triunfo

Por otro lado, para una mejor administración y gestión del territorio, la Municipalidad del distrito de San Juan de Miraflores divide el distrito en 06 zonas. Cuyo mapa referencial es del Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual ha sido aprobado por la Ordenanza Municipal N°334/MSJM, de fecha 21 de julio de 2016.

- Zona I : Pamplona Alta
- Zona II : Ciudad de Dios, Pamplona Baja, San Juanito
- Zona III : Zona Urbana
- Zona IV : María Auxiliadora
- Zona V : Pampas de San Juan
- Zona VI : Panamericana Sur

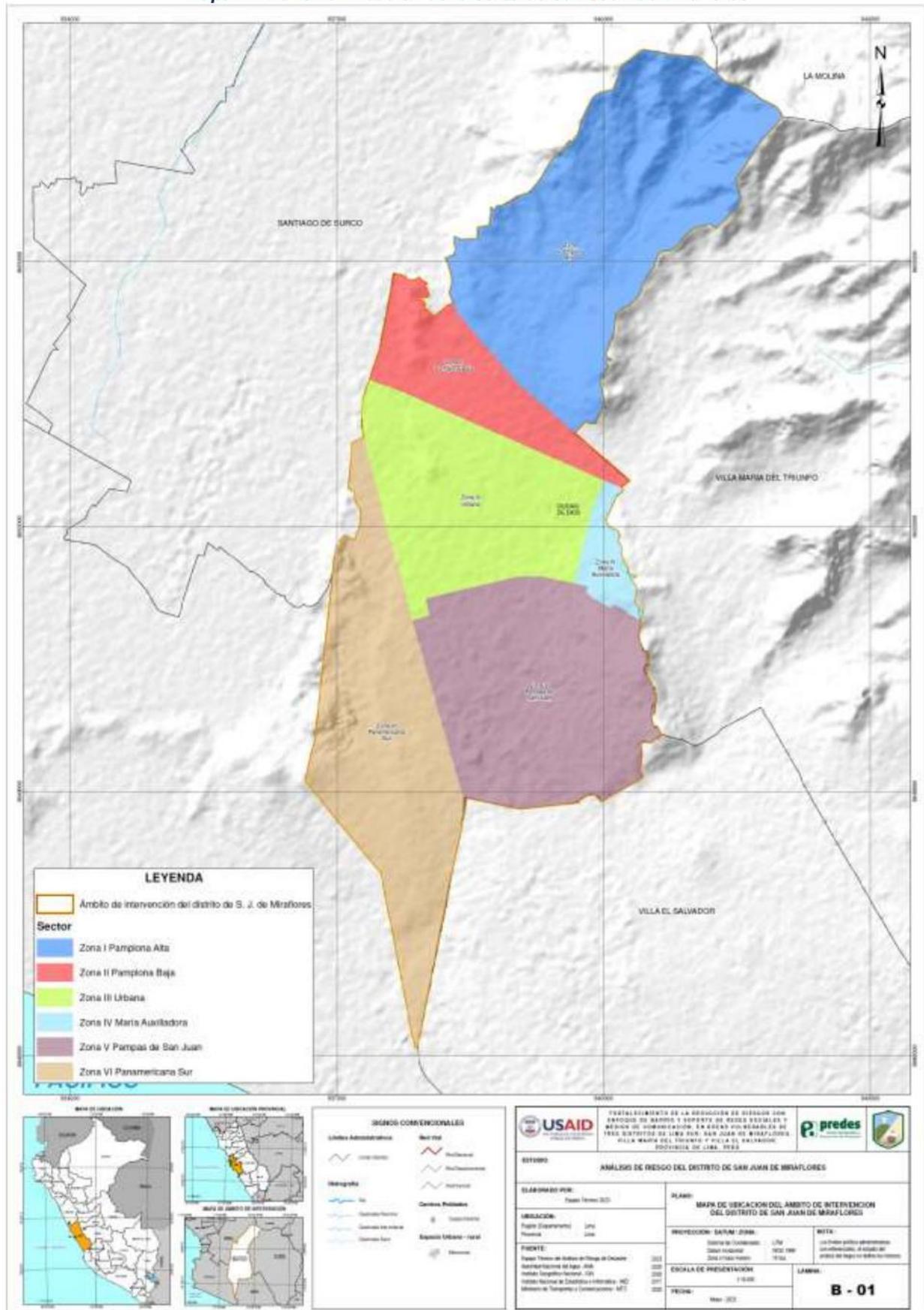
Tabla 1 – Zonificación del distrito de San Juan de Miraflores

ZONIFICACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES		
ZONAS	SECTOR	SUPERFICIE (km²)
Pamplona Alta (6.78 KM ²)	Pamplona Alta	4.37
	Rinconada	0.32
	Nueva Rinconada	2.18
Pamplona Baja	Pamplona Baja	2.05
Zona Urbana	Zona Urbana	4.33
María Auxiliadora	María Auxiliadora	0.83
Pampas de San Juan	Pampas de San Juan	5.64
Panamericana Sur	Panamericana Sur	5.52
TOTAL		

Fuente: Plan de desarrollo local concertado del distrito de San Juan de Miraflores PDC 2017-2021

Elaboración: Equipo Técnico PREDES

Mapa 2 - Plano zonificación del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Diagnostico de Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores, 2023.

A. ZONA I

Pamplona Alta

Se ubica al Norte del distrito y se encuentra delimitada por los distritos de Santiago de Surco, La Molina, Villa María del Triunfo y la Av. Salvador Allende. Presenta una extensión de 6.78 km², la cual está dividida en 3 sectores: Pamplona Alta, La Rinconada y Nueva Rinconada.

Pamplona Alta

Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Sur de la Zona I y ocupa una extensión de 4.37km². En sus márgenes laterales, presenta laderas en pendiente, las cuales dividen a la zona de los distritos vecinos de Surco y Villa María del Triunfo. Está articulada por la Prolongación San Juan de Miraflores y Av. Central.

La Rinconada

Sector predominantemente consolidado, se ubica en la zona Oeste de la Zona I y ocupa una extensión de 0.32km². Ocupa las laderas de Cerro Puquio y Las Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino de Surco. Está conectada por la Av. Edilberto Ramos.

La Nueva Rinconada

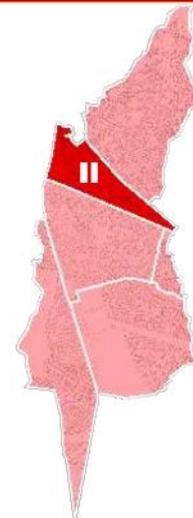
Sector ocupado por parcelas agropecuarias y asentamientos humanos (en su mayoría sin el debido saneamiento físico, ni legal), se ubica en el límite Norte del distrito y ocupa una extensión de 2.18km². Está conformado por las cumbres de los cerros Puquio, Pamplona y Casuarinas, la cual divide a la zona del distrito vecino la Molina. Está conectado por Av. Edilberto Ramos y Av. Camino Real.



B. ZONA II

Pamplona Baja, Ciudad, San Juanito

Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Surco, la Av. Salvador Allende y la Av. Los Héroes. Presenta una extensión de 2.05 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, también es donde se consolida la zona comercial, donde se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



C. ZONA III

Zona Urbana

Se ubica en el centro del distrito y se encuentra delimitada por la Panamericana Sur, Av. Los Héroes, Av. Miguel Iglesias y Av. Víctor Castro Iglesias. Presenta una extensión de 4.33 km². Esta zona es la de mayor grado de consolidación, y está compuesta por: zona residencial, zona comercial, además se desarrollan algunos de los principales ejes comerciales.



D. ZONA IV

Zona María Auxiliadora

Se ubica al Este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo, la Av. Miguel Iglesia, Prol. Billinghamurst y Av. Víctor Castro Iglesias con Calle 1. Presenta una extensión de 0.83 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial y el Hospital María Auxiliadora, representa a esta zona.



E. ZONA V

Pampas de San Juan

Se ubica al Sur-este del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, la Panamericana Sur, Av. Víctor Castro Iglesias, Andrés Avelino Cáceres y Av. Mateo Pumacahua. Presenta una extensión de 5.64 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial (su mayoría con saneamiento físico y legal, aunque hay zonas que no cuentan con habilitación urbana), zonas de recreación como el parque Zonal Huayna Cápac y zona industrial.

Las características geográficas indican una pendiente suave – moderada con tendencia a incrementarse a medida que se acerca al límite distrital con Villa María del Triunfo.

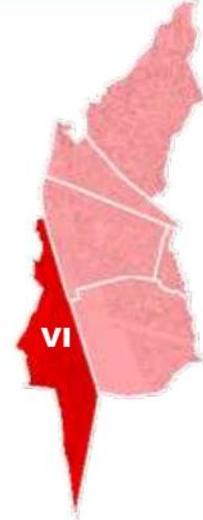


F. ZONA VI

Panamericana Sur

Se ubica al Sur-oeste del distrito y se encuentra delimitada por el distrito de Chorrillos, Jr. Los Herreros, Av. Los Eucaliptos. Presenta una extensión de 5.52 km². Esta zona está compuesta por: zona residencial, con tendencia al comercio metropolitano (en el margen de la Panamericana Sur). En esta zona se encuentran zonas de reglamentación especial (ZRE-2 y ZRE-4), ubicados en la zona de Flores de Villa (frente al Parque Zonal Huayna Cápac y el sector de Mutual Ayacucho, colindante a los Pantanos de Villa.

Ambos sectores presentan problemas estructurales, el suelo tiene limitada cohesión debido que el sector ha sido formado por relleno sanitario.



2.1.4 Accesibilidad

El distrito se encuentra constituido por vías principales y vías secundarias, el sistema contempla vías colectoras, vías arteriales y vías expresas. A continuación, se precisa la clasificación de las siguientes vías de acceso, para conocer la movilidad en el distrito.

A. Vías principales

- Vía Expresa

Carretera Panamericana Sur, la cual está pasando por las zonas II, III, V y VI.

- Vía Arterial

Av. Los Héroes: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Santiago de Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona III.

Av. Salvador Allende, que después se convierte en Av. Agustín la Rosa Lozano: permite el acceso de Villa María del Triunfo a San Juan de Miraflores y a Santiago de Surco, y marca el límite entre la zona II y la zona I.

B. Vías Secundaria

Av. San Juan, Av. Víctor Castro Iglesias, Av. Billinghamurst, Av. El sol, Av. Pedro Miotta, Av. Ramón Vargas Machuca, Av. Cesar Canevaro y Av. Miguel Iglesias.

2.2 CARACTERIZACIÓN SOCIAL

2.2.1 Población Censada

La provincia de Lima está conformada por 43 distritos, en esta existe una distribución desigual de la población. La zona denominada Lima Sur cuenta con 10 distritos y San Juan de Miraflores es uno de los distritos más pequeños en superficie, pero uno de los que presenta mayor población en Lima Sur. A continuación, se realiza un cuadro comparativo; donde se puede observar el crecimiento del distrito y la situación

poblacional de San Juan de Miraflores con respecto a Lima Metropolitana, tomando como fuente el censo del 2017 y proyectando la población al 2023.

Tabla 2 – Población total censada

ÁMBITO TERRITORIAL	Superficie Territorial		Población Censada		
	Km ²	%	2007	2017	2023 (proyección)
Lima Metropolitana	2738.13	100	7,605,742	8,574,974	10,800,005
San Juan de Miraflores	25.24	0.92	362,643	355,219	348,059

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 2007 – 2017 – 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

Según lo presentado, se puede calcular la tasa de crecimiento promedio anual, para evaluar el incremento anual de la población, desde 1981 – 1993 – 2007 – 2017. Se observa que la tasa de crecimiento se encuentra en -0.2%.

Tabla 3 – Tasa de crecimiento promedio anual

DISTRITO	2007-2017-2023
San Juan de Miraflores	-0.2

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1981-1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

San Juan de Miraflores, en el año 2017 formó parte de los 35 distritos en relación de los 43 distritos de Lima Metropolitana que presentan el 100% de población urbana; el resto, tuvo porcentajes entre 99,8% (Punta hermosa) y 98% (San Bartolo). En el 2007, fueron 34 los distritos completamente urbanos; el resto, tenía porcentajes entre 99,4% (Pucusana, el cual ya no tiene) y 78,8% (Santa María del Mar). En 1993, fueron 28 los distritos completamente urbanos y los 15 restantes se ubicaban entre 99,9% (Santiago de Surco) y 69,1% (Santa María del Mar).

Tabla 4 – Tasa de crecimiento promedio anual

Residencia en el distrito hace 5 años	Habitantes censados	%	Población proyectada al 2023	%
Aún no había nacido	23949	6.74	23470	3%
Sí, vivía hace 5 años en este distrito	293027	82.49	287166	41%
No vivía hace 5 años en este distrito	38243	10.77	37478	5%
Total	355,219	100.00	348115	50%

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017 – Proyectada al 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

2.2.2 Caracterización

A continuación, en base a la información proporcionada por el INEI 2017, se obtienen estadísticas en diversos ámbitos, los cuales han sido agrupados en caracterización social, física y económica.

Los resultados que se muestran a continuación son datos a nivel distrital, pero cabe resaltar que las 06 zonas del distrito no presentan un desarrollo similar; por lo tanto, no se puede inferir que los resultados sean correspondientes a las zonas de manera igualitaria.

2.2.2.1 Caracterización a nivel social

De acuerdo con la información proporcionada, la población predominante en el distrito es de adultos/as jóvenes, la cual está en el rango de 30 a 44 años y representa el 23.29% del total. Además, la población menos predominante es de primera infancia, la cual está en el rango de 0 a 5 años, representa el 8.14%. A nivel distrital se obtiene que el 20.68% se encuentra calificado como población en vulnerabilidad muy alta (rango de 0 a 5 años y de 60 a más años).

Tabla 5 – Población según ciclo de vida

Población según ciclo de vida	Habitantes censados	%	Proyectada al 2023
Primera infancia (0 - 5 años)	28902	8.14	28324
Niñez (6 - 11 años)	30781	8.67	30165
Adolescencia (12 - 17 años)	31631	8.90	30998
Jóvenes (18 - 29 años)	76774	21.61	75239
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	82713	23.29	81060
Adultos/as (45 - 59 años)	59888	16.86	58690
Adultos/as mayores (60 y más años)	44530	12.54	43639
Total	355,219	100.00	348115

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

Tabla 6 - Población total por grupos quinquenales al 2017

Grupos quinquenales	Sexo		Porcentaje	Total	Proyectada al 2023
	H	M			
De 0 a 04 años	12,153	11,796	6.74	23,949	23470
De 05 a 09 años	13,081	12,675	7.25	25,756	25241
De 10 a 14 años	12,939	12,694	7.22	25,633	25120
De 15 a 19 años	13,998	13,815	7.83	27,813	27257
De 20 a 24 años	16,269	16,610	9.26	32,879	32221
De 25 a 29 años	15,752	16,306	9.02	32,058	31417
De 30 a 34 años	14,635	15,088	8.37	29,723	29129
De 35 a 39 años	13,389	14,237	7.79	27,662	27109
De 40 a 44 años	12,117	13,211	7.13	25,328	24821
De 45 a 49 años	10,474	11,663	6.23	22,137	21694
De 50 a 54 años	9,507	10,695	5.69	10,202	19798
De 55 a 59 años	8,386	9,163	4.94	17,549	17198
De 60 a 64 años	6,728	7,552	4.02	14,280	13994
De 65 a 69 años	5,006	5,379	2.92	10,385	10177
De 70 a 74 años	3,624	3,856	2.11	7,480	7330
De 75 a 79 años	2,463	2,885	1.51	5,348	5241
De 80 a 84 años	1,756	1,999	1.06	3,755	3680
De 85 a 89 años	945	1,272	0.62	2,217	2173
De 90 a 94 años	362	426	0.22	788	772
De 95 a más	99	178	0.08	277	271
Población Total	173,683	181,536	100	355,219	348115

Fuente: INEI – 2017, Censo de población y vivienda. – Proyectada al 2023.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

Respecto a la condición de ocupación de la vivienda predominante en el distrito es de ocupada, con personas presentes, que es el 89.16% del total. Además, la condición de ocupación de la vivienda menos predominante es de desocupada, en construcción o reparación, la cual es el 0.34%.

Tabla 7 – Condición de ocupación de la vivienda

Condición de ocupación de la vivienda	%
Ocupada, con personas presentes	89.16
Ocupada, con personas ausentes	3.97
Ocupada, de uso ocasional	3.24
Desocupada, en alquiler o venta	0.40
Desocupada, en construcción o reparación	0.34
Desocupada, abandonada o cerrada	2.20
Desocupada, otra causa	0.69
Total	100

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

En cuanto a la tenencia de vivienda en el distrito predomina la tenencia propia con título de propiedad, la cual es el 56.85% del total.

Tabla 8 – Tenencia de la vivienda

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Alquilada	16.74
Propia sin título de propiedad	18.54
Propia con título de propiedad	56.85
Cedida	7.76
Otra forma	0.12
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

2.2.2.2 Caracterización a nivel físico

La información proporcionada por INEI, en material de construcción predominante en las paredes en el distrito es de ladrillos o bloques de cemento, representa el 87.98% del total. Mientras que, el material de construcción en paredes menos predominante es de quincha, la cual al 0.02%.

Tabla 9 – Material de construcción predominante en la paredes

Tenencia de la vivienda - La vivienda que ocupa es:	%
Ladrillo o bloque de cemento	87.98
Piedra o sillar con cal o cemento	0.52
Adobe	0.16
Tapia	0.03
Quincha (caña con barro)	0.02
Piedra con barro	0.03
Madera (pona, tornillo etc.)	6.72
Triplay / calamina / estera	4.54
Otro material	0.00
Total	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

2.2.2.3 Caracterización a nivel económico

El servicio de abastecimiento de agua en viviendas más predominante en el distrito es de la red pública dentro de la vivienda, representa el 84.85% del total. El menos predominante es de abastecimiento por medio del pozo, la cual representa al 0.11%.

Tabla 10 – Abastecimiento de agua en la vivienda

Abastecimiento de agua en la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública dentro de la vivienda	66296	84.85
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4441	5.68
Pilón o pileta de uso público	1652	2.11
Camión - cisterna u otro similar	5515	7.06
Pozo (agua subterránea)	85	0.11
Manantial o puquio	0	0.00
Río, acequia, lago, laguna	0	0.00
Otro	39	0.05
Vecino	102	0.13
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

De acuerdo a la información proporcionada, el servicio higiénico que más predomina en las viviendas del distrito es red pública de desagüe dentro de la vivienda, representa el 84.61% del total. Además, el menos predominante es en río, acequia, canal o similar, la cual representa al 0.10%.

Tabla 11 – Servicios higiénicos que tienen la vivienda

Servicio higiénico que tiene la vivienda	Viviendas censadas	%
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	66105	84.61
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	4899	6.27
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	1263	1.62
Letrina (con tratamiento)	1155	1.48
Pozo ciego o negro	4171	5.34
Río, acequia, canal o similar	31	0.04
Campo abierto o al aire libre	77	0.10
Otro	429	0.55
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

En cuanto a la existencia de red pública en el distrito, tiene alumbrado eléctrico el 96.85% del total. Mientras que, los que no tienen alumbrado eléctrico representan al 3.15%.

Tabla 12 – Existencia de alumbrado en red pública

Existencia de alumbrado en red pública	Viviendas censadas	%
Sí tiene alumbrado eléctrico	75672	96.85
No tiene alumbrado eléctrico	2458	3.15
Total	78,130	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

La ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia que más predomina en el distrito es trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados, el cual representa al 26.24% del total. Además, la ocupación menos predominante es de agricultores y trabajadores agropecuarios, forestales y pesqueros, el cual representa al 0.26%.

Tabla 13 – Población según su la ocupación principal del (de la) jefe (a) de familia

Ocupación	Habitantes censados con ocupación	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	441	0.25
Profesionales científicos e intelectuales	17378	9.90
Profesionales técnicos	19988	11.39
Jefes y empleados administrativos	16156	9.20
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	46068	26.24
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	457	0.26
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	26765	15.25
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	16193	9.22
Ocupaciones elementales	30347	17.29
Ocupaciones militares y policiales	1770	1.01
Total	175,563	100.00

Fuente: INEI – Censos de Población y Vivienda 1993 – 2007 – 2017.

Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

2.2.3 Información de los servicios de salud

El distrito de San Juan de Miraflores, según el directorio actual de establecimientos de salud del MINSA, cuenta con 28 Establecimientos de Salud – RIS SJM MINSA, tal como se muestra en la Tabla 14, el Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (RENIPRES), cuantifica un total de 357 Establecimientos de Salud, es decir, 329 establecimientos extra MINSA, correspondiendo a EsSalud (01), Municipalidad de Lima (01), Fuerzas Armadas (01), Privados y otros (326).

El 59% de los Establecimientos de Salud del distrito son Puestos, Postas de Salud o Consultorios Médicos; el 8% son Centros de Salud, Centros Médicos Especializados o Centros Médicos con Internamiento; el 1% son Hospital de atención general o Especializada; y el 32% son establecimientos sin categoría.

Tabla 14 - Prestadores de servicios de salud por categoría – San Juan de Miraflores

INSTITUCIÓN	CATEGORÍAS									TOTAL
	I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	S/Cat	
MINSA	0	19	6	2	0	0	0	1	0	28
EsSalud	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Municipalidad de Lima	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Sanidad del Ejército	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Privados	134	56	18	0	1	1	2	0	113	325
Otro	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
TOTAL	135	75	27	2	1	1	2	1	113	357

Fuente: Superintendencia Nacional de Salud – SUSALUD.

2.2.4 Información de los servicios educativos

En el distrito de San Juan de Miraflores, la mayor cantidad de alumnos se concentra en el nivel primario, seguido del nivel secundario, con una diferencia de aproximadamente 10,000 estudiantes, esto muestra que la migración de alumnos que van a estudiar en instituciones educativas fuera del distrito es significativa.

Tabla 15 - Alumnos matriculados por nivel año 2022 (público y privado)

NIVEL Y MODALIDAD	CANTIDAD DE II.EE.	GESTIÓN	Nº ALUMNOS	Nº DOCENTES
Inicial - Jardín	48	Pública	8329	354
Inicial - Jardín	180	Particular	5594	477
Inicial – Cuna Jardín	7	Pública	2194	95
Inicial – Cuna Jardín	28	Particular	294	93
Inicial No Escolarizado	88	Pública	1126	0
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	3	Pública	292	17
Básica Alternativa Inicial/Intermedio	9	Particular	35	11
Básica Alternativa Avanzada	4	Pública	1011	58
Básica Alternativa Avanzada	15	Particular	653	69
Básica Especial	1	Pública	28	2
Básica Especial Inicial	3	Pública	48	11
Básica Especial Inicial	1	Particular	6	1
Básica Especial Primaria	3	Pública	255	50
Básica Especial Primaria	1	Particular	20	3
Primaria	45	Pública	24550	1018
Primaria	165	Particular	16927	1125
Secundaria	35	Pública	20588	1181
Secundaria	88	Particular	10408	792
Superior Pedagógica	1	Particular	361	27
Superior Tecnológica	2	Pública	1354	128
Superior Tecnológica	5	Particular	177	10
Técnico Productiva – CETPRO	4	Pública	2497	81
Técnico Productiva – CETPRO	15	Particular	583	30
TOTAL	751		97330	5633

Fuente: ESCALE – Estadística de la Calidad Educativa – Ministerio de Educación – 2022.

Tal como se observa en la Tabla N°15, la mayor cantidad de estudiantes se concentra en los niveles de primaria, seguido del nivel secundaria, tanto en la gestión pública como particular.

2.3 CARACTERIZACIÓN ECONÓMICA

2.3.1 Actividad Económica

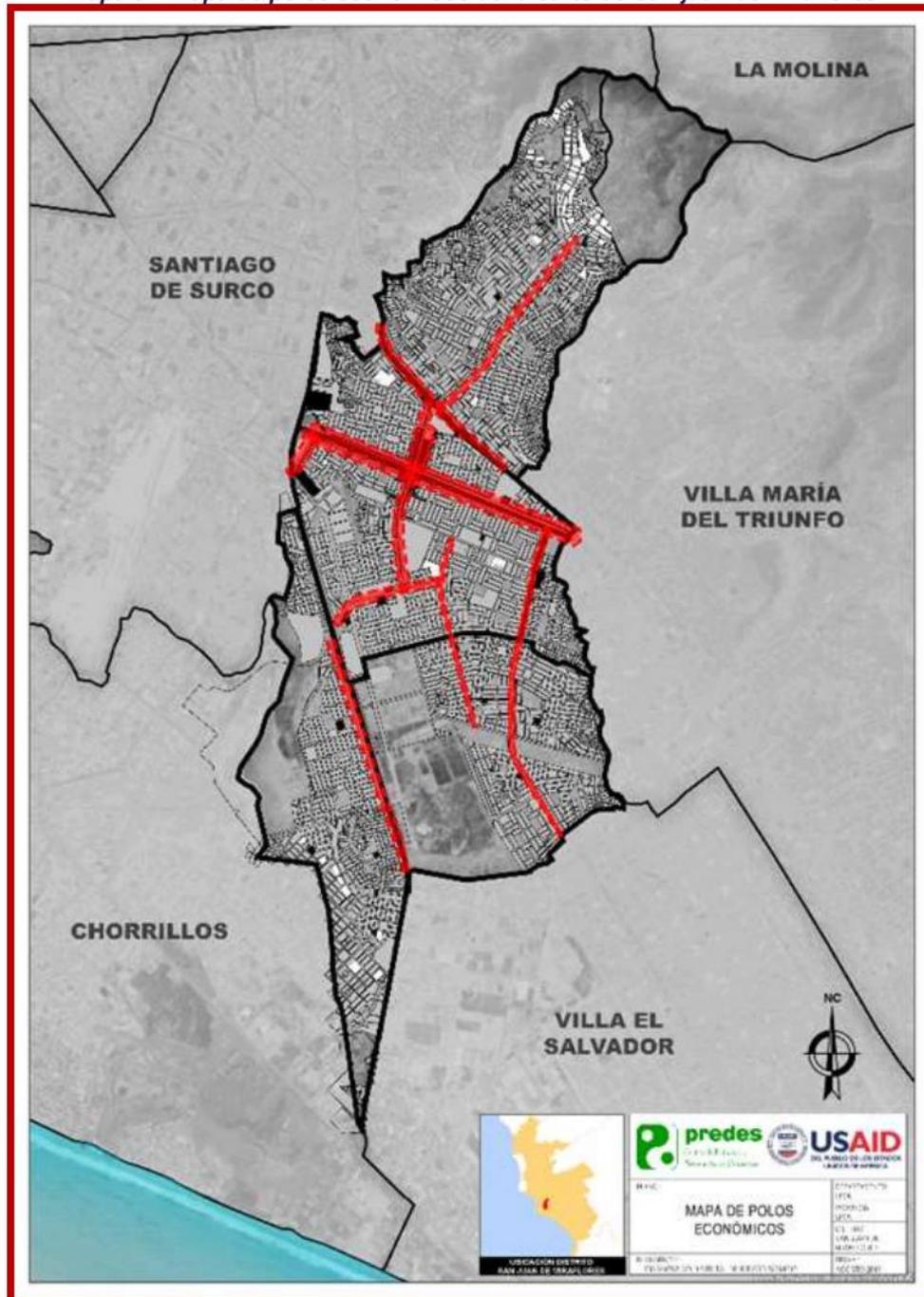
El Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, señala que es uno de los distritos que tiene mayor actividad comercial en el sector de Lima Sur. La principal actividad económica se debe al número de restaurantes, con un 83.6%, seguidamente se tienen a los establecimientos de hospedaje con un 14.1%.

Tabla 16 – Polos de desarrollo en el distrito de San Juan de Miraflores

Polos de desarrollo	
Polo 1	Puente Atocongo – Av. Los Héroes – Av. San Juan (de la cuadra 1 a 15) (Zona 2 Ciudad de dios)
Polo 2	Av. Pedro Miotta – Puente Alipio Ponce – Av. Vargas Machuca (Zona 3 urbana Cercado)
Polo 3	(Av. Los Héroes (cuadra 5-cuadra11) – av. Miguel Iglesias (cuadra 9 hasta cruce con las torres de alta tensión) (zona 4 María Auxiliadora)
Polo 4	Av. Defensores de Lima – Prolongación de la Av. San Juan (Zona 1 Pamplona Alta)
Polo 5	La intersección de la Av. Túpac Amaru y la Av. 24 de octubre (Zona 6 margen derecho de la Panamericana sur).
Polo 6	Intercambio vial Av. Miotta – Los Lirios – Prolongación de la Av. Paseo de la República.

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

Mapa 3 – Mapa de polos económicos del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2022.
Elaboración: Equipo Técnico PREDES.

Algunos de estos polos se constituyen como comercios interdistritales, con un nivel de influencia diferente entre ellos; por ejemplo, en la Zona 2, en la Av. San Juan se encuentra el Mercado Cooperativa de Ciudad de Dios, este se considera un núcleo del desarrollo económico, también se encuentran ubicados servicios bancarios y otras instituciones.

Otro núcleo principal, que tiene mayor influencia es la zona 3, entre Los Lirios y la Av. Pedro Miotta, se encuentra el Centro Comercial Mall del Sur, donde se ubican numerosos establecimientos comerciales.

2.4 CARACTERÍSTICAS FÍSICA

La caracterización, de los siguientes aspectos, es de gran importancia para la evaluación del peligro en la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores.

2.4.1 Aspectos Geográficos y Climáticos

De acuerdo al Plan de Desarrollo Concertado de San Juan de Miraflores, el distrito posee características de una región climática tropical; sin embargo, la presencia de la corriente fría de Humboldt y la Cordillera de los Andes, determina que estas condiciones climáticas varíen a subtropicales, presentando ambientes desérticos, áridos y semiáridos

El promedio anual de temperatura es de 18,5 °C, con variaciones promedios mensuales. Es importante mencionar que, durante la ocurrencia del Fenómeno de El Niño, la temperatura promedio anual puede alcanzar los 22.84 °C, elevando los promedios mensuales a 18 y 27.1 °C según el mes.

La humedad relativa máxima se mantiene entre el 70% y 87%, y es mayor en los meses de invierno. Este parámetro adquiere mayor registro en las zonas más cercanas a los ríos Rímac, Lurín y otras corrientes de agua de origen natural o artificial.

El promedio anual de nubosidad es de 6/8, el cual puede considerarse alto ya que cubre un 75% del cielo. La ocurrencia de la nubosidad está estrechamente vinculada con el proceso de inversión térmica que contribuye a saturar de humedad la atmósfera en invierno. La evaporación total anual es de 1,028.6 mm, que está en estrecha relación con la temperatura, pues la intensidad de ésta refleja la mayor o menor radiación calórica del suelo, la cual se manifiesta a través de la gasificación de la humedad retenida.

En el área de estudio se registran como vientos predominantes los procedentes del Oeste, que alcanzan una velocidad promedio anual de 6.4 Km/h aproximadamente, que de acuerdo a la escala de Beaufort se clasifican como "Brisa Débil". Estos vientos son más intensos en los meses de octubre a marzo.

2.4.2 Aspectos Geológicos

a) Rocas intrusivas, Granodioritas

Este tipo de roca ígnea se encontró en las laderas de los cerros de Pamplona Alta, los cuerpos graníticos potasio que afloran en el cuadrángulo de Lurín destacan como cuerpos menores, constituyendo stocks, que intruyen a las Dioritas de Santa Rosa.

En la parte este del distrito, afloran pequeños cuerpos de rocas ígneas intrusivas, mayormente del tipo gabro – diorita y granodiorita. Estas intruyen a las rocas calizas. Estas rocas forman las colinas de mayor altimetría del distrito, actualmente sus laderas están siendo ocupadas por viviendas. En zonas como Panamericana Sur y Nueva Rinconada en Pamplona Alta, se encuentran granodioritas con una coloración gris que representan enclaves de dioritas Santa Rosa aseverando su emplazamiento posterior.

Imagen N° 1 – Formación granodiorítica en las partas altas de Nueva Rinconada



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

b) Cuaternario Eólico (gravas sub redondeadas polimíticas en matriz arenosa)

Son acumulaciones de arena depositados por el viento sobre las extensas planicies que conforman la penillanura costera. Ocurren como mantos de arena de unos pocos metros de espesor o como dunas tipo barján, aisladas, sobrepuestas o alineadas, en constante migración, describiendo ondulaciones locales. Las arenas son de grano medio a grueso y de color gris oscuro por su contenido de minerales ferromagnesianos o arenas finas cuarzosas de color más claro y de mayor movilidad.

En el área existe una serie de depósitos eólicos, los más antiguos conforman extensos mantos de arena de escaso espesor que no pasan de un metro de profundidad en las áreas de mayor acumulación. Los materiales más notorios que se encuentran superficialmente son los de origen eólico. Se puede diferenciar dos épocas geológicas de depositación:

➤ **Depósitos Eólicos Pleistocénicos**

Son los más antiguos, traídos por el viento. Granulométricamente varían de arcillas a arenas finas, tienen tonalidades gris parduscas, presentando cierto grado de compactación. Se encuentran principalmente conformando lomadas como el Lomo de Corvina, estando mezclados con arenas gruesas, gravillas y de quebradas que provienen de los cerros aledaños. También se encuentran mezclados con material muy fino arcilloso, posiblemente traídos por aguas tranquilas de origen pluvial. Son acumulaciones de arenas más antiguas.

➤ **Depósitos Eólicos Recientes**

Son los más recientes que cubren las geoformas existentes; son de tonos beige, cubren la mayor parte de las geoformas que se ubican en algunos sectores del distrito. Estos depósitos constantemente migran de lugar, por la fuerza del viento formando dunas. En ciertos lugares se acumulan formando espesores de varios metros; se encuentran tanto en la llanura como trepando lomadas y colinas.

En el distrito de San Juan de Miraflores, estos depósitos podemos encontrarlos en zonas como Pampas de San Juan y parte baja de la zona urbana y Panamericana sur.

Imagen N° 2 – Formación eólica en la zona de Pampas de San Juan



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

c) Depósitos antropogénicos

Actualmente hay un dinamismo en hacer diferentes construcciones en el distrito, debido a esto, se ha trastocado la superficie natural de los terrenos. Se aprecian explanaciones para construcción de viviendas, cortes en roca para apertura de caminos carrozables y viviendas. También se han hecho excavaciones para rellenos tanto para basura y desmontes, además de explanaciones para una planta de tratamiento de aguas servidas, ubicada al sur del distrito.

Imagen N° 3 – Depósitos antropogénicos en las partas altas de Nueva Rinconada



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

d) Depósitos aluviales

Los depósitos aluviales se encuentran distribuidos en la parte central y al norte del distrito, ocupando terrenos llanos. Estos depósitos constan de gravas angulosas y sub-redondeadas. Por lo general en el área de estudio los depósitos aluviales están cubiertos por arenas de origen eólico. El espesor de la depositación de estas arenas varía; por ejemplo, es mayor en los terrenos planos, pues las arenas se depositan en las laderas por gravedad, por deslizamiento.

El origen de los depósitos aluviales se debe probablemente al transporte de los materiales de quebradas secundarias del río Rímac. En el distrito, estos sedimentos han sido arrastrados desde la parte alta de la zona de Pamplona Alta, extendiéndose radialmente ladera abajo asentado en la zona de pamplona baja (Ciudad de Dios) y la zona urbana de San Juan de Miraflores. En planta suele tener forma de cono o abanico, de ahí su nombre.

Imagen N° 4 – Depósitos aluviales en la zona urbana de San Juan de Miraflores



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

e) Calizas y lutitas

Las rocas sedimentarias son de tipo caliza, marga, limo arcilloso y lutítica. Las calizas encontradas en la zona de estudio son de tonalidades gris claro, estratificadas en bancos gruesos, con buzamiento hacia el Norte. Asimismo, se muestra una secuencia limo-arcillosa (lutitas limolíticas abigarradas), intercaladas con margas que intemperizan a coloraciones rojizas ocre por oxidaciones ferruginosa.

Estas rocas son las de mayor distribución, generalmente se encuentran al este y oeste del distrito conformando colinas de altimetría media. Estos afloramientos que se observan regularmente fracturadas y alterados, los podemos ubicar en la margen derecha de la Zona I: Pamplona Alta, principalmente en los sectores de Nueva Rinconada, Rinconada y 12 de noviembre, Así como las Zonas VI: Panamericana Sur (sectores Umamarca y América) y en Zona IV: María Auxiliadora.

Imagen N° 5 – Formación caliza y lutita en la margen derecha de Pamplona Alta



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

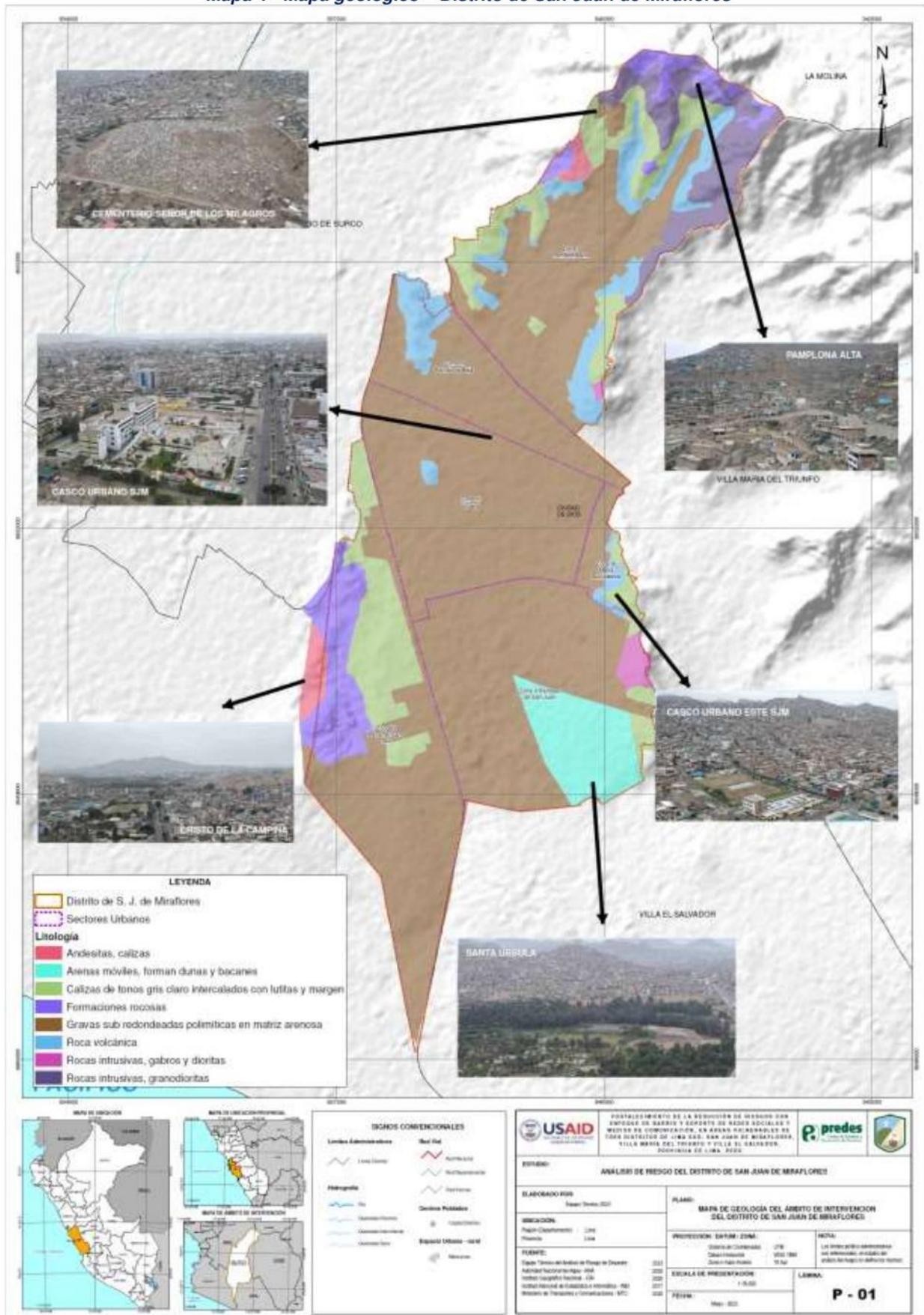
A continuación, en la Tabla 17, en el cual nos muestra las propiedades mecánicas de las rocas de San Juan de Miraflores (Gablo Diorita, Andesita, Calizas, Lutitas), con datos numéricos resultantes de un análisis de laboratorio estandarizado.

Tabla 17 - Propiedades mecánicas de las rocas de San Juan de Miraflores

Propiedades Tipo de roca	γ ($\text{ton}/\mu 3$)	C ($\text{Kg}/\text{Cm}2$)	ϕ (γ)	τ ($\text{ton}/\mu 2$)	OBSERVACIONES
Gablo Diorita	3.00-3.10	300	30-45	140-300	Poco alterada, fracturada, color negruzco
Andesita	2.20-2.35	280	35-45	70	Alterada, fracturada, color verde oscuro, manchas blancas.
Calizas	2.30-2.60	50-400	35-50	50-250	Alterada, fracturada color gris claro
Lutitas	2.20-2.60	30-350	40-60	15-100	Alterada y fracturada, color gris veteadada de rojo

Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Mapa 4 - Mapa geológico – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

2.4.3 Aspectos Geomorfológicos

Esta variable es importante en el análisis de la susceptibilidad a los movimientos en masa, dado que las unidades geomorfológicas son resultado de la acción de los diferentes procesos geomorfológicos dentro de los cuales tenemos los procesos (Goudie et al, 1981). Se encuentra formado por las principales geoformas presentes en el distrito, las cuales están definidas de acuerdo con su característica morfoestructural. Las geoformas que predominan en la parte alta del distrito corresponden a estribaciones andinas, colinas y piedemonte aluvial.

Geomorfológicamente la zona de estudio del distrito de San Juan de Miraflores se sitúa en la Zona I, denominada la Costanera. La caracterización de los aspectos geomorfológicos implica conocer el comportamiento y las respuestas antes eventos de sismos del suelo. Esta zonificación es propuesta por Tavera y Buforn (1998).

Como se describe en el CISMID (2015) la Zona I se conforma en el oeste con la Franja Costera y en el este con el Batolito costanero. Se extiende de Norte a Sur con un ancho de 40 km a 50 km. En esta zona las laderas de los cerros son suaves y la mayor parte del suelo y subsuelo son sedimentos cuaternarios de limos, arenas y arcillas que cubren formaciones rocosas principalmente volcánicas, así como extensas terrazas formadas por gravas, gravas arenosas sueltas y saturadas. En cuanto al modelamiento local en la zona de estudio, se han producido por la acción geológica del viento y de antiguas temporadas de lluvias, las cuales han producido el relieve actual.

A continuación, se describen los relieves presentes en el distrito San Juan de Miraflores.

a) Terrenos llanos

Presenciado desde el litoral hasta el norte. Se muestran llanuras semiplanas o algo ondulantes, son formadas por depósitos aluviales hacia el norte y eólicos al sur. Los cerros presentan en la base terrenos semi planos, como llanuras de pendiente moderada, cubiertas por arenas finas de origen eólico.

b) Área de Lomadas

Cerros de baja altitud presenciados en el este y oeste, están rodeados de llanuras de pendiente moderada, en sus faldas. Hacia el sur las lomadas son formadas por acumulación de arena eólica, conocida como Lomo de Corvina. Hacia el Norte las colinas son bajas en medio de llanuras semiplanas. Estas lomadas pueden ser producidas por dunas, por estar cubiertas con material fino que es acarreado por el viento del Sur.

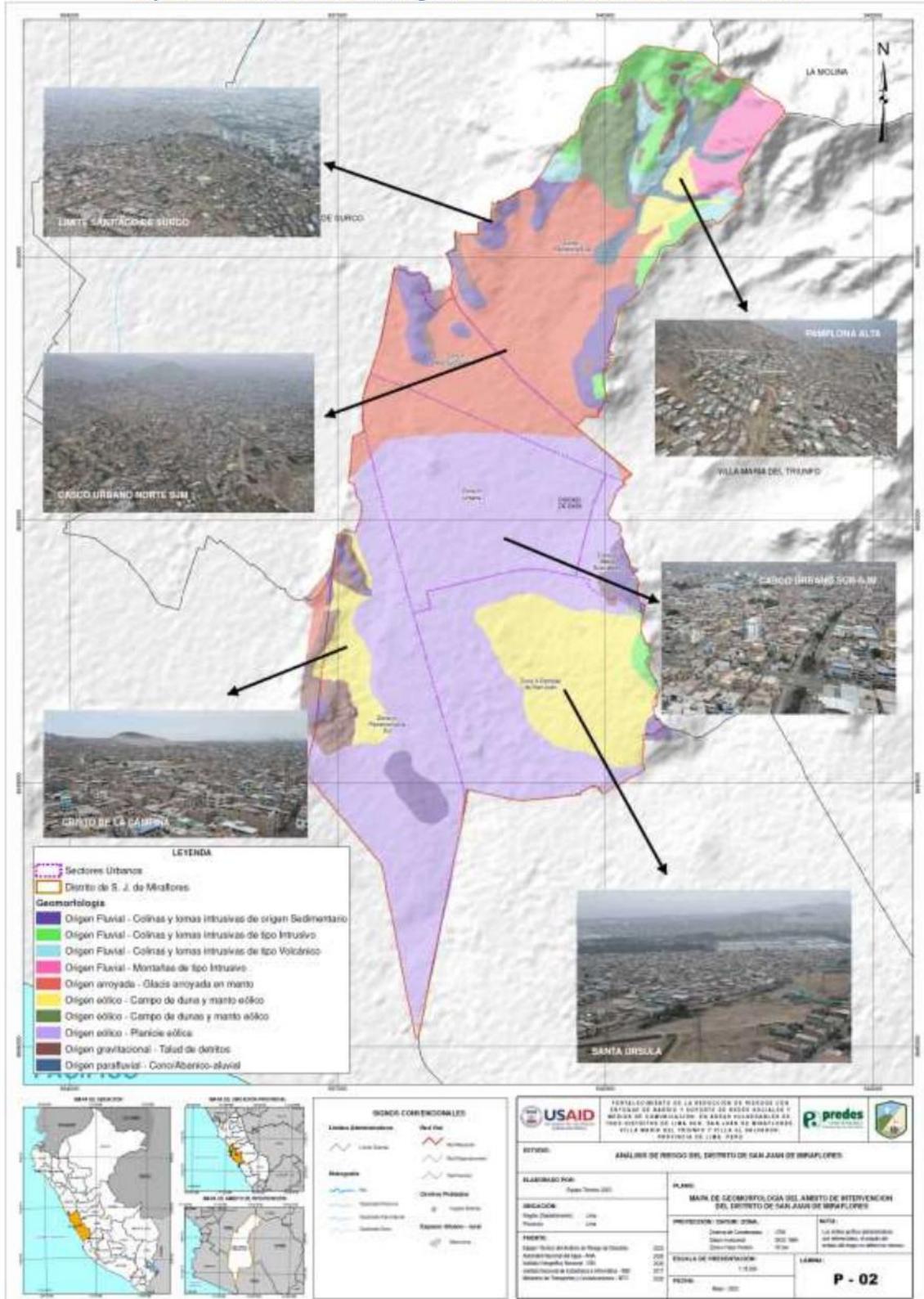
c) Área de Colinas

Cerros de baja altitud presenciados en el norte, están limitados al sur por llanuras costeñas, de las colinas bajan pequeñas quebradas y cárcavas. Así como las lomadas éstas también pueden estar cubiertas de material fino que es acarreado por el viento del Sur.

d) Quebradas

Presenciados al noreste del distrito, actualmente cubierta por construcciones. En esta quebrada, no se han observado materiales consistentes en flujos de lodo y piedras (huaycos), debido a que la quebrada no es de gran longitud, así como también por el clima actual que es árido.

Mapa 5 - Unidades Geomorfológicas – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

2.4.4 Pendiente

La calificación de los intervalos de pendiente se ha realizado con el criterio de que a mayor pendiente la susceptibilidad será mayor. De esta forma, las áreas con menor pendiente son poco susceptibles a los movimientos en masa, pero pueden ser afectados por eventos producidos en zonas adyacentes de mayor pendiente.

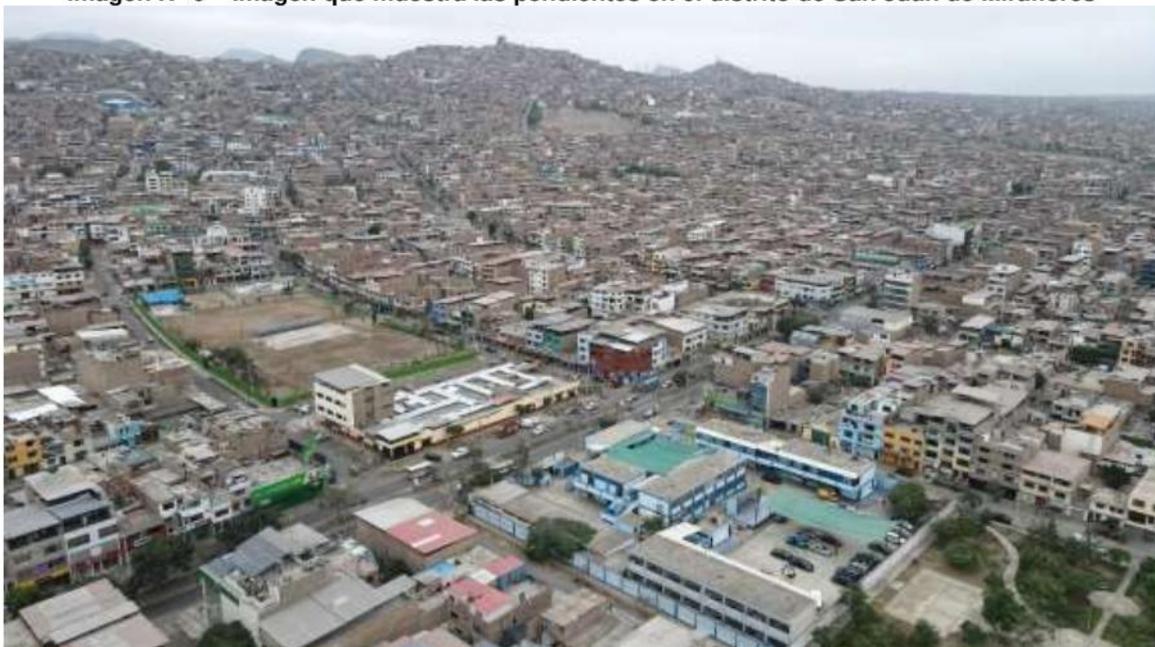
Los rangos o clasificación de pendiente fueron modificados del INGEMMET y Mora et AL, 2002, su elaboración se realizó a través de un modelo de elevación digital (DEM) elaborado a partir de la base satelital ALOS PALSAR (Alaska Satellite Facility).

Tabla 18 - Clasificación de pendientes

PENDIENTE	CLASE	DESCRIPCIÓN
0° - 5°	Muy Baja	Zonas poco susceptibles de movimientos en masa producto de sismos. Son cauces de quebradas secas, sobre depósitos aluviales y eólicos que describen topografías planas.
5° - 10°	Baja	Se consideran zonas de acumulación de materiales (depósitos aluviales, coluviales, eólicos). Se observan a lo largo de las quebradas principales, representan zonas de mayor extensión como en el cono aluvial.
10° - 15°	Media	Conformado por laderas medias y zonas de relieves encorvados, inclinados que forman parte de las colinas, son zonas medianamente susceptibles para desencadenar movimientos en masa (caída de rocas, derrumbes, flujo de detritos). Concentran en sus laderas abundante material detrítico producto de la desintegración del sustrato rocoso y también material de relleno no controlado sobre las cuales se asientan las viviendas.
15° - 30°	Alta	Conforman relieves de pendientes elevadas, con alta probabilidad de generar movimientos en masa, especialmente caídas de rocas, y derrumbes
30° a más	Muy Alta	Corresponde a zonas de pendiente muy empinada, altamente susceptibles a la generación de movimientos en masa como desprendimiento de rocas y flujo de detritos principalmente.

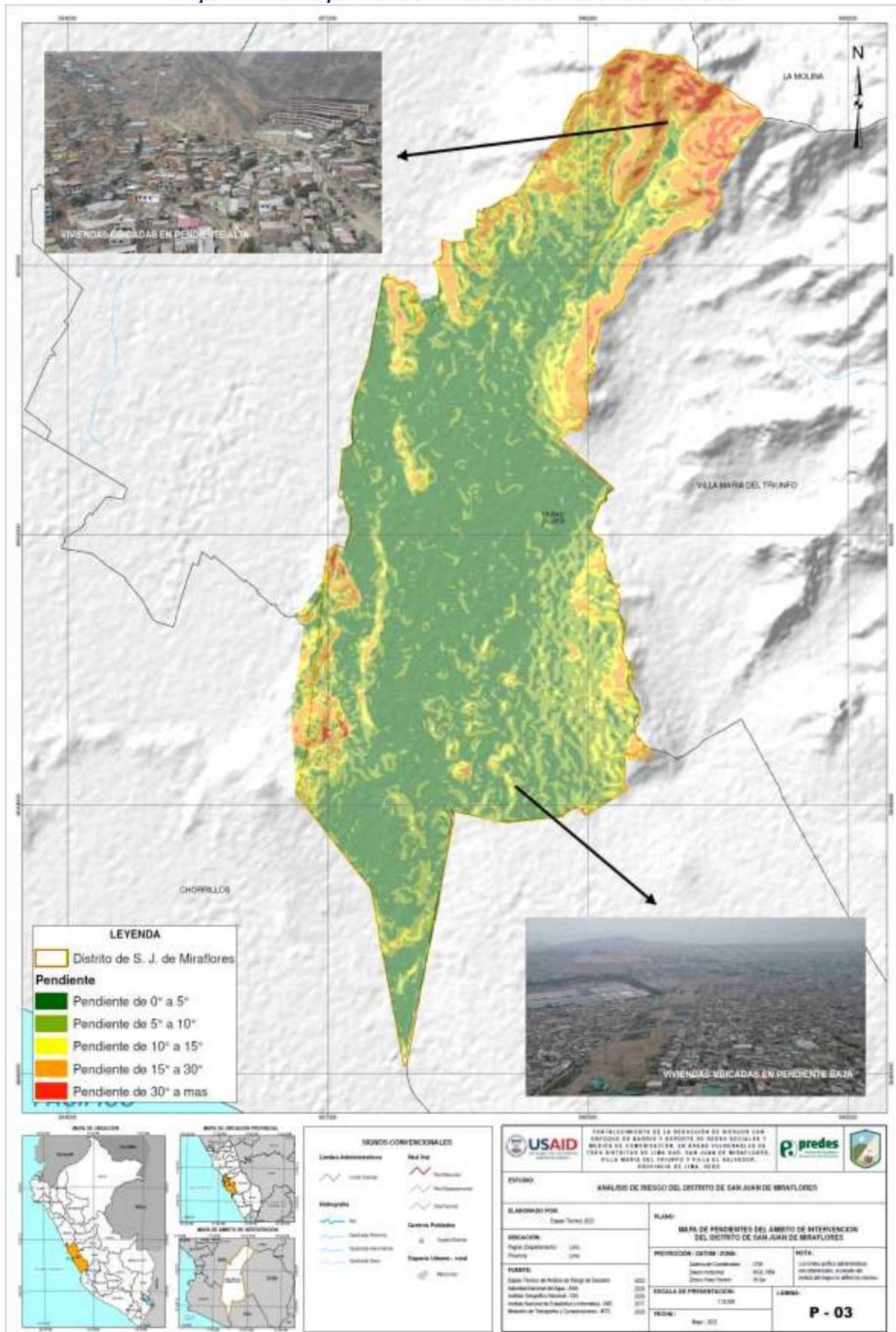
Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM - 2023

Imagen N° 6 – Imagen que muestra las pendientes en el distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Equipo técnico de PREDES.

Mapa 6 - Nivel de pendientes – Distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

2.4.5 Suelos

Los estudios realizados por el CISMID (2015), han determinado el perfil estratigráfico para las secciones representativas A-A', B-B', C-C', D-D' y E-E' que cubren la zona de estudio, las cuales se describen a continuación:

- a) **Perfil de Suelos – Sección A-A'**, sección transversal que va desde el norte (Av. Los Héroes) hacia el sur (límite distrital entre los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador) del área en el que se desarrolló el “Estudio de microzonificación sísmica y análisis de riesgo en el distrito de SJM”. La sección transversal muestra un estrato superficial conformado por relleno con un espesor que varía entre 0.50 y 1.80 m; el relleno está yaciendo por lo general sobre estratos de arenas (ya sea SP, SM y SP-SM) de compacidad suelta a medianamente densa. No obstante, se ha identificado que en las calicatas CR-48 y C-22, el relleno está yaciendo sobre grava.
- b) **Perfil de Suelos – Sección B-B'**, sección transversal que va desde el norte (Av. Salvador Allende) hacia el sur (límite distrital entre los distritos de San Juan de Miraflores y Villa El Salvador) del área de estudio. La sección transversal muestra un estrato superficial conformado por relleno con un espesor que varía entre 0.50 y 1.20 m; subyaciendo a este material heterogéneo se encuentra estratos de arena (ya sea SW, SP, y SP-SM) de compacidad semi suelta a medianamente densa.
- c) **Perfil de Suelos – Sección C-C'**, sección transversal que va desde el oeste (límite distrital entre los distritos de San Juan de Miraflores y Santiago de Surco) hacia el este (límite distrital entre los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo) del área de estudio. La sección transversal muestra un estrato superficial conformado por relleno con un espesor que varía entre 0.40 y 1.50 m; este material se encuentra yaciendo sobre arena mal gradada (SP) de compacidad medianamente densa, así como también sobre depósitos de gravas (GP) (C-17).
- d) **Perfil de Suelos – Sección D-D'**, sección transversal que va desde el oeste (Panamericana Sur) hacia el este (límite distrital entre los distritos de San Juan de Miraflores y Villa María del Triunfo) del área de estudio. La sección transversal muestra que por lo general existe un estrato superficial conformado por relleno, con un espesor que varía entre 0.25 y 1.80 m. El relleno está yaciendo sobre arena (ya sea SP, SM y SP-SM) de compacidad suelta a densa. En la calicata CR-31 se ha identificado que el material que predomina es grava (GW) de compacidad semi suelta a compacta.
- e) **Perfil de Suelos – Sección E-E'**, sección transversal que se ubica al sur del área de estudio. La sección transversal muestra un estrato superficial de relleno, con un espesor que varía entre 0.30 y 1.80 m. Este material yace sobre arena (SP, SM, y SP-SM) de compacidad suelta a medianamente densa. Solamente en la calicata C-09 se ha identificado que el relleno tiene un espesor de 2.00 m.

2.5 CARACTERIZACIÓN AMBIENTAL

2.5.1 Calidad del Aire

La calidad del aire del distrito de San Juan de Miraflores va depender del tipo de emisiones que provienen de las fuentes de contaminación:

2.5.1.1 Fuentes de Contaminación

a. Identificación de fuentes fijas

Las siguientes fuentes fijas mencionadas, no se consideran fuentes potenciales de contaminación, sin embargo, representan aspectos ambientales, debido a la generación residuos sólidos y fuentes de contaminación atmosféricas de menor escala. (Planefa, 2018).

Tabla 19 – Principales fuentes fijas – San Juan de Miraflores

CIU	Descripción de CIU	Cantidad	Razón Social
1820	Adobe y teñido de pieles	01	Curtiembre la Pisqueña S.A
2694	Fabricación de cemento, cal y yeso	01	Unión de Concreteras S.A
2411	Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos de nitrógeno	01	Productor químicos Esenciales S.A.C
5520	Restaurantes y relacionados	168	--
	Pollería	67	--
1541	Panadería	80	--
2022	Carpintería	50	--
2811	Metalmecánica	25	--
5050	Grifos	30	--
2221	Imprenta y fotos	30	--
9301	Lavandería	08	--
	Total	501	

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018.

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico.

b. Identificación de fuentes móviles

Las principales fuentes de contaminación identificadas en el distrito de San Juan de Miraflores, provienen de la presencia de material particulado (PM10), dióxido de azufre (SO₂) y dióxido de nitrógeno (NO₂), proveniente principalmente del parque automotor, que casi no posee mantenimiento.

2.5.1.2 Problemática de la calidad del aire

La calidad ambiental del aire del distrito es afectada principalmente por los Compuestos Órganos Volátiles (COV, no incluye metano) y el monóxido de Carbono (CO), provienen de las fuentes fijas y móviles.

Tabla 20 – Comparación de emisiones totales - San Juan de Miraflores

Tipo de fuente	SO ₂ (tSO ₂ /año)	NO _x (tNO _x /año)	CO (tCO/año)	COV (tCOV/año)	Otros (tOtros/año)
Fuentes fijas	2.59	6.26	239.35	185.77	53.02
Fuentes móviles	40.49	202.13	285.03	61.15	--

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018.

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico.

2.5.1.3 Fuentes de contaminación sonora

Provienen principalmente del parque automotor producto de los motores, tubos de escape, claxon, y de fuentes puntuales propia de la actividad industrial. Por ello, en el 2017 se desarrolló el monitoreo de la contaminación sonora en 12 puntos, donde se demostró que los valores sobrepasan los estándares de calidad ambiental para ruido.

Tabla 21 – Comparación de emisiones totales puntos de monitoreo en la zona urbana-San Juan de Miraflores

Puntos de medición	LAeq. T (dB)	ECA para ruido	Tiempo de medición	Tipo de zonificación
		Horario diurno		
P.01	69.2	70 dB	10 minutos	Comercial
P.02	81.8			
P.03	82.9			
P.04	70.5			
P.05	76.5			
P.06	79.2			
P.07	70.3			
P.08	77.8			
P.09	75.2			
P.10	78.1			
P.11	74.5			
P.12	74.1			

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018.

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico.

De aquí, se identificó los principales puntos críticos de contaminación sonora en el distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 22 – Puntos críticos de contaminación sonora por los locales comerciales – San Juan de Miraflores

N°	Avenida, calle / intersección
01	Jr. Justo Naveda cdra.05
02	Av. Maximiliano Carranza cdra.11
03	Av. El Triunfo (Panamericana Sur)
04	Av. Lo Héroes cdra. 02, 03 y 11
05	Jr. Juan Castilla cdra.04
06	Av. San Juan cdra. 06 - 13

Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018.

Elaborado: Adaptado por el equipo técnico.

2.5.1.4 Manejo de Residuos sólidos

El distrito de San Juan de Miraflores posee un Plan Distrital de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos, aprobado mediante la Ordenanza Municipal con N° 378-2017/MDSJM, además cuenta con el Programa de Implementación de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales en el distrito de San Juan de Miraflores, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N°011-2017 – MDSJM.

En la actualidad el distrito ha desarrollado el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2019; aprobado por Resolución de Alcaldía N°214-2019 – MDSJM.

Tabla 23 – Generación Per Cápita distrital – San Juan de Miraflores

Clase de domicilio (estrato)	Lugar catastral	Zona catastral	Representatividad poblacional	Generación Per Cápita (Kg/persona/día)	% _i x GPC _i
Clase A	Zona urbana	3	35%	0.73	0.25
	María Auxiliadora	4			
Clase B	Pampas de San Juan	5	30%	0.57	0.17
	Panamericana	6			
	Panamericana margen derecha	7			

Clase C	Pamplona baja Pamplona Alta	1 2	35%	0.63	0.22
Total			100 %	GPC domiciliaria a nivel distrital	0.64

*Fuente: Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental, 2018.
 Elaborado: Adaptado por el equipo técnico.*

El Estudio de Caracterización de residuos sólidos municipales evidenció que para el presente año se considera una GPC distrital de 0.64 Kg/Hab.

3. BASE LEGAL Y PRINCIPIOS RECTORES

3.1 MARCO LEGAL

3.1.1. MARCO LEGAL NACIONAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Ley N° 31061, Ley de Movilización para la Defensa Nacional y el Orden Interno.
- Ley N° 30831 - Ley que modifica la Ley del SINAGERD con la finalidad de incorporar un plazo para la aprobación de los planes específicos en Gestión del Riesgo de Desastres
- Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Decreto Legislativo N°1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- Decreto Legislativo N°1129, Decreto Legislativo que regula el Sistema de Defensa Nacional.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD.
- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.
- Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba los “lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las Entidades del Estado en los Tres Niveles de Gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil.
- Resolución Ministerial N° 172-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Servicio de Alerta Permanente – SAP, en las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.
- Resolución Ministerial N° 173-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la Conformación y Funcionamiento de la Red Nacional de Alerta Temprana - RNAT y la Conformación, Funcionamiento y Fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana – SAT”.
- Resolución Ministerial N° 185-2015-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva”.
- Resolución Ministerial N° 187-2015-PCM, que aprueba los “Lineamiento para la Constitución y Funcionamiento del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación – VER”.
- Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia.
- Resolución Ministerial N° 027-2016-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para la Atención de Emergencias o Desastres y su Fe de Erratas del artículo 2°.

- Resolución Ministerial N° 171-2018-PCM, que aprueba el “Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ”.
- Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la Formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 136-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 149-2020-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno”.
- Resolución Ministerial N° 258-2021-PCM, que aprueba los “Lineamientos para la organización y funcionamiento de los Centros de Operaciones de Emergencia - COE”.

3.1.2. MARCO LEGAL LOCAL

- Ordenanza N° 417 - 2019 - MDSJM, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Ordenanza N° 334 - 2016 - MSJM, que aprueba el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito de San Juan de Miraflores 2017-2021.
- Acuerdo de Concejo N°006-2021/MDSJM, con fecha 24 de marzo del 2021, que aprueba la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Acuerdo de Concejo de Coordinación Local Distrital N°001-2021/MDSJM, aprueba el inicio de formulación del Nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado en el Distrito de San Juan de Miraflores.
- Acuerdo de Concejo N°19-2019/MDSJM, con fecha 17 de abril del 2019, que aprueba la celebración del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES) y la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N° 105-2023/MDSJM de fecha 24 de agosto de 2023, que conforma el Equipo Técnico de Trabajo - ETT para la formulación de Planes de Gestión Reactiva del Riesgo del distrito de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N°018-2023/MDSJM, con fecha 02 de febrero del 2023, que actualiza la conformación de la Plataforma Distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N°016-2023/MDSJM, de fecha 31 de enero del 2023, se actualiza la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N°164-2022/MDSJM, que aprueba la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N° 078-2022-MDSJM, que aprueba el Plan de Operativo Institucional (POI) Multianual 2023-2025 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N° 032-2021/MDSJM, con fecha 22 de febrero del 2021, que aprueba el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2022-2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

- Resolución de Alcaldía N°336-2020-MDSJM, de fecha 30 de diciembre del 2020, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 - 2024 de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores.
- Resolución de Alcaldía N° 270-2019/MDSJM, con fecha 18 de noviembre del 2019, que reconoce como Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación del distrito de San Juan de Miraflores.

3.2 PRINCIPIOS RECTORES

- **Principio protector:** La persona humana es el fin supremo de la Gestión del Riesgo de Desastres, por lo cual debe protegerse su vida e integridad física, su estructura productiva, sus bienes y su medio ambiente frente a posibles desastres o eventos peligrosos que puedan ocurrir.
- **Principio de bien común:** La seguridad y el interés general son condiciones para el mantenimiento del bien común. Las necesidades de la población afectada y damnificada prevalecen sobre los intereses particulares y orientan el empleo selectivo de los medios disponibles.
- **Principio de subsidiariedad:** Busca que las decisiones se tomen lo más cerca posible de la ciudadanía. El nivel nacional, salvo en sus ámbitos de competencia exclusiva, solo interviene cuando la atención del desastre supera las capacidades del nivel regional o local.
- **Principio de equidad:** Se garantiza a todas las personas, sin discriminación alguna, la equidad en la generación de oportunidades y en el acceso a los servicios relacionados con la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Principio de eficiencia:** Las políticas de gasto público vinculadas a la Gestión del Riesgo de Desastres deben establecerse teniendo en cuenta la situación económica financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad macrofiscal, siendo ejecutadas mediante una gestión orientada a resultados con eficiencia, eficacia y calidad.
- **Principio de acción permanente:** Los peligros naturales o los inducidos por el hombre exigen una respuesta constante y organizada que nos obliga a mantener un permanente estado de alerta, explotando los conocimientos científicos y tecnológicos para reducir el riesgo de desastres.
- **Principio sistémico:** Se basa en una visión sistémica de carácter multisectorial e integrada, sobre la base del ámbito de competencias, responsabilidades y recursos de las entidades públicas, garantizando la transparencia, efectividad, cobertura, consistencia, coherencia y continuidad en sus actividades con relación a las demás instancias sectoriales y territoriales.
- **Principio de auditoría de resultados:** Persigue la eficacia y eficiencia en el logro de los objetivos y metas establecidas. La autoridad administrativa vela por el cumplimiento de los principios, lineamientos y normativa vinculada a la Gestión del Riesgo de Desastres, establece un marco de responsabilidad y corresponsabilidad en la generación de vulnerabilidades, la reducción del riesgo, la preparación, la atención ante situaciones de desastre, la rehabilitación y la reconstrucción.
- **Principio de participación:** Durante las actividades, las entidades competentes velan y promueven los canales y procedimientos de participación del sector productivo privado y de la sociedad civil, intervención que se realiza de forma organizada y democrática. Se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada.
- **Principio de autoayuda:** Se fundamenta en que la mejor ayuda, la más oportuna y adecuada es la que surge de la persona misma y la comunidad, especialmente en la prevención y en la adecuada autopercepción de exposición al riesgo, preparándose para minimizar los efectos de un desastre.

- **Principio de gradualidad:** Se basa en un proceso secuencial en tiempos y alcances de implementación eficaz y eficiente de los procesos que garanticen la Gestión del Riesgo de Desastres de acuerdo a las realidades políticas, históricas y socioeconómicas.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE CONTINGENCIA

4.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco de acción de las entidades integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, para la planificación e implementación de tareas y actividades de coordinación, procedimientos de alerta, movilización, así como para la respuesta a emergencias o desastres, a fin de brindar una atención oportuna, eficaz, eficiente y asistir a las personas que se encuentren con probabilidad de sufrir daños ante peligro inminente o la materialización del riesgo por los peligros asociados a lluvias intensas, así como la protección de sus medios de vida y el patrimonio del Estado.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Establecer procedimientos de coordinación que permitan la articulación de esfuerzos, toma de decisiones y acciones ante emergencias o desastres de nivel 1 en el ámbito del distrito, así como con los niveles inmediatos superiores.
- b) Definir las acciones y actividades que se ejecutarán ante emergencias o desastres, así como para la minimización de posibles daños ante la identificación del peligro inminente en el distrito de San Juan de Miraflores.
- c) Priorizar los recursos para el cumplimiento de las acciones de movilización y respuesta por parte de las entidades de la Plataforma distrital de Defensa Civil y del Gobierno local, considerando las actividades relacionadas a los derechos a la vida, alimentación, salud, educación, vivienda, y protección del interés social y económico de las personas los pobladores de San Juan de Miraflores.

4.3 ALCANCES

Las disposiciones contenidas en el presente Plan, son de aplicación obligatoria, para todos los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y los que conforman la Plataforma distrital de Defensa Civil.

Las operaciones de emergencias en el distrito de San Juan de Miraflores, involucran la actuación coordinada con la Municipalidad Metropolitana de Lima, así como la intervención oportuna del nivel nacional en el momento que sea requerido.

Además, establece la articulación con otros instrumentos de planificación y provee elementos para la cooperación y participación del sector privado, los organismos no gubernamentales, y las comunidades comprometidas con el manejo, la atención de emergencias y su posterior rehabilitación.

4.4 ARTICULACIÓN CON OTROS PLANES

El presente plan se articula con los siguientes planes:

- ✓ Política Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- ✓ Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030.

- ✓ Plan de Contingencia Nacional ante Lluvias Intensas
- ✓ Plan de Contingencias por Lluvias intensas de Lima Metropolitana.
- ✓ Plan de Operaciones de Emergencias del distrito de San Juan de Miraflores.

Imagen N° 7 – Articulación del Plan de Contingencias ante lluvias del distrito con otros planes

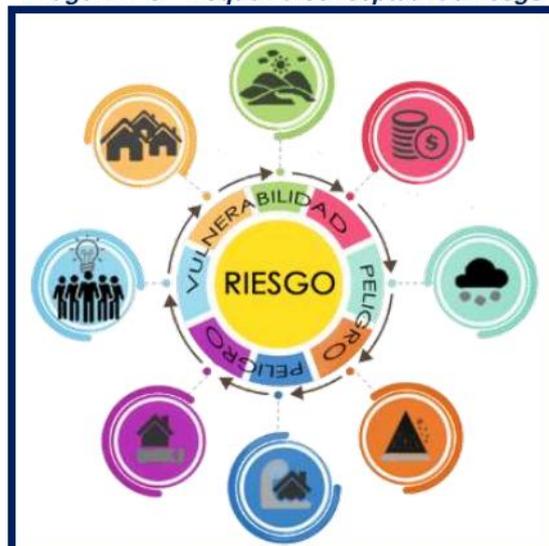


Elaboración: Equipo técnico de PREDES.

5. DETERMINACIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

El riesgo es la probabilidad de que la población y sus medios de vida resulten con daños materiales, económicos, físicos, ambientales, etc. y pérdidas, a consecuencia de la interacción de un Peligro (puede ser natural, socio natural o inducido por el hombre) con las condiciones de Vulnerabilidad de los elementos expuestos.

Imagen N° 8 – Esquema conceptual de riesgo



Elaborado: Equipo Técnico de PREDES.

Para el proceso de elaboración del escenario de riesgo se está considerando los diferentes peligros desencadenados por lluvias intensas y las condiciones de vulnerabilidad existentes en el distrito de San Juan de Miraflores, todos ellos configuran Escenarios de Riesgo que permite calcular los daños que podrían generarse al ocurrir flujos de lodos, caídas de rocas u otros fenómenos que puede impactar sobre los elementos vulnerables expuestos.

5.1 ANÁLISIS DE LOS PELIGROS POR GEODINÁMICA EXTERNA

En términos de geodinámica externa, se analizará la ocurrencia de eventos geodinámicos por flujos de lodo, que son causa de la ocurrencia de eventos climáticos en la zona alta del distrito, donde se tiene formaciones de quebradas donde existe gran cantidad de material suelto y de origen proluvial que evidencia la probabilidad de ocurrencia de flujos de lodo.

Como segundo evento generado por lluvias, se analiza los eventos por caída de rocas a escala distrital, a fin de determinar los niveles de peligro para cada zona del distrito de San Juan de Miraflores, es importante precisar que las condiciones del nivel de peligro por caída de rocas están muy asociadas a la ocurrencia de eventos sísmicos de gran magnitud, sin embargo, también pueden ser desencadenados por lluvias intensas, lo que implica caídas y daños considerables.

5.1.1 Cronología de los desastres

En análisis cronológico de los desastres ocurridos en el distrito de San Juan de Miraflores, se basa en la información estadística que se registra en el SINPAD, donde se almacenan las emergencias atendidas en la jurisdicción desde el año 2003.

En este sentido, se presentan los siguientes gráficos, de donde se busca conocer cuáles son los eventos más recurrentes dentro del distrito, sean estos de carácter natural o antrópico.

El rango temporal analizado está entre el 06 de enero del año 2003, hasta el 24 de agosto del 2023, fecha del último registro.

En términos cuantitativos, las emergencias / desastres atendidos en el distrito de San Juan de Miraflores en el periodo de tiempo señalado se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 24 – Registro de eventos atendidos por tipología, en el periodo 2003 – 2023

TIPOLOGÍA DEL EVENTO	NÚMERO DE EVENTOS
ANIEGO	2
COLAPSO DE VIVIENDA	1
DERRUMBE	1
EROSIÓN	4
INCENDIO URBANO	96
SISMOS	2
VIENTOS FUERTES	1
Total	106

Fuente: SINPAD, 2023.

De la tabla anterior, se puede evidenciar que lo más recurrente en el distrito de San Juan de Miraflores son los incendios urbanos, con un total de 95 eventos de un total de 106.

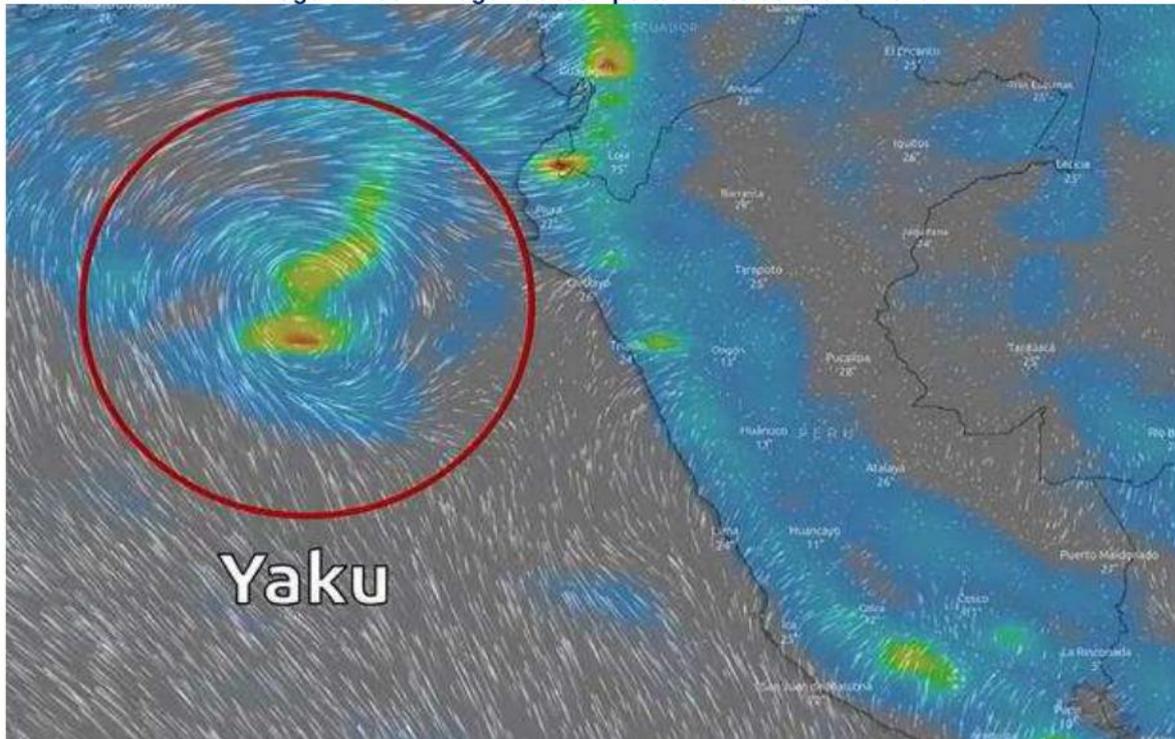
5.1.2 Eventos hidrometeorológicos del año 2023

5.1.2.1 Ciclón Yaku

De acuerdo al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), el extraño fenómeno meteorológico fue identificado a fines de febrero de 2023, desarrollándose frente al mar peruano, éste sistema de baja presión influyó en las lluvias extremas de la costa norte, se trata del denominado ciclón Yaku, este evento tendría características tropicales no organizado, influyendo directamente en las lluvias que se vienen produciendo en algunas regiones del norte del país como Lambayeque, Piura y Tumbes y posteriormente la región central del Perú, registrándose intensas precipitaciones en distintas localidades del territorio nacional.

Este fenómeno climatológico dejó estragos en varias ciudades con lluvias intensas y desborde de ríos. Asimismo, el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI) reportó precipitaciones pluviales en algunos distritos del departamento de Lima.

Imagen N° 95 – Imagen del comportamiento del ciclón Yaku



Fuente: SENAMHI, 2023.

Imagen N° 60 – Activación de quebradas en el sur de Lima



Fuente: Reportes periodísticos locales de Mala, 2023.

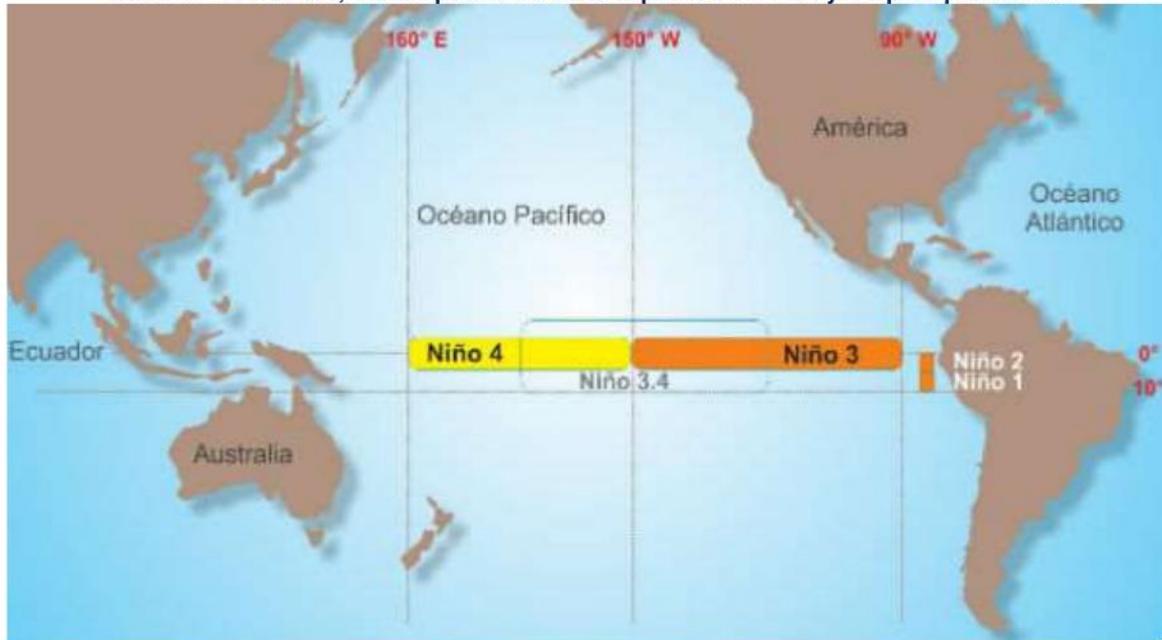
5.1.2.2 Temperatura de la superficie del mar – 2023

En base a la información extraída del SENAMHI el significado del Fenómeno de El Niño ha ido cambiando a lo largo de los años. En algunos países de Sudamérica –como el Perú y Ecuador– se denomina “El Niño” al incremento de la Temperatura Superficial del agua del Mar (TSM) con ocurrencia de lluvias intensas.

El término “El Niño” comprende los cambios observados en la TSM en el Pacífico ecuatorial central, así como los cambios de la presión atmosférica en el Pacífico, desde Australia (Darwin) hasta Tahití (Pacífico tropical central – oriental).

En los últimos años, para centrar la atención en el proceso de la evolución de las temperaturas de la superficie del océano y en los vientos, los científicos han sectorizado la franja ecuatorial del Océano Pacífico en cuatro cuadrantes. La mayoría de ellos concentran su atención en los cuadrantes Niño 3 y Niño 3.4 para tratar de comprender la formación de este fenómeno.

Imagen N° 11 – Las cuatro regiones del Océano Pacífico en las que los científicos centran su atención para estudiar los vientos, las temperaturas de la superficie del mar y las precipitaciones



Fuente: NOAA.

La Administración Nacional para el Océano y la Atmósfera de los Estados Unidos de Norteamérica (NOAA) utiliza el Índice Oceánico El Niño, para la identificación de El Niño y La Niña. Este índice se calcula promediando 3 meses consecutivos la serie mensual de las anomalías de la temperatura superficial del mar medidas en el Pacífico tropical en la Región El Niño 3.4 (5°N – 5°S, 120° – 170°W). Se consideran episodios cálidos y fríos cuando el índice ONI supera el umbral de +/- 0,5 °C. Cuando dicho umbral es cubierto durante un mínimo de 5 meses continuos, se definen como episodios El Niño (+) o de La Niña (-).

El Niño – Oscilación del Sur (ENOS) es un evento natural de la variabilidad climática en el que se interrelacionan el océano y la atmósfera en la región tropical del Océano Pacífico. Este término se hizo conocido a partir de los años 80, cuando la comunidad científica demostró que había una interacción entre el océano y la atmósfera que lo explicaba. La fase cálida del ENOS corresponde a El Niño (calentamiento oceánico e IOS4 negativo), mientras que la fase fría del ENOS, corresponde a La Niña (enfriamiento oceánico e IOS positivo).

Durante la fase cálida del ENOS (El Niño), la atmósfera tropical se calienta y humedece alterando las zonas de tormentas, las que se desplazan hacia el Pacífico oriental (costa sudamericana). Si bien los peruanos estamos más interesados en lo que ocurre en las cercanías de nuestras costas (cuadrante Niño 1+2), el impacto de las anomalías océano - atmosféricas en la franja ecuatorial del Océano Pacífico asociadas al ENOS no solo se limitan a los trópicos, sino que tienen repercusiones en otras regiones del mundo a través de las teleconexiones.

Tabla 25 – Umbrales para identificar la magnitud de El Niño/La Niña, según la NOAA en la región del Pacífico tropical Niño 3.4

Categoría	Índice Oceánico El Niño (ONI)
Cálido fuerte	Mayor o igual a +1,4
Cálido moderado	Mayor que +0,9 y menor que +1,4
Cálido débil	Mayor que +0,5 y menor que +1,0

Neutro	Mayor que -0,5 y menor que +0,5
Frío débil	Menor que -0,5 y menor que -0,9
Frío moderado	Menor que -1,0 y menor que -1,5

Fuente: NOAA.

5.1.2.3 Modos El Niño Canónico y Modoki

La mayoría de los estudios de gestión de riesgos analizan los impactos de los eventos El Niño Extraordinario de 1982/83 y 1997/98, debido a la cadena de impactos devastadores en el Perú y otras regiones del mundo.

Hasta antes de 1982/83, se habían documentado varios eventos conocidos como Niño Canónico (Rasmusson y Carpenter, 1982), en función de su evolución temporal. Es decir, cuando el calentamiento del mar se inicia en la costa peruana durante el otoño y se extiende hacia el oeste, con un máximo calentamiento en el Pacífico central-oriental durante el verano siguiente. No obstante, El Niño de 1982/83 rompió estos esquemas.

Investigaciones recientes (Ashok et al., 2007; Ashok y Yamagata, 2009; Takahashi et al, 2011) dan cuenta de otro patrón de anomalías de temperatura superficial en el Pacífico central que no necesariamente llega a acoplarse con el Pacífico oriental, convirtiéndose en el segundo modo dominante de variabilidad interanual en el Pacífico tropical: Niño Modoki, cuyas características incluyen el escaso efecto en las temperaturas del agua, del aire y en las lluvias en la costa peruana, aun cuando pueden seguir generando impactos remotos en otras partes del Perú y del mundo.

Pero El Niño no actúa solo sobre él se acopla otro fenómeno conocido como la Oscilación Decadal del Pacífico (PDO8 por sus siglas en inglés), una fluctuación natural que alterna fases de calentamiento y de enfriamiento cada 20 o 30 años. Estudios indican que esta oscilación natural, determinaría la frecuencia e intensidad de El Niño.

Hoy existe mucha incertidumbre en los centros mundiales de investigación del clima en cuanto a la evolución de la intensidad y frecuencia de El Niño en el futuro, debido a la recurrencia de patrones asociados a nuevos modos de variabilidad interanual, y al contexto del cambio climático.

El Comité Multisectorial encargado del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN, ha determinado un índice para definir la ocurrencia y magnitud del fenómeno El Niño en la región costera del Perú, denominado ICEN (Índice Costero El Niño). En este contexto, la declaración de condiciones El Niño del ENFEN puede o no coincidir con los diagnósticos de la NOAA, debido a que la NOAA se basa en el monitoreo de las anomalías térmicas del Pacífico ecuatorial central (Región Niño 3.4), cuyas manifestaciones a gran escala, dependiendo de su intensidad, alteran el clima mundial a través de las teleconexiones, incluyendo el Perú. El ICEN está basado en una media de tres meses consecutivos de anomalías mensuales de la temperatura superficial del mar en la región denominada Niño 1+2. Es decir, se denomina “Evento El Niño en la región costera del Perú” (o expresión similar) al periodo en el cual el ICEN indique “condiciones cálidas” durante al menos tres (3) meses consecutivos.

5.1.2.4 El Niño Global – 2023

La Comisión Multisectorial encargada del Estudio Nacional del Fenómeno “El Niño” (ENFEN) pasó de estar en un estado de vigilancia a estado de Alerta el Fenómeno El Niño Costero, por la probabilidad mayor a 50% de que se mantenga las condiciones cálidas en el Pacífico Central.

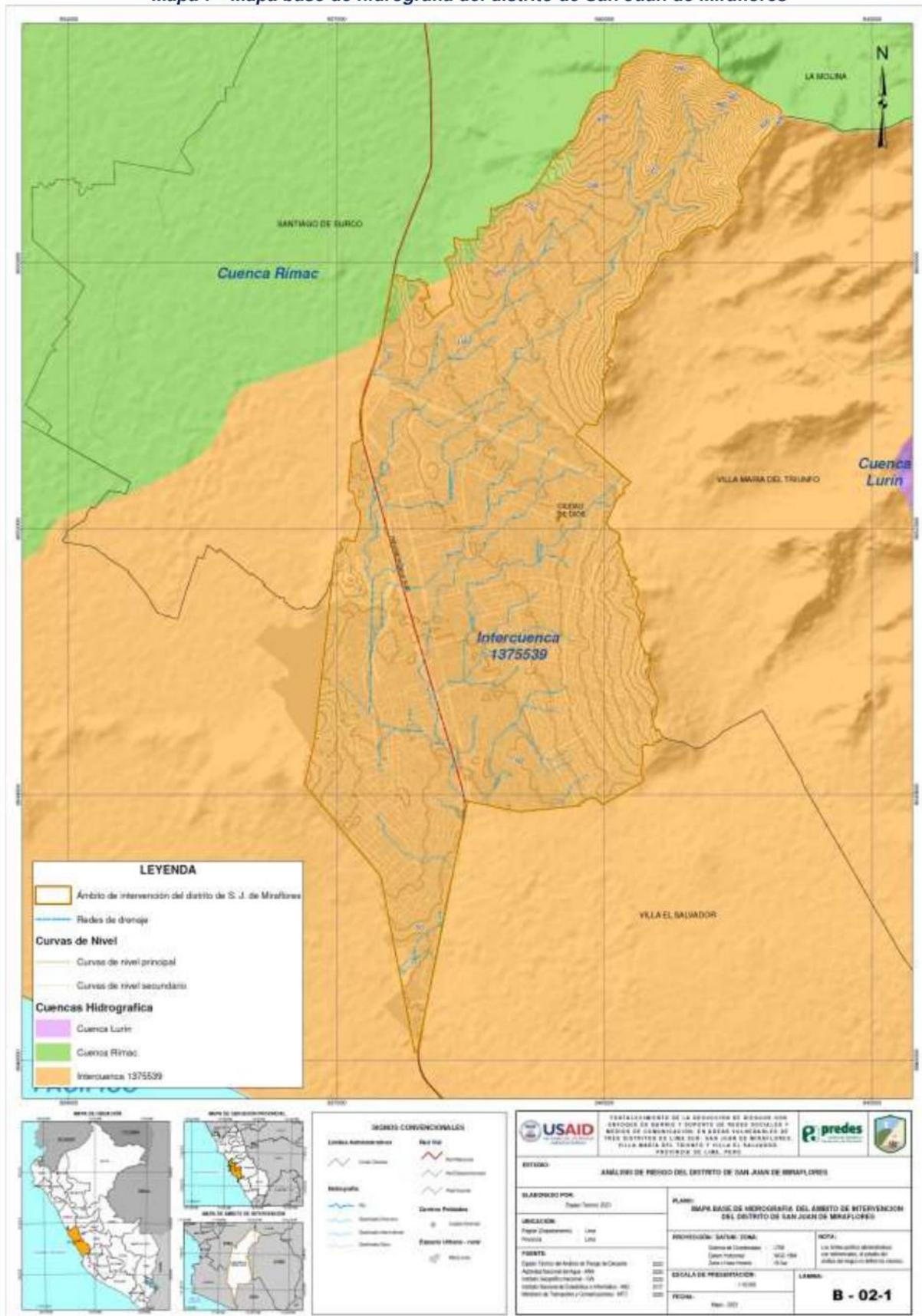
Esto se debe a la ocurrencia de anomalías de vientos del oeste en el Pacífico oriental, y el arribo esperado de un paquete de ondas Kelvin cálidas, entre marzo y mayo. Estos mantendrían las temperaturas por encima de sus valores habituales. Asimismo, las temperaturas superficiales del mar del Pacífico estarían superando los 27 grados centígrados durante marzo y 26 grados centígrados en abril por lo que equivaldría de 0,4 °C a 1,0 °C por encima del valor normal.

Asociado a este calentamiento y según pronóstico estacional de precipitación vigente para el trimestre abril-junio de 2023, el ENFEN anunció que se prevén precipitaciones superiores a lo normal, debido a las lluvias en abril, en la costa norte y centro, así como en la sierra norte y centro occidental del país, los cuales podrían activar quebradas y también podría incrementar los caudales de los ríos ocasionando erosión de cauces e inundaciones principalmente en la costa norte del Perú.

5.1.2.5 Consideraciones para activación de quebradas en el distrito de San Juan de Miraflores

Sobre la base de diferentes elementos físicos, que condicionan la activación de quebradas, en San Juan de Miraflores, responde a las anomalías climáticas producto de los FEN, Niño Costero, pero por sobre todo a procesos antrópicos que han llevado a la ocupación información y acumulación de material que implicará una alta probabilidad de activación que generaría daños sobre la población y sus medios de vida.

Mapa 7 - Mapa base de hidrografía del distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.1.3 Análisis del peligro por flujos de lodo

En relación a posibles eventos como flujos de lodo, se analiza sobre la base de las condiciones física del entorno. Para ello se tomó en cuenta el cartografiado de las unidades geomorfológicas por donde podrían discurrir eventos geodinámicos de este tipo, de igual modo se contrastó con los mapas de pendientes, condiciones que definen y potencian la ocurrencia de este tipo de evento; sobre la base de ello se analizó y definió las condiciones hidrológicas, estimando el caudal máximo de las principales quebradas.

En tal sentido analizando las características físicas de las quebradas identificadas en el distrito de San Juan de Miraflores, se han podido identificar puntos críticos que significan potenciales peligros que afectan las viviendas y la infraestructura sobre todo de las zonas de Pamplona Alta, María Auxiliadora y Zona Urbana.

En todas las zonas altas del distrito se evidencias presencia de material suelto material con conformado por depósitos coluviales, proluviales que con pendientes y precipitaciones considerables bien podrían desarrollar flujos de lodo en diferentes sectores del distrito, esto conlleva a que estos sectores de la ciudad se encuentren altamente vulnerable a la ocurrencia de estos eventos de geodinámica externa. Sumado a ello los eventos climáticos como los del año 2017 y 2023, podrían desencadenar la activación de las quebradas generando graves daños en las zonas antes mencionadas.

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación determinante en la activación del peligro por flujo de lodo “colada detrítica”, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro por flujo de lodo nos permiten establecer pesos y valores que determinan los rangos del peligro por nivel.

Tabla 26 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por flujo de lodo

FACTOR	PÁRAMETRO
Factor Condicionante	Características del material geológico
	Unidades geomorfológicas
	Nivel de pendiente
Factor desencadenante	Caudal de flujo

Elaboración: Equipo Técnico 2023.

Debido a sus características de pendiente, que van de baja a moderada, la mayor parte del distrito presenta niveles bajos de peligro por flujo de lodo, a pesar de las características del suelo, pero esto debido al bajo nivel de concentración de precipitación de las quebradas analizadas.

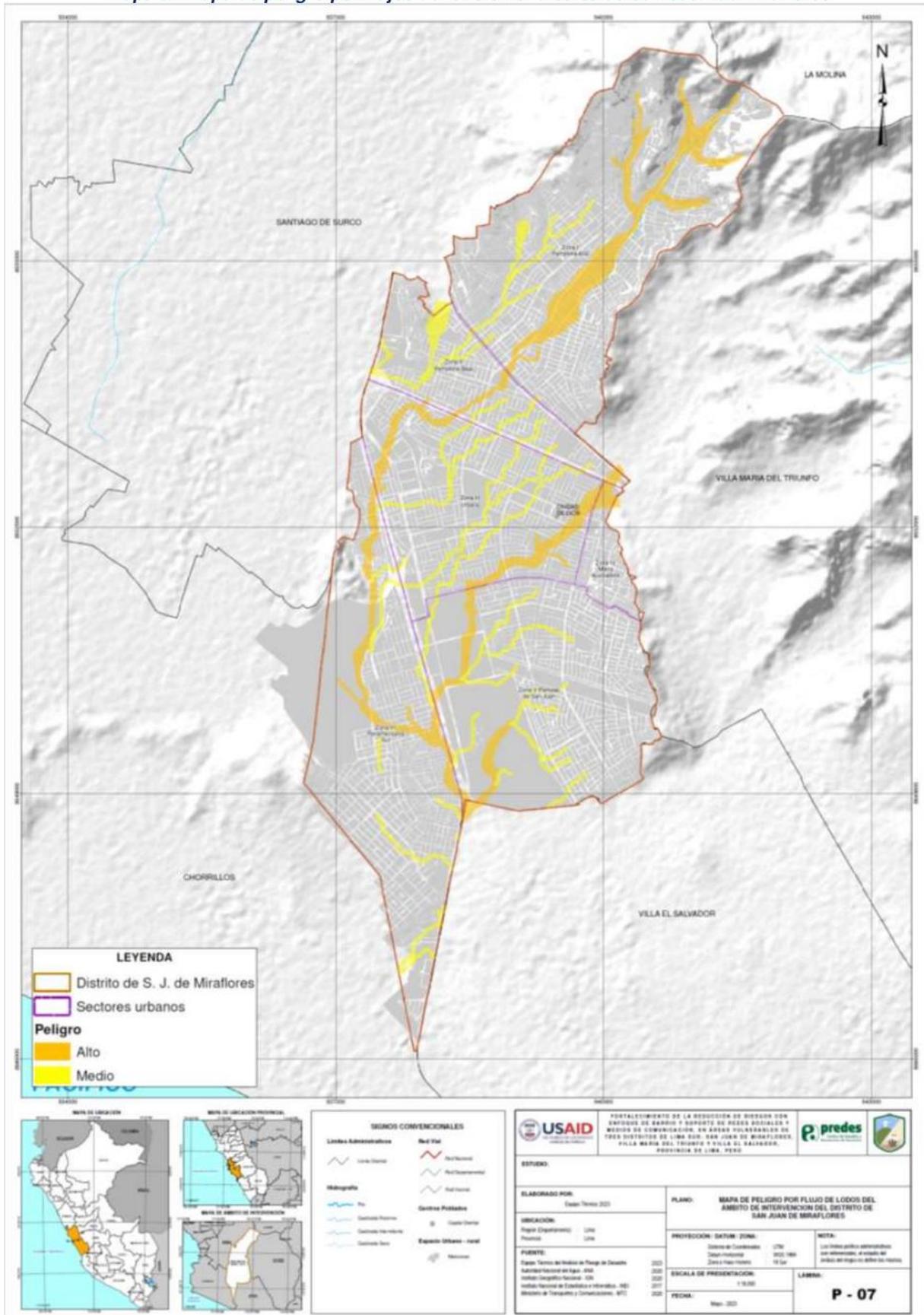
Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por flujos de lodo, en la siguiente tabla:

Tabla 27 –Estratificación de los niveles de peligro por flujo de lodo

NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
MEDIO	Zonas que presentan pendientes de hasta 30° a 45° en las altas donde se generan flujos de baja intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm.
ALTO	Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a 65° en las altas donde se generan flujos de mediana intensidad, compuestos por sedimentos y precipitaciones medias bajas que van entre 3 a 6 mm.

Elaboración: Equipo Técnico 2023.

Mapa 8 - Mapa de peligro por flujos de lodo en el distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.1.4 Análisis del peligro por caída de rocas

En relación a posibles eventos como caídas de rocas se analiza sobre la base de las condiciones física del entorno. Para ello se tomó en cuenta el cartografiado de las unidades geomorfológicas por donde podrían caer las rocas sueltas de origen coluvial, fracturadas en su mayoría por fenómenos de termoclastismo.

En tal sentido analizando las características físicas de las laderas que circundan el distrito de San Juan de Miraflores, tenemos los siguientes sectores que son de peligro alto y muy alto ante la ocurrencia de caídas de rocas desencadenadas por eventos sísmicos o precipitaciones pluviales intensas:

AA.HH. El Mirador 2, Quebrada 2000, La Cumbre, Los Sauces, Cerro Verde, Halcón Sagrado, Los Pinos, Señor de Muruhuay, Laderas de Santa Cruz, Girasoles parte Alta, Alto Progreso, San Juan de Vista Alegre, Minas 2000, Los Pedregales Altos, La Capilla, Defensores de la Familia, Nuevo Milenio, El Trébol, Villa San Juan, entre otros Asentamientos del sector de Nueva Rinconada, en Pamplona Alta. Así como otros AA.HH. como Nueva Jerusalén, la zona de la Rinconada, sector 12 de noviembre, sector 5 de mayo II, A.H. Los Girasoles, sector Las Américas, Ampliación Primero de Mayo, sector El Virgen del buen Pastor parte alta, sector Los Laureles (parte alta), Los Ángeles (sector Divino Maestro), sector San Francisco de la Cruz perpetua (parte alta), pueblo Joven Señor de los Milagros, sector Patrón Santiago, Sector Dos Cruces, Pueblo Joven Los Pinos sector II, Pueblo Joven Manuel Scorza (III etapa), entre otros.

En todas las zonas altas del distrito se evidencias presencia de material suelto material con conformado por depósitos coluviales, proluviales que, por las pendientes y la ocurrencia de un evento sísmico, genera potenciales peligros que tendrán serias implicancias con la vida de la población.

Los factores condicionantes permiten determinar las características físicas del área de estudio y los factores desencadenantes son aquellos que tienen una participación determinante en la activación del peligro por caída de rocas, por lo cual, las variables que se han tomado en cuenta para establecer el peligro por flujo de lodo nos permiten establecer pesos y valores que determinan los rangos del peligro por nivel.

Tabla 28 – Factores condicionantes y desencadenantes del peligro por caída de rocas

FACTOR	PÁRAMETRO
Factor Condicionante	Características del material geológico
	Unidades geomorfológicas
	Nivel de pendiente
Factor desencadenante	Aceleraciones

Elaboración: Equipo Técnico 2023.

Para una mejor comprensión de la información cartográfica, se presenta la estratificación del peligro por Caída de Rocas, en la siguiente tabla:

Tabla 29 – Estratificación de los niveles de peligro por caída de rocas

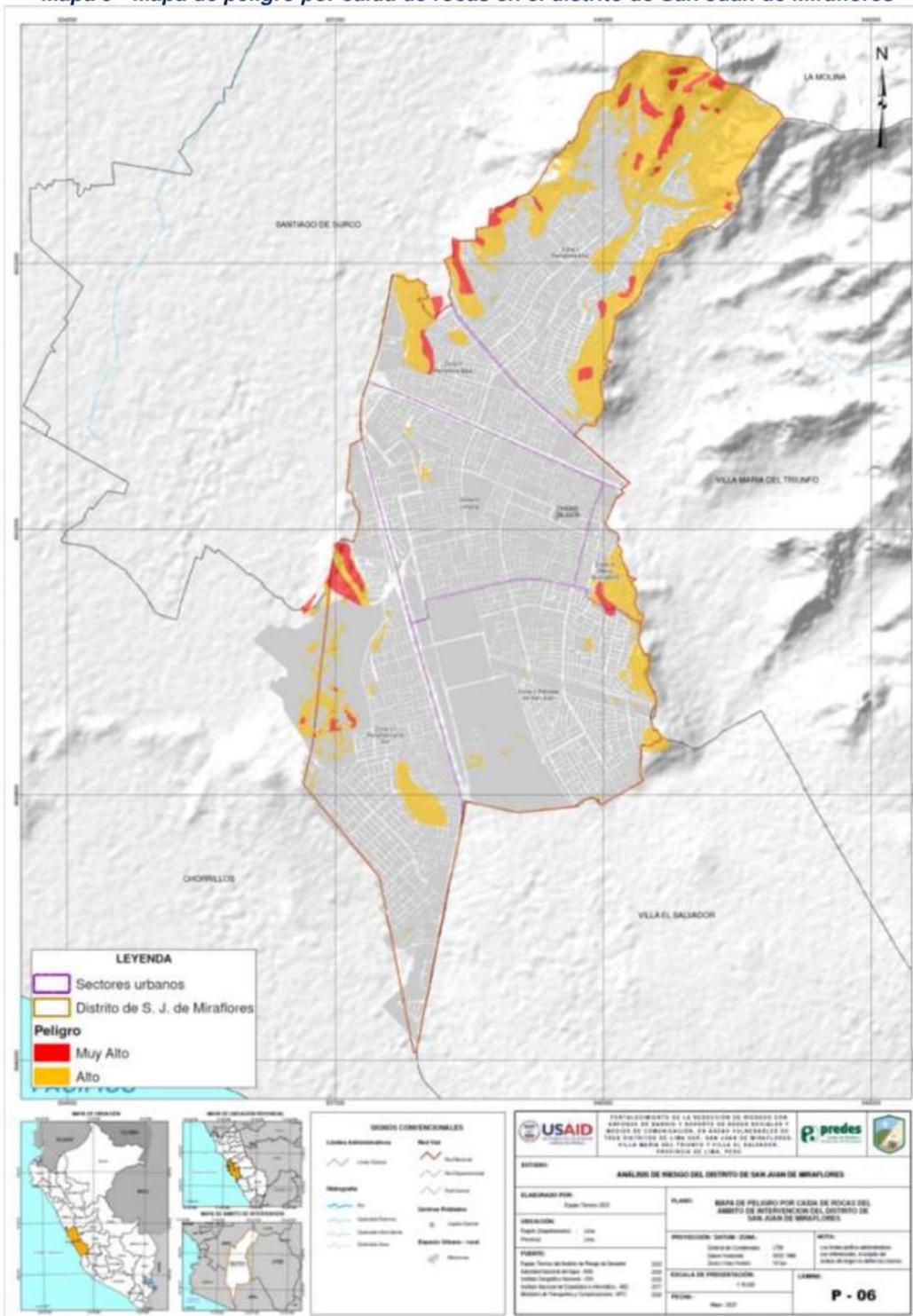
NIVEL DE PELIGRO	DESCRIPCIÓN
ALTO	Zonas que presentan pendientes de hasta 25° a 45° condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado, de diámetro diverso ubicado en las partes altas de las estribaciones del distrito de SJM, que ante la ocurrencia de lluvias intensas o un potencial evento sísmico de 8.8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas.

MUY ALTO

Zonas que presentan pendientes de hasta 45° a más, condiciones geomorfológicas de valle y nivel de alteración y fracturamiento alto, con gran cantidad de material suelto fracturado diseminado a lo largo de las laderas y taludes del distrito próximos a las viviendas, que ante la ocurrencia de lluvias intensas o un potencial evento sísmico de 7 Mw a 8.8 Mw implicaría graves pérdidas en las viviendas.

Elaboración: Equipo Técnico 2023.

Mapa 9 - Mapa de peligro por caída de rocas en el distrito de San Juan de Miraflores



Fuente: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.2 DETERMINACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1 Metodología para la determinación de los niveles de vulnerabilidad

Para el análisis de vulnerabilidad, se hace un resumen del capítulo del análisis de vulnerabilidad del estudio de Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Miraflores, el cual se realiza en base a información proveniente de fuentes tanto oficiales, como INEI y la Municipalidad, así como en el trabajo de campo realizado por el equipo técnico de Predes.

Esta información toma en cuenta la Dimensión Social y Dimensión Física de la vulnerabilidad en el territorio del distrito San Juan de Miraflores, tal como se observa en la Tabla N° 30, tomando aspectos tanto de Fragilidad y Resiliencia.

Tabla 30 – Parámetros de los factores de vulnerabilidad según dimensiones analizadas en el AdR SJM

Dimensiones	Factor	Parámetro
Dimensión Social	Fragilidad	Nivel educativo
		Tipo de seguro
		Material de piso
		Densidad
	Resiliencia	Nivel de incorporación de la GRD en la gestión municipal
		Capacidad de reacción ante emergencias
Actitud de la población frente al riesgo:		
Dimensión Física	Fragilidad	Material de paredes
		Estado de conservación
		Tipo de vivienda
		Pendiente
	Resiliencia	Agua
		Desagüe
		Alumbrado
		Régimen de tenencia

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.2.2 Vulnerabilidad del medio urbano

La vulnerabilidad del medio urbano, se da como resultado del cruce del análisis de la vulnerabilidad social y física del medio urbano del distrito de San Juan de Miraflores.

Este cruce se realiza con la lógica de la matriz de doble entrada, que coloca en los ejes horizontal y vertical, los niveles de vulnerabilidad obtenidos y, por lo tanto, es un resumen de los parámetros considerados en cada una de ellas.

Posteriormente, se realiza un cálculo de la población por cada nivel de vulnerabilidad resultante en el medio urbano, obteniéndose los siguientes valores:

Tabla 31 – Niveles de vulnerabilidad del medio urbano

NIVEL	Población en vulnerabilidad	% población en vulnerabilidad	N° manzanas en vulnerabilidad	% manzanas en vulnerabilidad
Muy alto	99804	24.24%	1179	26.60%
Alto	297771	72.31%	2627	59.27%
Medio	9319	2.26%	179	4.04%
Bajo	1137	0.28%	13	0.29%
No aplica	3774	0.92%	434	9.79%

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Tabla 32 – Niveles de vulnerabilidad del medio urbano, por zonas

SECTOR	Nivel de Vulnerabilidad síntesis									
	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo		No aplica	
	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Zona I Pamplona Alta	51987	678	80229	1090	1773	41	320	5	631	92
Zona II Pamplona Baja	5933	82	30622	209	42	6	565	6	723	64
Zona III Urbana	899	8	65625	396	3180	37			139	146
Zona IV María Auxiliadora	7063	90	5840	75	2	1			488	19
Zona V Pampas de San Juan	18720	199	43495	336	3066	60	69	1	332	63
Zona VI Panamericana Sur	15202	122	71960	521	1256	34	183	1	1461	50
Total general	99804	1179	297771	2627	9319	179	1137	13	3774	434

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

La tabla anterior ratifica los resultados de la tabla general en la que se evidencia que gran parte de la población distrital se encuentra en un nivel alto y muy alto de vulnerabilidad. Entrando en detalles, en este nivel de vulnerabilidad, las zonas de Pamplona Alta es el sector de mayor nivel de riesgo donde se vinculan las peores condiciones desde un punto de vista social y físico, seguido de las zonas de Pampas de San Juan y Panamericana Sur.

Disgregando los datos en términos cuantitativos, la zona de Pamplona Alta presenta 678 manzanas en vulnerabilidad muy alta y 1090 en vulnerabilidad alta, representando el 39.89% del total de las manzanas del distrito, con una población de 132,216 en estas condiciones.

Territorializando los resultados, los niveles de vulnerabilidad alta y muy alta, se presentan en zonas de ladera, condiciones que están muy vinculantes al nivel de pobreza y alto nivel de fragilidad de las edificaciones.

Para una mejor comprensión de los niveles de vulnerabilidad síntesis, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

Tabla 33 – Estratificación de la vulnerabilidad del medio urbano

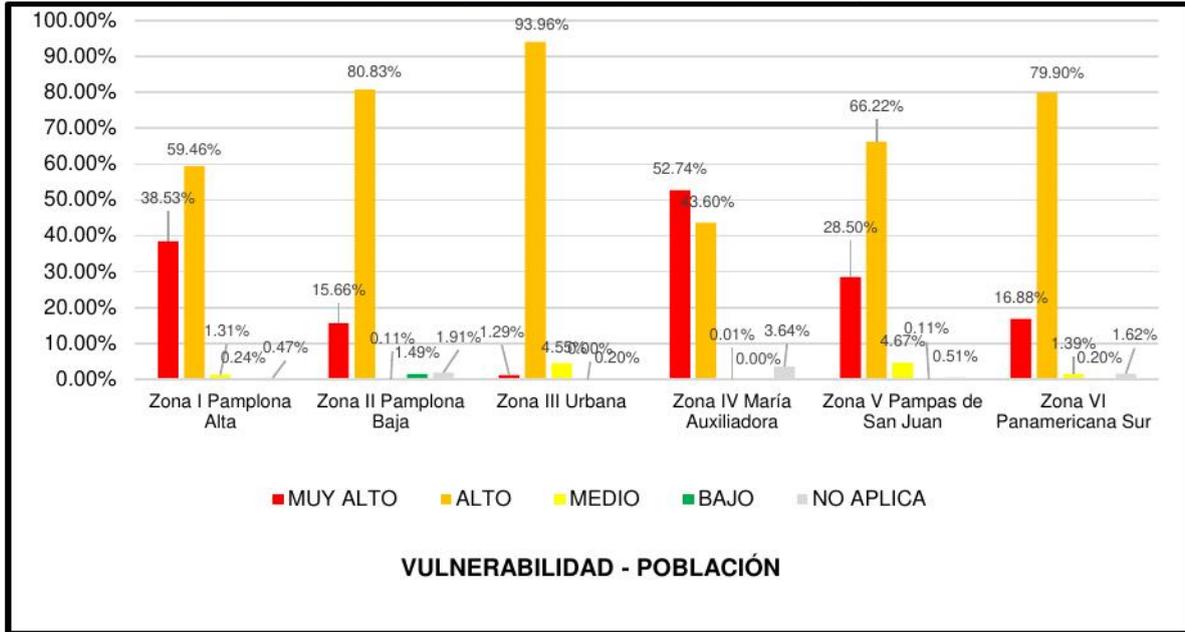
NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Bajo	Viviendas de baja densidad que alberga a población mayoritariamente joven y que cuentan con seguros privados de salud y buen nivel educativo. Manifiestan tener una buena incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales, la misma que aplica instrumentos de gestión aplicados a la planificación. Viviendas con antigüedad menor a 15, independientes y ubicados en pendientes bajas. Cuentan con los servicios de agua potable, alcantarillado y alumbrado provenientes de red pública y tienen título de propiedad.
Media	Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30 años, ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad.
Alta	Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.

Muy Alta

Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin ni con registros de niveles educativos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.

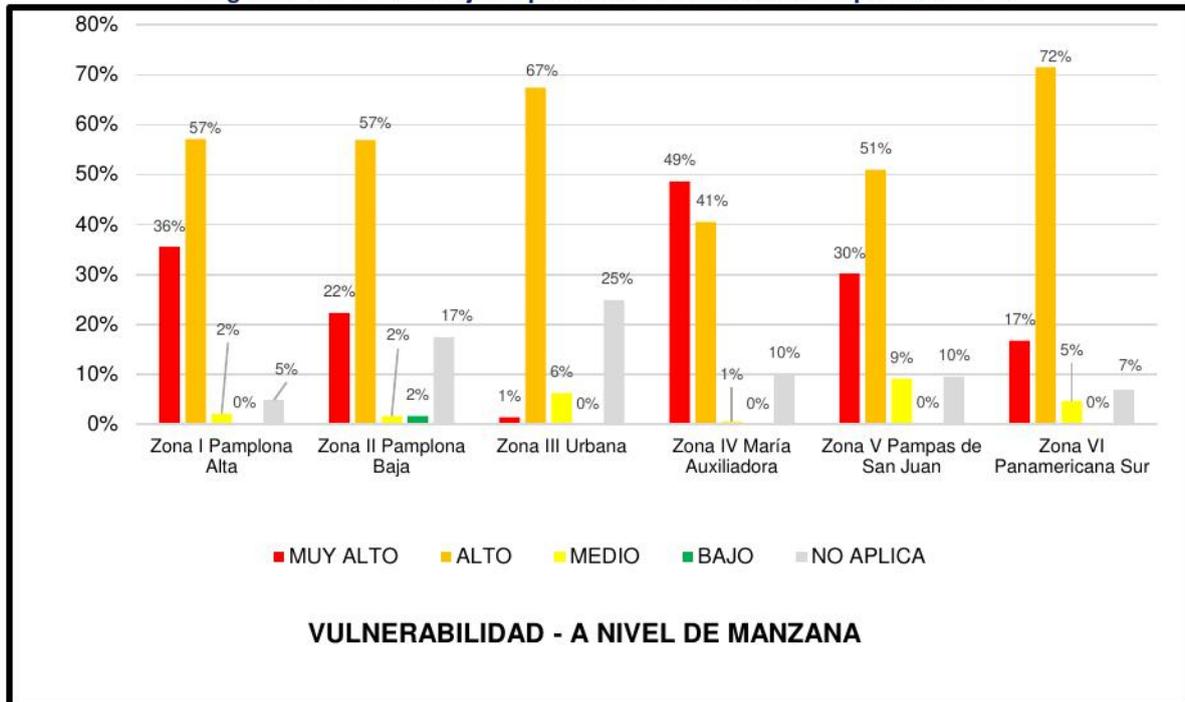
FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 72 – Porcentaje de población en vulnerabilidad por cada zona



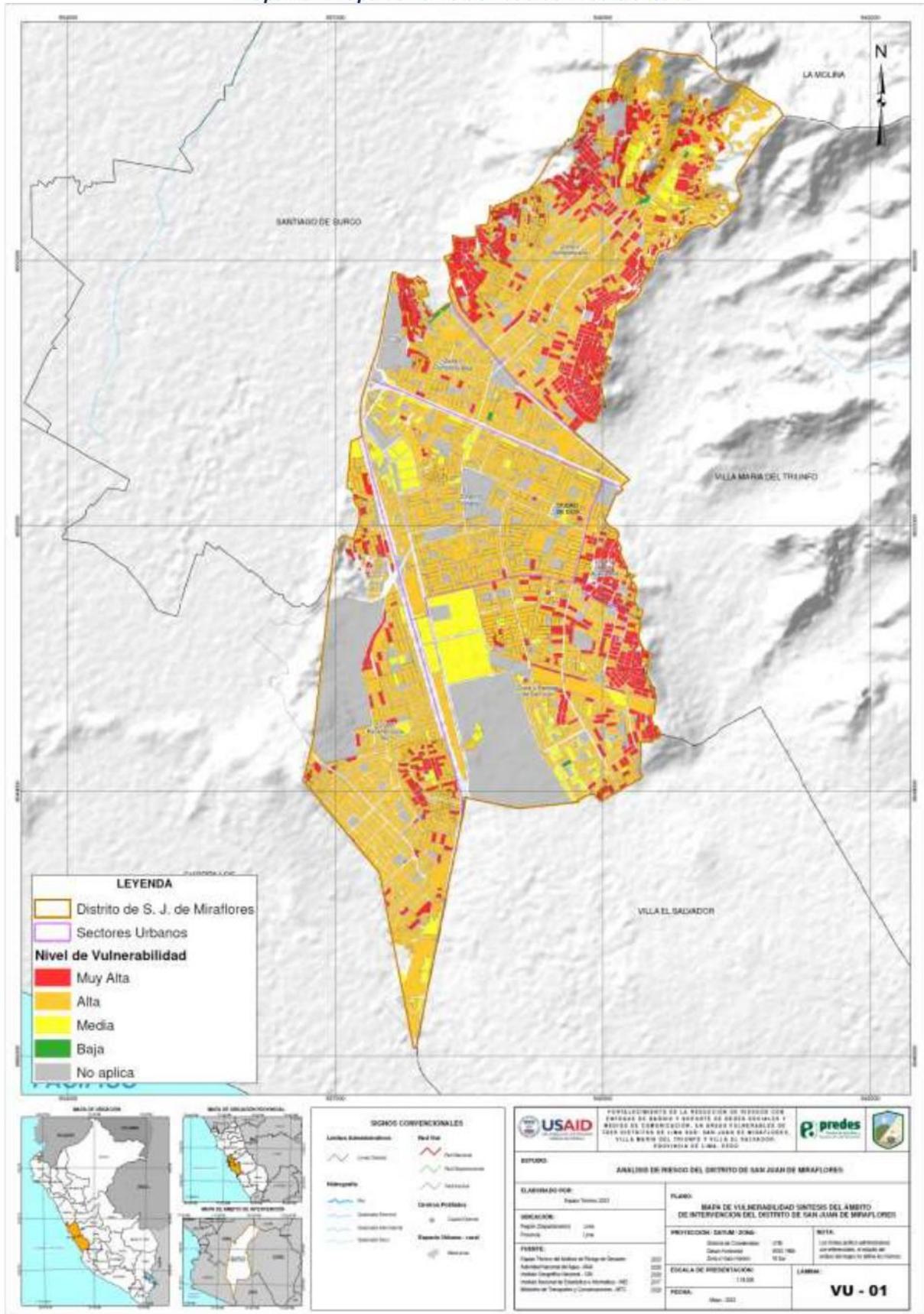
FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 83 – Porcentaje de población en vulnerabilidad por cada zona



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Mapa 10 – Mapa de vulnerabilidad del medio urbano



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.3 DETERMINACIÓN DEL RIESGO

En análisis del riesgo es el producto de la interacción tanto de las condiciones de peligro de un territorio como de las condiciones de vulnerabilidad que presentan las infraestructuras que se encuentran en dicho espacio. Este producto o interacción se obtiene a través de una matriz de doble entrada en el que se cruzan los niveles estimados tanto para peligro como para la vulnerabilidad, obteniéndose el nivel de riesgo correspondiente.

En el estudio de análisis del riesgo de desastres de San Juan de Miraflores, se analiza el riesgo del medio urbano en sus componentes social y físico, así como para las infraestructuras vitales y las dimensiones económica y ambiental. Para el presente plan, se ha recogido el resultado del riesgo síntesis de medio urbano, el cual nos muestra los siguientes según el peligro identificado.

5.3.1 Determinación del nivel de riesgo del medio urbano ante flujos de lodo

El riesgo del medio urbano frente a flujo de lodo, hace referencia a las manzanas del distrito que han sido evaluadas en función de parámetros relacionados con la población del distrito de San Juan de Miraflores.

Los resultados del cruce de los niveles de vulnerabilidad referidas a la población con los niveles de peligro por flujos de lodo identificados en el estudio de Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Miraflores, arrojan los siguientes valores como resultado:

Tabla 34 – Niveles de riesgo del medio urbano ante flujos de lodo

NIVEL DE RIESGO	Población en riesgo	% población en riesgo	N° manzanas en riesgo	% manzanas en riesgo
Muy alto	7702	1.87%	90	2.03%
Alto	54124	13.14%	419	9.45%
Medio	72100	17.51%	440	9.93%
Bajo	252	0.06%	3	0.07%
No aplica	277627	67.42%	3480	78.52%

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

De la tabla anterior se infiere que el 13.14% de la población se encuentra en nivel de riesgo alto ante flujos de lodo y el 1.87% en muy alto riesgo, mientras que el 17.51% se encuentra en riesgo medio y solo el 0.06% en riesgo bajo. Por otro lado, en mayor número de población (67.42%), no se encuentra expuesta a este peligro.

Con la finalidad de poder identificar de forma más específica la ubicación de la población expuesta, es posible mostrar los resultados a nivel de cada una de las zonas, para cada uno de los niveles de riesgo identificados, obteniendo los siguientes valores:

Tabla 35 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante flujos de lodo

SECTOR	Nivel de Riesgo síntesis del medio urbano ante flujo de lodos									
	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo		No aplica	
	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Zona I Pamplona Alta	4309	66	21930	229	14402	88	0	0	94299	1523
Zona II Pamplona Baja	0	0	3063	21	14943	74	183	2	19696	270
Zona III Urbana	675	4	13702	68	22829	129	0	0	32637	386

Zona IV María Auxiliadora	0	0	533	4	0	0	0	0	12860	181
Zona V Pampas de San Juan	0	0	1947	9	11103	79	69	1	52563	570
Zona VI Panamericana Sur	2718	20	12949	88	8823	70	0	0	65572	550
Total general	7702	90	54124	419	72100	440	252	3	277627	3480

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Según lo representado en el cuadro anterior, podemos identificar que la zona de Pamplona Alta tiene un total de 295 manzanas con una población de 26,239 habitantes que se encuentran en nivel de riesgo Alto y Muy alto ante flujos de lodo. Así mismo, se han identificado un total de 509 manzanas en nivel de riesgo alto ante flujos de lodo, ubicadas principalmente en la zona urbana, Panamericana Sur, Pampas de San Juan y Pamplona baja.

En el distrito de San Juan de Miraflores, se han identificado un total de 3,480 manzanas que no se encuentran expuestas a este tipo de peligro, la mismas que está relacionada a su nivel de exposición que es bajo.

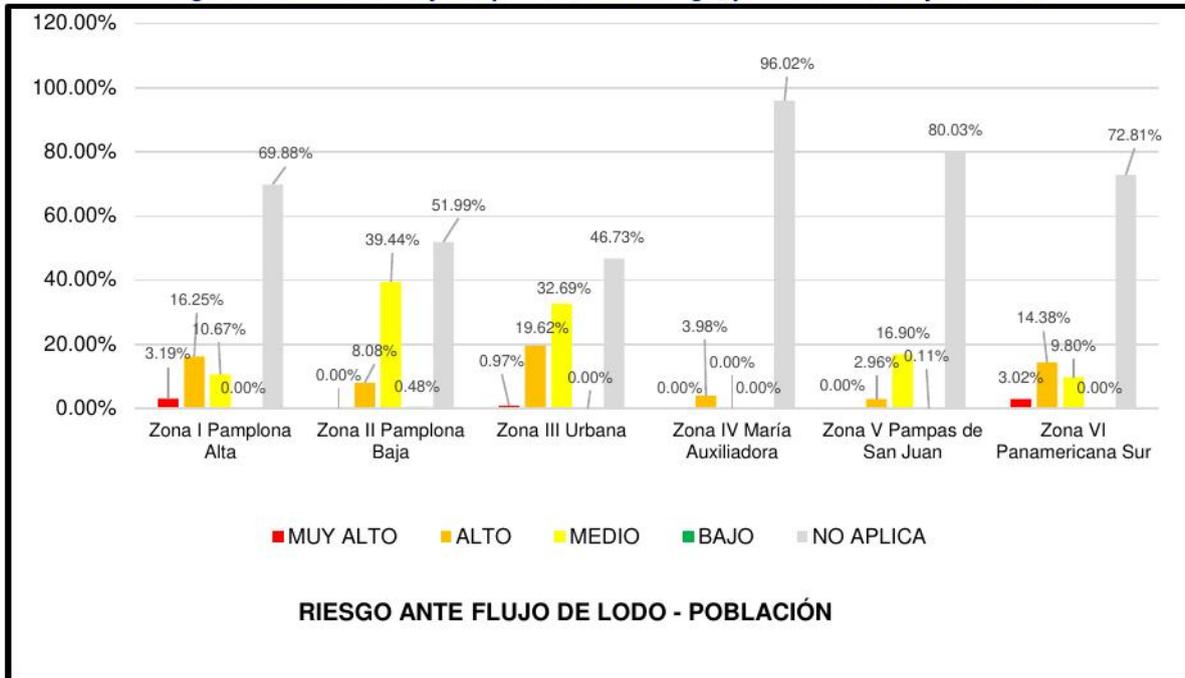
La estratificación del riesgo síntesis ante el peligro por flujos de lodo, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 36 – Estratificación del riesgo del medio urbano ante flujos de lodo

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Media	Zonas que presentan pendientes de hasta 30°, cuyas características geológicas sugieren formaciones aluviales y coluviales y alto nivel de probabilidad de ocurrencia de eventos extremos Viviendas con material de pared predominantemente de madera con una antigüedad entre los 15 y 35 años en casas de vecindad y que se ubican en pendientes entre los 5° y 10°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua por red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación como pilones o conexiones vecinales, con pozos sépticos, tanques sépticos, biodigestores o red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero también dentro de la edificación, con servicio de alumbrado por red pública en viviendas de tenencia propia, pero sin títulos de propiedad.
Alta	Zonas que presentan pendientes de hasta 30°, cuyas características geológicas sugieren formaciones aluviales y coluviales y alto nivel de probabilidad de ocurrencia de eventos extremos Viviendas con material de pared predominantemente de ladrillos o bloques de cemento, con una antigüedad de la vivienda entre los 30 y 50 años, con viviendas en dentro de un edificio, ubicados en pendientes entre los 10° y 25°. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua de pozo, río o acequia, con letrinas o pozos ciegos como servicio de alcantarillado, alumbrado eléctrico por red pública en viviendas cedidas u otras formas de posesión.
Muy Alta	Zonas de pendientes mayores a 30° a más llegando. Se presentan en los suelos de origen aluvial y cursos de antiguas quebradas. Viviendas con material de pared predominante en Quincha, piedra con barro o adobe, con antigüedades mayores a 50 años, ubicadas en quintas o viviendas improvisadas que se ubican en laderas de más de 25° de pendiente. El abastecimiento de agua es mediante camión cisterna o similares, realizando sus necesidades al aire libre, sin alumbrado eléctrico por red pública, o viviendas alquiladas.

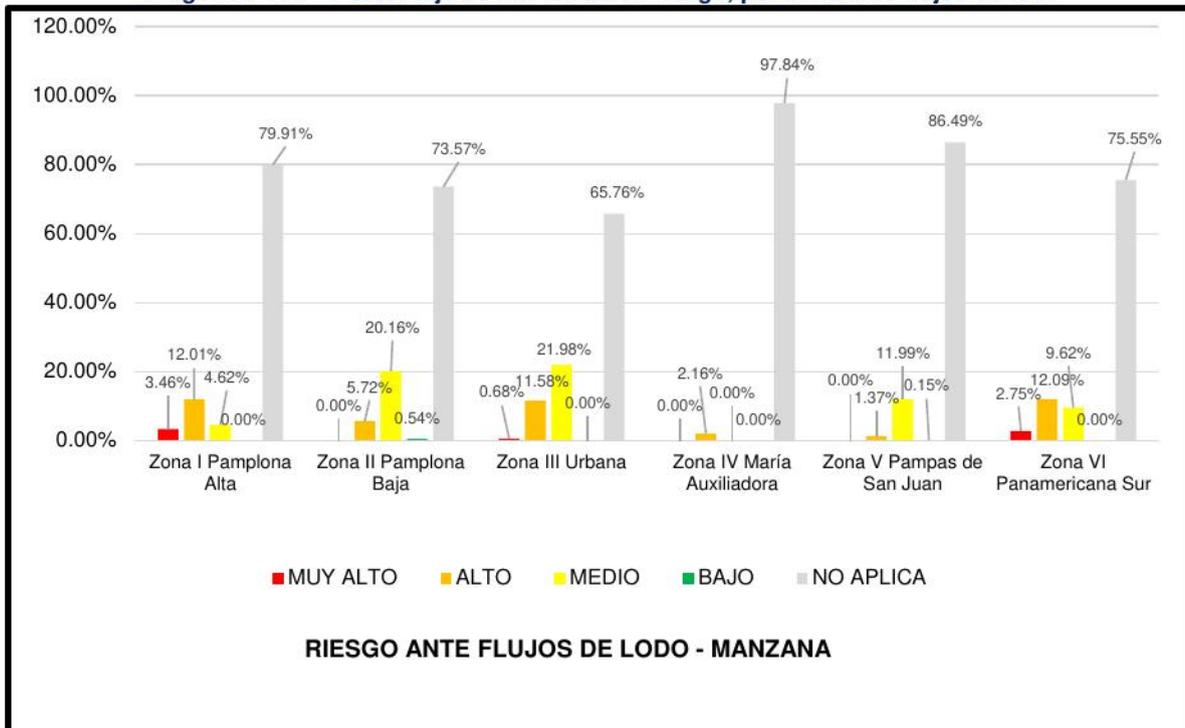
FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 94 – Porcentaje de población en riesgo, por zona ante flujos de lodo



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 105 – Porcentaje de manzanas en riesgo, por zona ante flujos de lodo



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

5.3.2 Determinación del nivel de riesgo del medio urbano ante caída de rocas

Del estudio de Análisis del Riesgo de Desastres del distrito de San Juan de Miraflores, se muestran los resultados para los cruces del riesgo social y del riesgo físico del medio urbano ante caída de rocas, definiendo el número de población que se encuentra en riesgo de afectación en cada nivel identificado.

En este sentido, los resultados a nivel de población, del riesgo del medio urbano ante caída de rocas, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 37 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante caída de rocas

NIVEL DE RIESGO	Población en riesgo	% población en riesgo	N° manzanas en riesgo	% manzanas en riesgo
Muy alto	56427	13.70%	846	19.09%
Alto	44953	10.92%	920	20.76%
Medio	2173	0.53%	55	1.24%
Bajo	0	0.00%	0	0.00%
No aplica	308252	74.85%	2611	58.91%

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, no se presentan niveles de riesgo bajo frente a caída de rocas. La distribución de los valores se da en los niveles alto (10.92%) y muy alto (13.70%). Esto se da principalmente a las características de la dimensión social, que eleva los niveles del riesgo síntesis con relación a la dimensión física.

De forma disgregada a nivel de zonas, los resultados se presentan a continuación:

Tabla 38 – Niveles de riesgo del medio urbano, por zonas ante caída de rocas

ZONA	Nivel de Riesgo síntesis									
	Muy Alto		Alto		Medio		Bajo		No aplica	
	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas	Población	Manzanas
Zona I Pamplona Alta	36174	555	29136	708	1717	39	0	0	67913	604
Zona II Pamplona Baja	6717	82	3593	48	417	7	0	0	27158	230
Zona III Urbana	0	0	849	20	32	1	0	0	68962	566
Zona IV María Auxiliadora	4431	67	1467	37	0	0	0	0	7495	81
Zona V Pampas de San Juan	5765	106	1534	38	7	3	0	0	58376	512
Zona VI Panamericana Sur	3340	36	8374	69	0	5	0	0	78348	618
Total general	56427	846	44953	920	2173	55	0	0	308252	2611

FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Diferenciando los resultados por nivel de riesgo muy alto, para el caso del nivel alto del riesgo síntesis, la zona con mayor nivel de riesgo es Pamplona Alta, con un poco más de 36 mil habitantes. Las zonas de Pamplona Baja y Pampas de San Juan también tienen población en muy alto riesgo, con 6,717 y 5,765 habitantes respectivamente.

Para el caso del nivel alto de riesgo, la zona de mayor exposición son Pamplona Alta con 29,136 habitantes, seguido de Panamericana Sur con 8,374 habitantes y

Pamplona Baja con 3,593 habitantes, teniendo a las demás zonas con niveles de riesgo alto con una población expuesta por debajo de las antes mencionadas.

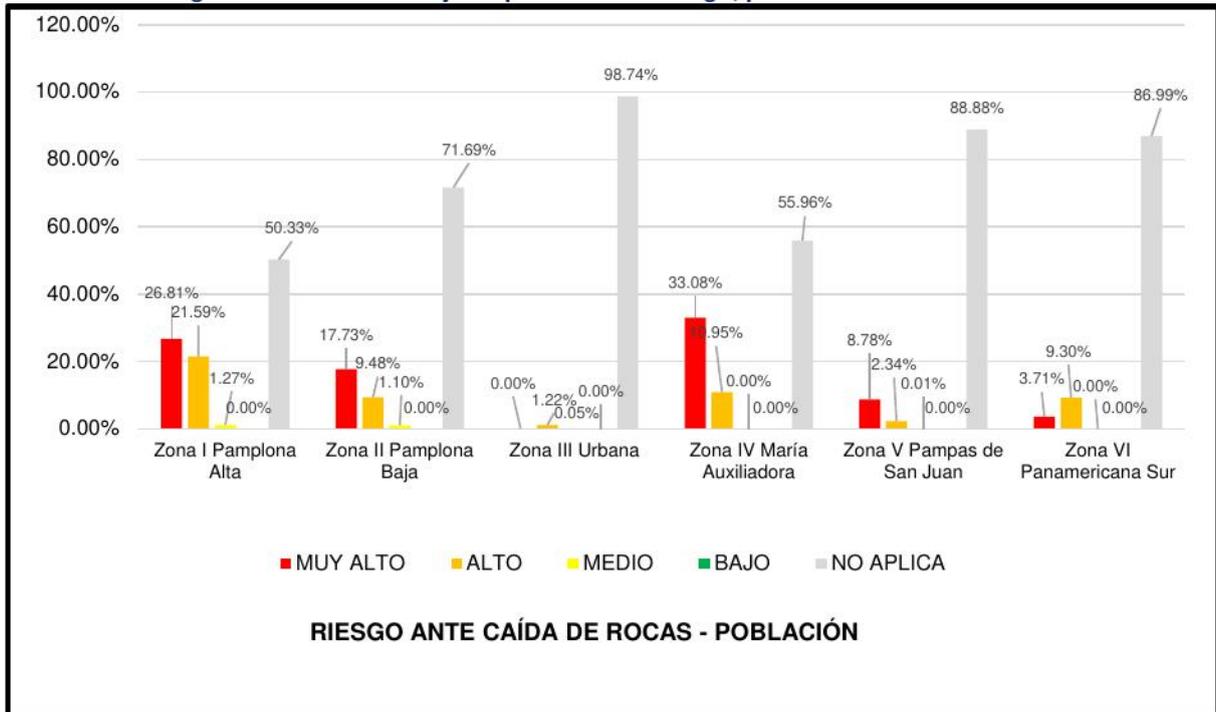
Para entender la clasificación del riesgo ante el peligro por caída de rocas, se presenta la estratificación de la misma en la siguiente tabla:

Tabla 39 – Estratificación del riesgo del medio urbano ante caída de rocas

NIVEL DE RIESGO	DESCRIPCIÓN
Media	Zonas conformadas con peligro medio por ocurrencia de caída de rocas pequeñas o producto de pircas inestables, sujeto a colapso por eventos sísmicos. Viviendas de densidad media que alberga a población mayoritariamente adolescente o adulta y que cuentan con seguros social o de las fuerzas armadas y con un nivel educativo superior incompleto. Manifiestan tener un nivel de incorporación de la GRD de parte de las autoridades municipales en proceso de desarrollo. Viviendas con antigüedades entre 15 y 30 años, y ubicados en pendientes moderadas. Cuentan con los servicios de agua potable fuera de la vivienda, alcantarillado séptico y alumbrado proveniente de red pública y no tienen título de propiedad
Alta	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Viviendas de alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o adulta mayor y que cuentan con seguro integral de salud y con niveles educativos básicos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad entre los 30 y 50 años, y ubicados en pendientes relativamente altas. Viviendas cedidas con agua potable de diversas formas de abastecimiento sin ser de red pública y pozos ciegos como alcantarillado, con alumbrado público.
Muy Alta	Zonas conformadas con peligro alto por ocurrencia de caída de rocas con diámetro variado sujeto a colapso por eventos sísmico. Se presentan en los suelos geológicamente eólicos que han formado mantos de arena cercana al litoral. Viviendas de muy alta densidad que alberga a población mayoritariamente infantil o mayor a 69 años y que no cuentan con seguros de salud sin ni con registros de niveles educativos. La GRD no se ve aterrizada en los procesos de planificación. Viviendas con antigüedad mayor a 50 años, improvisadas y ubicados en pendientes altas a muy altas. No cuentan con servicios de agua potable más que por cisternas o similares, ni alcantarillado.

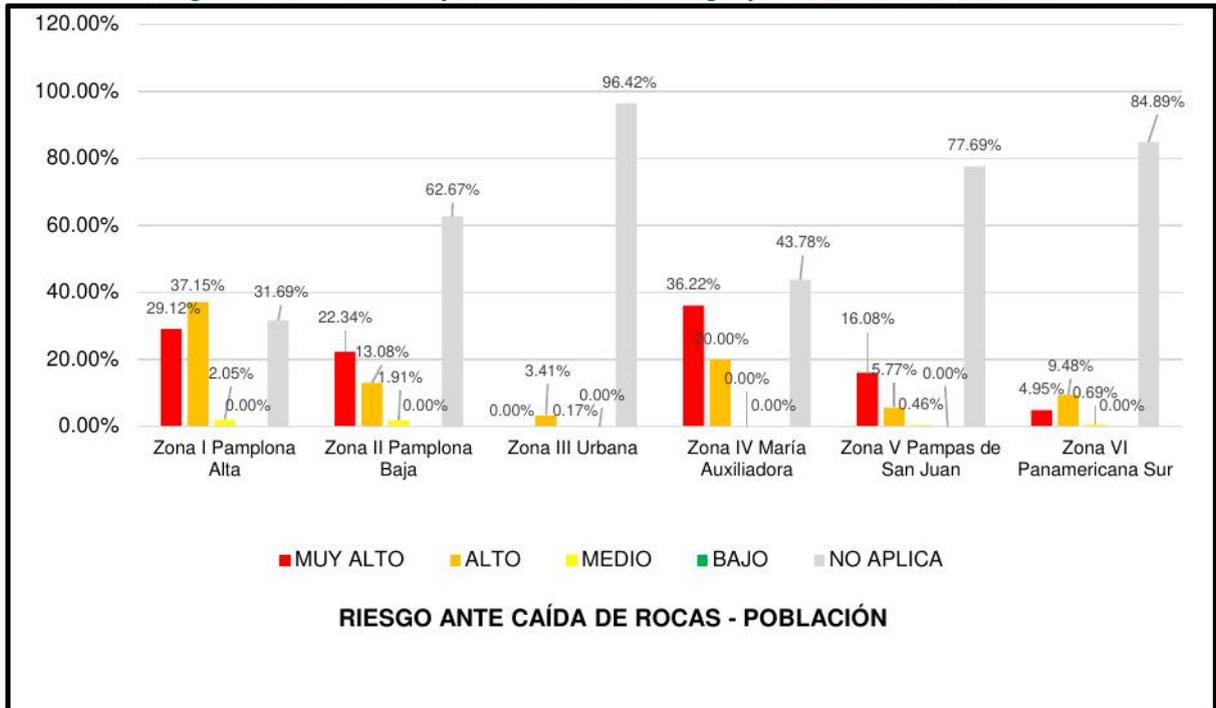
FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 116 – Porcentaje de población en riesgo, por zona ante caída de rocas



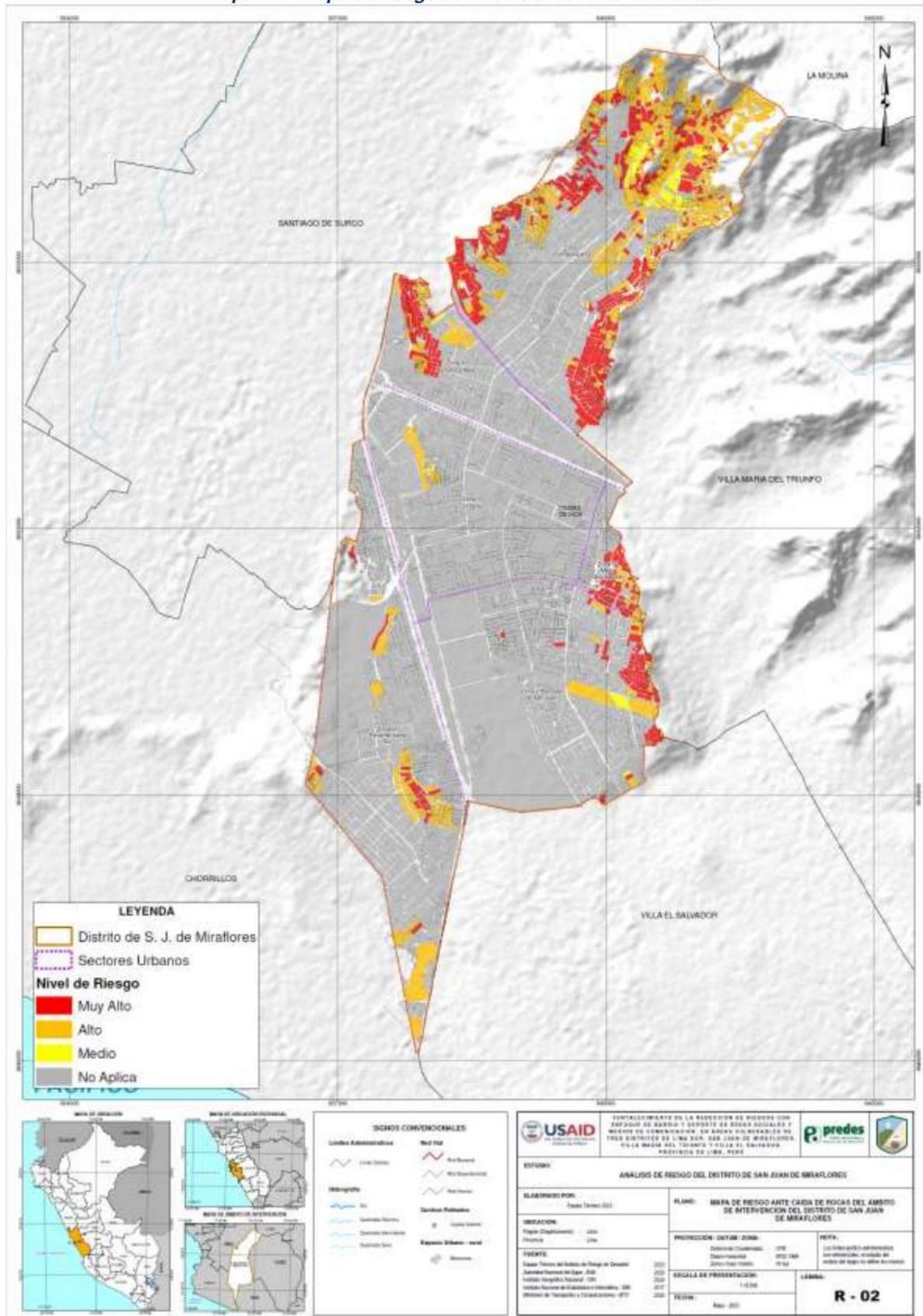
FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Imagen N° 127 – Porcentaje de manzanas en riesgo, por zona ante caída de rocas



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

Mapa 12 – Mapa de riesgo del medio urbano caída de rocas



FUENTE: Estudio de Análisis del Riesgo de Desastres SJM – 2023.

6. ORGANIZACIÓN FRENTE A UNA EMERGENCIA

En el marco de la ley del SINAGERD, los gobiernos regionales y gobiernos locales son los principales ejecutores de las acciones de gestión del riesgo de desastres, los cuales deberán estar organizados por Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataformas de Defensa Civil, como espacios de articulación; así mismo, deben de contar con Centros de Operaciones de Emergencias y Sala de Crisis para el manejo de información para la Toma de Decisiones.

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, como entidad líder en Gestión del Riesgo de Desastre a nivel distrital y bajo al marco de las funciones establecidas por la Ley del SINAGERD N° 29664, implementará concertadamente con los actores locales el presente Plan.

6.1 GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DETERMINACIÓN DEL PELIGRO

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito, siendo el responsable de tomar las decisiones pertinentes para la preparación y respuesta a emergencias.

El GTGRD de la Municipalidad fue reconocido mediante **Resolución de Alcaldía N° 016-2023/MDSJM**, y está conformado por los siguientes miembros:

- ✓ *Alcaldesa de la Municipalidad Distrital, quien lo preside*
- ✓ *Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres, quien asume la Secretaria Técnica*
- ✓ *Gerente Municipal*
- ✓ *Gerente de Administración y Finanzas*
- ✓ *Gerente de Planeamiento y Presupuesto*
- ✓ *Gerente de Asesoría Jurídica*
- ✓ *Gerente de Administración Tributaria*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Urbano*
- ✓ *Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial*
- ✓ *Gerente de Gestión Ambiental*
- ✓ *Gerente de Desarrollo Económico*
- ✓ *Gerente de la Mujer y Desarrollo Social*
- ✓ *Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional*

6.2 PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL

La Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores es un espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la Preparación, Respuesta y Rehabilitación.

La Plataforma de Defensa Civil del distrito fue reconocida mediante **Resolución de Alcaldía N° 018-2023/MDSJM**, que define a sus integrantes como se detalla:

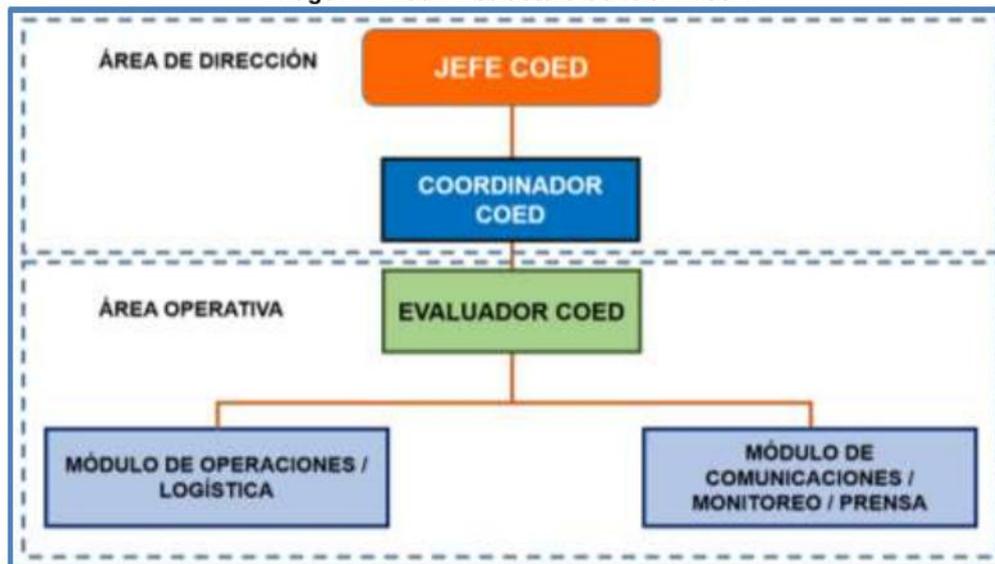
- ✓ Alcaldesa del distrito de San Juan de Miraflores, quien lo preside.
- ✓ Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres, quien actúa como secretario.
- ✓ Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial, en calidad de secretario técnico del CODISEC.
- ✓ Subprefecto del distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ Jefe de la DIVTER SUR II.
- ✓ Comisarios del distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ Jefe de la Compañía de Bomberos San Juan de Miraflores N° 120.
- ✓ Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01.

- ✓ Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Juan de Miraflores.
- ✓ Director General del Hospital María Auxiliadora.
- ✓ Fiscal Provincial de la 1ra Fiscalía Provincial Penal, Civil y Familia de San Juan de Miraflores.
- ✓ Presidente de la Corte Superior de Justicia Lima Sur.
- ✓ Representante de la Oficina Defensoría del Pueblo Lima Sur.
- ✓ Coordinador del Centro Emergencia Mujer San Juan de Miraflores.
- ✓ Gerente General de la oficina Registral San Juan de Miraflores de la RENIEC.
- ✓ Representante de la Empresa Luz del Sur en San Juan de Miraflores.
- ✓ Representante de SEDAPAL en San Juan de Miraflores.
- ✓ Representante de la Oficina Lima Sur de OSINERGMIN.
- ✓ Representante de la Iglesia Católica de San Juan de Miraflores.
- ✓ Responsable de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente - DEMUNA del Distrito de San Juan de Miraflores.
- ✓ Representante de Institutos Superiores, Tecnológicos, Pedagógicos y CETPRO de San Juan de Miraflores.
- ✓ Representante de Clínicas Privadas de San Juan de Miraflores.
- ✓ Representante de Empresas Privadas del distrito.
- ✓ Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (Predes).
- ✓ Representante de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG.
- ✓ Representante del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER.
- ✓ Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- ✓ Representante de Comedores Populares.
- ✓ Representante de Vaso de Leche.
- ✓ Representante de Mercados del distrito.
- ✓ Representante vecinal de Nueva Rinconada.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Alta.
- ✓ Representante vecinal de Pamplona Baja.
- ✓ Representante vecinal de Zona Urbana.
- ✓ Representante vecinal de María Auxiliadora.
- ✓ Representante vecinal de Pampas de San Juan.
- ✓ Representante vecinal de la Panamericana Sur.
- ✓ Representante del Ejército del Perú.
- ✓ Representante de Protección Civil Internacional.

6.3 CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS LOCAL – COE SJM

El COED SJM tiene como objetivo, obtener, recabar y compartir información sobre el desarrollo de los peligros, emergencias, y desastres o peligros inminentes y proporcionar la información procesada disponible que requieran las autoridades encargadas de conducir o monitorear emergencias, así como al COER Lima Metropolitana y a la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao, para coadyuvar a la toma de decisiones de las autoridades correspondientes. Fue conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 164-2022/MDSJM y cuenta con la siguiente estructura:

Imagen N° 138 – Estructura del COED SJM



FUENTE: Manual de funcionamiento del COED SJM.

6.4. SALA DE CRISIS

La Sala de Crisis de la Gestión del Riesgo de Desastres, tiene por objetivo principal, centralizar la información de las emergencias, la solicitud de recursos, planificar, ajustar respuestas o labores de acciones a realizar para tomar decisiones oportunas, eficientes y eficaces.

7. PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA RESPUESTA

7.1 PROCEDIMIENTOS DE ALERTA

Comprende las acciones que deben ejecutar el SENAMHI, el COEN, los COER Lima y los COEL ante la inminencia de un fenómeno meteorológico extremo, a suscitarse en un contexto de lluvias extraordinarias en cualquier momento y lugar a nivel de Lima Metropolitana. Para ello, resultará indispensable tener en cuenta los umbrales de precipitación establecidos por el SENAMHI.

Tabla 40 – Caracterización de extremos de precipitación

Umbrales de Precipitación	Características de lluvias extremas
RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso
95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso
90p <RR/día ≤95p	Lluvioso
75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso

Fuente: Nota Técnica 001-SENAMHI-DGM-2014.

Donde:

- RR: Precipitaciones acumuladas en 24 horas.
- 99p: Percentil 99
- 95p: Percentil 95
- 90p: Percentil 90
- 75p: Percentil 75

Asimismo, es necesario conocer la simbología correspondiente a cada umbral de precipitación, la cual está compuesta por cuatro niveles diferenciados por distintos colores, los que ayudará a definir su estado, como su condición, permitiéndonos tomar acciones a través de los preparativos en el monitoreo constante, análisis de la información y toma de decisiones, para la puesta en marcha del Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del distrito de San Juan de Miraflores.

Tabla 41 - Niveles de Alerta, Simbología para emisión de alertas y alarmas

Nivel de Alerta	Umbrales de Precipitación	Caracterización de lluvias extremas	Simbología	Preparación	Activación del Plan
Nivel I VERDE	75p <RR/día ≤90p	Moderadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 75 y menor o igual al percentil 90. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA .	SENAMHI, COEN, COER y COED monitorean los peligros. Se incluyen simulacros y simulaciones muy cerca del inicio del periodo de peligro.	Observación, revisión de planes institucionales y comunitarios y planes familiares
Nivel II AMARILLO	90p <RR/día ≤95p	Lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 90 y menor o igual al percentil 95. Se emite boletín de información. No amerita activación de ALERTA . Se recomienda mantener vigilancia permanente.	Se preparan las alarmas y revisan las rutas de evacuación y zonas seguras.	Alistamiento y disponibilidad de los recursos locales disponibles y del personal entrenado (en algunos casos implica desplazamiento institucional).
Nivel III NARANJA	95p <RR/día ≤99p	Muy lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayores al percentil 95 y menor o igual al percentil 99. Amerita activación de ALERTA .	Entidad competente emite la ALERTA	Respuesta institucional, las autoridades locales y la población se prepara.
Nivel IV ROJO	RR/día > 99p	Extremadamente lluvioso	Niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 99. Amerita activación de ALARMA .	Impacto inminente, la autoridad regional emita la ALARMA	Implementación del Plan de Contingencias, Respuesta institucional e interinstitucional, intervención inicial, primera respuesta y respuesta complementaria. Coordinaciones permanentes.

Fuente: SENAMHI

Elaboración: INDECI

Ajustes: Equipo Formador del Plan

7.1.1 Emisión de Alertas

De acuerdo a los umbrales de precipitación, se procede a describir las acciones para la emisión de alerta y alarma en la temporada de lluvias intensas 2023 - 2024.

Tabla 42 – Acciones para la emisión de alertas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estaciones Meteorológicas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas por encima del percentil 95 (RR/día > 95p). ✓ Emisión de alerta al COEN y al COER Lima Metropolitana, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radio, celular, entre otros. 	Alerta	0-10 min
2	COEN	Alerta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alerta hacia el COER Lima Metropolitana, vía internet, correo electrónico, teléfono punto a punto, radios, celular, entre otros. ✓ En caso de FEN, Declaratoria de la Comisión Multisectorial Encargada del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño – ENFEN. 	Emisión de Alerta, Diseminada al COER Lima Metropolitana	10-15 min

3	COER Lima Metropolitana	Alertas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alertas emitidas por el SENAMHI y el COEN y recoge información a nivel de cuenca. ✓ Reporta al Alcalde de Lima Metropolitana y al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima Metropolitana. ✓ Disemina alerta hacia los COED, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alerta diseminada a COED SJM Emisión de medidas de preparación ante movimientos en masa e inundaciones	15-20 min
4	COED SJM	Alerta Emitidas por el COER Lima Metropolitana Monitoreo de zonas críticas de forma local	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alerta emitida por el COER Lima Metropolitana. ✓ Monitorea sus sectores críticos ✓ Reporta a la Alcaldesa y al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y la Plataforma de Defensa Civil, la activación de protocolos de actuación. ✓ Disemina alerta hacia la población del distrito, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alertas y medidas de preparación para la población (Normas de Conducta ante movimientos en masa y flujos de lodo)	20-25 min

Elaboración: Equipo Técnico formulador del plan.

7.1.2 Emisión de Alarmas

Tabla 43 – Acciones para la emisión de alarmas

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
1	SENAMHI	Estación Meteorológica	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Efectúa lecturas de umbrales de precipitación y determina niveles de precipitación acumuladas en 24 horas mayor al percentil 99 (RR/día > 99p). ✓ Emisión de alarma al COEN vía internet satelital (BGAN), correo electrónico, teléfono punto a punto, radio tetra, celular, entre otros. 	Alarma	0-10 min
2	COEN	Alarma	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el SENAMHI. ✓ Disemina alarma hacia el COER Lima Metropolitana, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Emisión de Alarma, diseminada al COER Lima Metropolitana	10-15 min
3	COER Lima Metropolitana	Alarmas emitidas por SENAMHI y COEN Información generada a nivel de cuencas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COEN. ✓ Reporta al Alcalde de Lima y al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad de Lima. ✓ Disemina alarma hacia los COED, vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros. 	Alarma diseminada a COED SJM Movilización de equipos de Primera Respuesta	15-20 min
4	COED SJM	Alarma diseminada a la población en zonas críticas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recepciona alarma emitida por el COER Lima Metropolitana. ✓ Reporta a la Alcaldesa del Distrito, Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución del plan de contingencia y evacuación de la población. ✓ Disemina alarma hacia la población (vía internet, teléfono, mensaje de texto, Messenger, WhatsApp, entre otros) brindando información sobre las implicaciones locales y potenciales 	Alarma diseminada a Población Inicio del proceso de evacuación	20-25 min

FASE	ENTIDAD RESPONSABLE	INSUMO	ACCIONES	PRODUCTO	TIEMPO
			impactos, así como respecto a cómo debe responder.		

Elaboración: Equipo Técnico formulador del plan.

7.2 PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN

El procedimiento de coordinación tiene por objetivo liderar la atención de las emergencias y/o desastres a través de la coordinación con las instituciones y organismos del distrito de San Juan de Miraflores, logrando la implementación de acciones, a través de decisiones eficientes y eficaces, en base a información oportuna; logrando la protección y la recuperación de la población afectada y sus medios de vida.

Asimismo, en el marco de sus competencias, establece lo siguiente:

- a. El presente Plan entrará en vigencia al día siguiente de la publicación del dispositivo legal de su aprobación.
- b. Se convocará y mantendrán activos el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma distrital de Defensa Civil.
- c. Los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y de la Plataforma distrital de Defensa Civil, son responsables de cumplir con las actividades y procedimientos específicos programados en el presente Plan, así como programar los recursos que sean necesarios para su cumplimiento.
- d. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo 048-2011-PCM, así como lo establecidos en la Resolución Ministerial 185-2015-PCM, se materializan sus responsabilidades y competencias en tareas y actividades para la respuesta a emergencias o desastres.
- e. La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, en su calidad de Secretaría Técnica de la Plataforma distrital de Defensa Civil, los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, son responsables de la ejecución, seguimiento, supervisión y evaluación de las acciones dispuestas para las fases de aplicación del presente Plan, en los aspectos de su competencia.
- f. Las coordinaciones en caso de emergencias o desastres, se efectuarán a través del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED SJM en coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER) de Lima Metropolitana, así como con el Centro de Operaciones de Emergencias Nacional (COEN) y con la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao.
- g. Las coordinaciones en el contexto de la atención de las emergencias o desastres se efectuarán en la Sala de monitoreo y procesos del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital– COED SJM.

- h. Las decisiones para la atención de las emergencias o desastres en el distrito se desarrollarán a través de la Sala de Toma de Decisiones del Centro de Operaciones de Emergencias Distrital – COED SJM.

7.3 PROCEDIMIENTOS DE MOVILIZACIÓN

Según lo establecido en la Ley N° 31061 - Ley de Movilización Nacional y el Orden Interno, la ejecución de la movilización comprende todas las actividades que se realizan para materializar las medidas previstas en las etapas de Planeamiento y Preparación, incorporando a los órganos y medios responsables de la Defensa Nacional y los recursos disponibles.

La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y todos los actores del nivel distrital, dispondrán y emplearán los recursos humanos disponibles (médicos, ingenieros, arquitectos, voluntario entre otros), y materiales operativos (maquinaria pesada, hospitales de campaña, entre otras), con el objeto de brindar la atención oportuna ante situaciones de emergencia o desastres, estando articulado a la gestión de recursos para la respuesta y la logística para la respuesta establecidos en los procesos de la gestión reactiva.

La transferencia de bienes y servicios con fines de movilización, tiene carácter temporal y se realiza previo empadronamiento por la autoridad competente. Puede ser por concertación, cuando media acuerdo entre los propietarios de los bienes y servicios y la autoridad competente; o voluntaria, cuando por propia iniciativa los propietarios de bienes y servicios se ponen a disposición de la autoridad para los fines de movilización.

Para la captación de los bienes y servicios, según sea conveniente y la coyuntura en la que se da la emergencia, la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores y coordinará con los actores distritales, con la finalidad de garantizar la transferencia de los bienes y servicios, además, por la característica de los peligros que se presentan durante la temporada de lluvias la Movilización será mayoritariamente de tipo parcial, sin embargo, de acuerdo al nivel de la emergencia, la movilización puede ser total sobre todo durante la presencia de lluvias extraordinarias.

Tabla 44 – Procedimientos para la movilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
MOVILIZACIÓN	Disposición de Movilización	Grupo de Trabajo para la GRD
	Coordinar aspectos para la movilización	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Planear la movilización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Informar los recursos y servicios adicionales que se requieran para la atención de la emergencia o desastre.	Gerencias de la Municipalidad, Organismos de Primera Respuesta
	Inventario de bienes y servicios que puede aportar el sector privado.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Determinación de lugares a intervenir y asignación de recursos.	Grupo de Trabajo para la GRD

Elaboración: Equipo Técnico formulador del plan.

Tabla 45 – Procedimientos para la desmovilización

PROCEDIMIENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
DESMOVLIZACIÓN	Disposición de la Desmovilización.	Grupo de Trabajo para la GRD
	Informar sobre la utilización de los bienes y servicios captados.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres - MDSJM
	Coordinar aspectos para la desmovilización con el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional.	Plataforma distrital de Defensa Civil
	Restitución de los bienes que fueron brindados durante la movilización.	Grupo de Trabajo para la GRD

Elaboración: Equipo Técnico formulador del plan.

7.4 PROCEDIMIENTOS DE RESPUESTA

Este procedimiento comprende acciones para atención de la población ante peligro inminente y la ocurrencia de una emergencia.

Se inicia con la emisión de la alarma por las entidades competentes y comprende acciones de intervención inicial en cumplimiento del principio de autoayuda; así como, la atención de la población de acuerdo a los niveles de emergencia del SINAGERD.

Cuando las emergencias generan afectación en el distrito (Nivel 1), La Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores establece las acciones necesarias para brindar la Respuesta respectiva, mediante el Cambio de Condición de Funcionamiento Institucional, la activación de la Doble Asignación de Funciones - DAF, ejecución de protocolos y coordinación a través del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y en coordinación con la Plataforma distrital de Defensa Civil, involucra los recursos distritales disponibles para la atención de la emergencia con el fin de procurar una óptima respuesta, garantizando una adecuada y oportuna atención.

7.4.1 Momentos para la respuesta

Las actividades que comprenden los procedimientos para la respuesta están establecidas en el Proceso de Respuesta, el cual, es el conjunto de actividades y tareas realizadas que se ejecutan de manera eficaz y eficiente ante un peligro inminente, emergencia o desastre, para salvaguardar la vida y el patrimonio de las personas y el Estado, proporcionando asistencia humanitaria a la población afectada y damnificada.

La respuesta tiene tres momentos:

➤ *Intervención Inicial*

Comprende la realización de las acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada por el principio de autoayuda, es la respuesta solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.

➤ *Primera Respuesta*

Es la intervención de las organizaciones especializadas, tales como las Fuerzas Armadas, Policía Nacional del Perú, Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, instituciones de Salud, Cruz Roja Peruana, entre otras Entidades Públicas y

Privadas, las que desarrollan acciones inmediatas y necesarias con la finalidad de salvaguardar la vida de las personas afectadas en las zonas de emergencias o desastres, en coordinación con las autoridades competentes en los tres niveles de gobierno.

➤ *Respuesta Complementaria*

Es el conjunto de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre; Así como determinar el desarrollan de las acciones y los actores responsables de su ejecución.

Las acciones que se ejecutan en el Proceso de Respuesta están relacionadas a sus subprocesos y están orientadas a atender a la población de manera eficiente y eficaz, luego de la ocurrencia de un desastre o ante la inminencia del mismo.

7.4.2 Descripción de los procedimientos de respuesta

Cada subproceso del proceso de respuesta responde a diferentes tareas en las atenciones de las emergencias y/o desastres, las que permiten un mejor manejo de la crisis, permitiendo desarrollar acciones coordinadas, eficaces y oportunas, de manera integral, en los tres momentos de la respuesta, articulando estas acciones entre los diferentes organismos responsables de atender las emergencias y/o desastres y sobre todo utilizando los recursos adecuadamente.

Tabla 46 - Tareas de la respuesta ante fenómenos desencadenados por lluvias intensas

MOMENTOS DE LA RESPUESTA	TAREAS Y ACTIVIDADES
Intervención Inicial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evacuación ✓ Búsqueda y Rescate ✓ Primeros Auxilios ✓ Comunicación en emergencias y/o desastres ✓ Apoyo Solidario
Gestión de la Emergencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conducción y coordinación de la Atención de la Emergencia o Desastre ✓ Análisis operacional ✓ Logística para la Respuesta ✓ Coordinación para la Información Pública ✓ Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias y/o desastres
Primera Respuesta	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Servicio de Búsqueda y Salvamento ➤ Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Búsqueda y Rescate ➤ Atención Pre-Hospitalaria ➤ Medidas de Control y Seguridad ➤ Evaluación Rápida

<p>Respuesta Complementaria</p>	<ul style="list-style-type: none">✓ Atención de Salud en caso de Emergencias o Desastres<ul style="list-style-type: none">➤ Atención Hospitalaria➤ Vigilancia Epidemiológica➤ Manejo de Cadáveres➤ Salud Mental✓ Asistencia Humanitaria<ul style="list-style-type: none">➤ Empadronamiento familiar y medios de vida (EDAN Perú)➤ Refugios de Emergencias➤ Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene➤ Asistencia Alimentaria➤ Protección y Reunificación Familiar✓ Recuperación Temprana<ul style="list-style-type: none">➤ Actividades de emergencias en materia de educación➤ Actividades para la evacuación de aguas, manejo de escombros e infraestructura agrícola afectada➤ Actividades para el restablecimiento del servicio de energía➤ Actividades para la habilitación de vías de comunicación
--------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

7.4.3 Tareas específicas

Las tareas específicas definen la relación de los subprocesos y los momentos de la respuesta, a través de las actividades que se desarrollan ante el peligro inminente o la materialización de los riesgos por la presencia de lluvias extraordinarias intensas identificadas en el distrito de San Juan de Miraflores.

a) Intervención Inicial

Las tareas y actividades de Intervención inicial, deben ser desarrolladas por la propia población y coordinadas desde los Gobiernos Locales distritales, siendo la responsabilidad del COED San Juan de Miraflores, monitorear el adecuado desarrollo las mismas en caso de emergencias y/o desastres.

INTERVENCIÓN INICIAL	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones de parte de la persona misma, la familia y la comunidad organizada para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas, en base a su potencialidad y recursos disponibles.
ALCANCES OPERACIONES ¿Que se hace?	Y Las actividades que se desarrollan están basadas al conocimiento de las normas de conducta ante eventos desencadenados por lluvias extraordinarias a los que está expuesta la comunidad, así como de las labores y actividades necesarias para anticiparse al probable impacto de los peligros y/o la reacción oportuna ante la materialización del riesgo, permitiendo reducir los daños a las personas y atender las principales necesidades básicas en las primeras horas de la emergencia o desastre, como parte de las acciones de respuesta solidaria y espontánea de la población, en base al principio de autoayuda.
RESPONSABLE	LÍDERES COMUNITARIOS – POBLACIÓN ORGANIZADA DEL DISTRITO

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE INTERVENCIÓN INICIAL			
RESPONSABLE: Líderes Comunitarios – Población Organizada (Zonas Críticas Identificadas)			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVACUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con el establecimiento de la Alarma, la población organizada inicia el proceso de evacuación, por las vías identificadas, hacia las zonas seguras definidas. ➤ Las Brigadas Comunitarias y los VER SJM ayudan a la población más vulnerable en el proceso de evacuación (infantes, adultos mayores, personas con discapacidad, gestantes, personas con enfermedades crónicas). 	Jefe/Jefa de Familia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ Población Organizada ✓ VER SJM

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la permanencia de la población en las zonas seguras hasta que las autoridades locales den las indicaciones sobre las acciones a realizar. 		
<p>BÚSQUEDA Y RESCATE</p>	<p>Respuesta de grupos comunitarios organizados con los recursos humanos y materiales disponibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar labores iniciales de búsqueda, identificación y si las condiciones los permiten, rescate de personas atrapadas, sin exponer sus vidas ➤ Recoger y entregar información a los organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros), sobre las acciones desarrolladas, personas rescatadas, así como de la ubicación probable de las personas atrapadas y/o aisladas. 	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas Comunitarios de Búsqueda y Rescate ✓ VER SJM
<p>PRIMEROS AUXILIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar los primeros auxilios básicos a las personas que hayan resultado heridas en el proceso de evacuación, así como a las personas que hayan sufrido lesiones por el colapso de infraestructura o materiales y que han sido rescatadas por las Brigadas Comunitarias de Búsqueda y Rescate. ➤ Movilizar a las personas que se encuentren en riesgo hacia la zona segura y brindar la asistencia necesaria. ➤ Si se cuentan con los materiales necesarios, tratar las lesiones, como heridas, fracturas, cortes y otras de menor consideración. ➤ Si se ha identificado que han resultado personas con lesiones graves, coordinar rápidamente con los organismos de Primera Respuesta o en su defecto, movilizar a la persona herida al centro de salud más cercano, sin agravar su estado. ➤ Hacer el triaje correspondiente para determinar la gravedad de las personas lesionadas con la finalidad de priorizar su atención. ➤ Informar a los organismos de Primera Respuesta sobre las acciones desarrolladas. 	<p>Comité Comunitario de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas Comunitarios de Primeros Auxilios. ✓ Médicos, Enfermeros o Técnicos de la localidad ✓ VER SJM

<p>COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS Y/O DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer mecanismos de comunicación entre las Brigadas de Emergencias y los VER de la Comunidad y con el COED SJM. ➤ Informar a través de los medios de comunicación disponibles, las acciones que se vienen desarrollando en la Comunidad al Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM o en su defecto a los Organismos de Primera Respuesta (Policía, Bomberos, Salud, entre otros). 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ VER SJM
<p>APOYO SOLIDARIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Albergar a las familias damnificadas en viviendas de familiares, locales públicos o infraestructura (comedores populares, locales comunales, entre otros), que no hayan sufrido afectación por el desastre, sobre todo a las poblaciones más vulnerables. ➤ Utilizar frazadas, sábanas, cortinas o telas, para improvisar refugios en los que la población pueda pasar la noche y puedan protegerse de la inclemencia del clima, utilizando palos, maderas y otros elementos. ➤ Improvisar la instalación de ollas comunes, utilizando los artículos que se puedan recuperar o con el apoyo de familias que no fueron afectadas, para la preparación de alimentos que se puedan juntar de todas las familias. ➤ Identificar edificaciones que no hayan sufrido afectaciones, para acceder a los tanques o reservorios que cuenten con agua para beber y el abastecimiento de las ollas comunes. 	<p>Líderes Comunitarios</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población Organizada ✓ VER SJM

b) Gestión de la Emergencia – COED SJM

El Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, es el órgano responsable de monitorear de forma permanente los peligros, emergencias y desastres, así como de la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores, integrando para este fin, los siguientes subprocesos de la Respuesta:

➤ **Conducción y Coordinación de la Atención de la emergencia o desastre**

CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	
PROPOSITO ¿Para qué?	Evaluar la magnitud de los eventos y sus consecuencias en el distrito, con la finalidad de tomar decisiones para la implementación de los mecanismos de actuación y coordinaciones necesarias, así como el manejo de los recursos y atención de necesidades, buscando proteger a la población y sus medios de vida.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Los integrantes de la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM, en el marco de sus funciones verificarán las características del evento, determinando la declaratoria de Situación de Emergencias y/o la Solicitud de Declaratoria de Estado de Emergencia, en caso de ser necesario, y la disposición de recursos (personal, materiales, equipos, etc.), para la atención de la emergencia o desastre, así como la coordinación con todos los actores locales para la implementación de las tareas establecidas en el presente Plan.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planificar coordinadamente e implementar las acciones necesarias para la atención de la emergencia en el distrito de San Juan de Miraflores de forma oportuna, adecuada, eficaz y eficiente, para brindar asistencia a la población que haya sufrido daños y pérdidas por desastres. ✓ Poner en funcionamiento los mecanismos de coordinación del COED SJM con la Plataforma distrital de Defensa Civil, en coordinación con el COER Lima Metropolitana. ✓ Garantizar la protección de la población, respetando su derecho a vivir con dignidad, a recibir asistencia humanitaria y a la seguridad. ✓ Minimizar los efectos generados por el evento adverso, supliendo temporalmente las necesidades básicas de la población. ✓ Evitar la generación de nuevos riesgos.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE TOMA DE DECISIONES – COED SJM
RESPONSABLES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores ✓ Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de San Juan de Miraflores ✓ Primer Jefe de la Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores ✓ Comisario – Comisaría PNP – San Juan de Miraflores ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM

DESCRIPCIÓN DE TAREAS: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE			
RESPONSABLE: Alcaldesa distrital – Grupo de Trabajo para la GRD			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PLANIFICACIÓN INTEGRAL Y COORDINACIÓN DE LA EMERGENCIA O DESASTRE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activación de la Sala de Toma de Decisiones: Producida la emergencia o desastre, la Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, los Gerentes de la Municipalidad integrantes del GTGRD, así como el Comisario de la PNP, Director de la Red de Servicios de Salud San Juan de Miraflores – Villa María del Triunfo y el Primer Jefe de la Cía. Bomberos se incorporarán al COED SJM para iniciar las acciones para la dirección de la emergencia o desastre. ➤ Análisis de la magnitud de la emergencia o desastre y determinación de las primeras acciones para la respuesta: Verificar por intermedio del Coordinador del COED, la información preliminar recibida desde las zonas afectadas en el distrito y convocar a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil para poner en funcionamiento el presente Plan. ➤ Coordinar con la Sala de Análisis Operacional para la información de daños y principales necesidades para la respuesta: Haciendo uso del informe situacional del COED SJM, analizarán la información y determinarán las acciones prioritarias a implementar por parte de los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil. 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Primer Jefe CIA B 120 ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM
TOMA DE DECISIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo para la GRD, la Plataforma Distrital de SJM y el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital debe permanecer en sesión permanente, recepción de información de daños y necesidades, análisis para la toma de decisiones adecuadas. ➤ Poner a disposición los recursos necesarios (personal, maquinaria, equipos y logística) para brindar la asistencia humanitaria y la rehabilitación de los servicios básicos. ➤ Activación del servicio de alerta permanente (SAP). ➤ Establecer el nivel de la emergencia y evaluar la declaratoria de situación de emergencia. ➤ Autorizar (en coordinación con el Consejo Municipal), la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa para la atención oportuna de la población afectada y damnificada. ➤ Con la información consolidada de los daños, determinar si las capacidades han sido superadas y solicitar el apoyo de la 	Alcaldesa distrital de SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Primer Jefe CIA B 120 ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM

	<p>Municipalidad Metropolitana de Lima o si el caso lo amerita coordinará la necesidad de solicitar la Declaratoria de Estado de Emergencia y presentar la información requerida para la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar y establecer mecanismos de cooperación con las distintas entidades locales para la Respuesta Humanitaria. ➤ Monitoreo de la emergencia o desastre y verificar que la población esté siendo atendida en base a sus necesidades, de forma imparcial y progresiva por parte de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Contar con el informe actualizado de los daños, las necesidades y las acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD. 		
<p>TAREAS LEGALES PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia técnica para el establecimiento de medidas legales a fin de garantizar que no se violen los derechos de los pobladores afectados y damnificados. ➤ Brindar asistencia técnica para la agilización de las actividades para la Declaratoria de Situación de Emergencia y para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria de forma directa (Ley de Contrataciones del Estado). ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia o desastre. 	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Asesoría Jurídica ✓ Gerente Municipal ✓ Gerente de Administración y Finanzas ✓ Gerente de Planificación y Presupuesto
<p>TAREAS ADMINISTRATIVAS PARA LA RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Apoyar administrativamente en la planificación y soporte de acciones que se desarrollen para la atención de la emergencia o desastre. ➤ Análisis de los recursos disponibles para la atención de la emergencia o desastre. ➤ Producir estimativos financieros a partir de los informes de daños y necesidades que permitan disponer de los presupuestos requeridos para la respuesta por parte de las entidades locales. ➤ Coordinar el uso de los recursos y presupuestos propios de las de las instituciones que conforman la Plataforma Distrital de Defensa Civil para optimizar su uso identificando posibilidades de articulación del sector público, entre otros. ➤ Coordinar el manejo de las donaciones económicas (en efectivo). ➤ Analizar las solicitudes de requerimientos para la adquisición de bienes de ayuda humanitaria y/o materiales logísticos para la respuesta a emergencias o desastres. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad

<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desactivar la intervención de las instituciones y organismos integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y así como del Grupo de Trabajo para la GRD del distrito de SJM. ➤ Hacer una evaluación de las tareas desarrolladas en la fase de primera respuesta y de respuesta complementaria, sistematizándola para que permita actualizar y mejorar las tareas establecidas en el presente Plan. 	<p>Alcaldesa Distrital de SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Secretario Técnico de la PDC. ✓ Coordinador del COED SJM.
--------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

➤ **Análisis Operacional**

<p style="text-align: center;">ANÁLISIS OPERACIONAL</p>	
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Contar con un análisis cuantitativo y cualitativo de la situación en el distrito por el impacto de fenómenos naturales desencadenados por lluvias intensas, que han generados daños a la vida y salud, líneas servicios vitales, saneamiento básico (agua, desagüe y residuos sólidos, energía, telecomunicaciones, transporte, salud, y educación), edificaciones (públicas y privadas) y medio ambiente, determinando las necesidades que deben de priorizarse para su atención, que permita la oportuna toma de decisiones.</p>
<p>ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?</p>	<p>Recopilación y consolidación de información sobre la identificación y evaluación de daños a la vida y la salud, infraestructura pública y privada, servicios básicos (agua, desagüe, energía), vías de comunicación, medios de vida, entre otros, e identificar las necesidades de la población para determinar brindar el apoyo requerido.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Rápida: Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por las inundaciones y los movimientos en masa, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada. - Empadronamiento Familiar y medios de vida: Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres. Ayuda a establecer el número de personas afectadas/damnificadas que requieren atención, así como sus medios de vida. - Consolidación de la información: Procesar y complementar los datos obtenidos en la evaluación rápida y el empadronamiento familiar, lo cual tiene como objetivo conocer de manera detallada los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa, ocasionados por las inundaciones y los movimientos en masa, que permitan determinar las necesidades prioritarias de atención con bienes de ayuda humanitaria a la población damnificada y/o afectada, así como las acciones de rehabilitación. - Registro de Información: Ingreso de la información de la EDAN Perú en el SINPAD 2.0v en el Registro de la Emergencia, actualizándola permanentemente según la información de daños y necesidades que se determinen.

ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM		
COORDINADOR	Módulo de Operaciones del COED SJM / Evaluador del COED SJM		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ANÁLISIS OPERACIONAL COORDINADOR: Módulo de Operaciones COED SJM – Sala de Crisis del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DELIMITACIÓN DEL AMBITO GEOGRAFICO DE LA EMERGENCIA O DESASTRE Y MONITOREO DE PELIGROS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con un registro de información de daños (SINPAD 2.0v), mapas de los fenómenos naturales que generan mayor afectación en el distrito, elementos expuestos y las capacidades existentes a nivel distrital. ➤ En caso existan alertas meteorológicas que puedan generar daños en el distrito, comunicar a las autoridades locales para que puedan tomar las decisiones necesarias. ➤ Revisar los registros de monitoreo permanente de las lluvias intensas presentados por el SENAMHI. ➤ Corroborar los datos rápidamente con otras fuentes en caso de ser posible. ➤ Actualizar los registros y mapas de acuerdo a los reportes de los daños presentados a raíz de la emergencia o desastre. ➤ Establecer un monitoreo y seguimiento constante de los daños que se presenten. ➤ Consolidar la información, para la toma de decisiones. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM

<p>ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la caracterización del fenómeno (lluvias intensas, movimientos en masa, flujos de lodo, entre otros), proponer a la Sala de Toma de Decisiones la activación del VER SJM en apoyo al COED SJM. ➤ Considerando la magnitud del evento, coordinar con los representantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil para la movilización de sus equipos EDAN, así como la movilización del personal de enlace al COED para el procesamiento de información de los daños sectoriales y para el apoyo del análisis de las Necesidades. ➤ Coordinación permanente con los Equipos EDAN en campo para la transmisión de la Información. 	<p>Alcaldesa distrital de SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Grupo de Trabajo para la GRD ✓ Comisario PNP ✓ Primer Jefe CIA B 120 ✓ Módulo de Operaciones COED SJM ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM ✓ UGEL 01
<p>EVALUACIÓN RÁPIDA</p>	<p>Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas post impacto, dependiendo de la accesibilidad a la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer comunicación con la zona afectada. ➤ Coordinar con los Equipos EDAN para que se pueda hacer un reconocimiento de campo y describir la situación actual y los daños que se presentan, así como la evaluación de los problemas generados por la emergencia o desastre. ➤ Recolectar información sobre el aproximado del # de familias damnificadas, afectadas, personas heridas, fallecidas, desaparecidos, estado de las viviendas, daños a los servicios básicos, así como de las principales necesidades (recursos humanos, logísticos y de asistencia humanitaria). ➤ La información reportada desde el campo será remitida a los módulos de procesos del COED SJM para el respectivo registro en el SINPAD. ➤ La aplicación de la Evaluación Rápida dará origen al registro SINPAD. ➤ Se deberá tomar en cuenta los formatos oficiales de la EDAN Perú. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ VER SJM ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de DC y Grupo de trabajo para la GRD

<p>EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde la Sala de Crisis del COED con los Equipos EDAN que desarrollan actividades en campo, con la finalidad de que antes de las primeras 8 horas se pueda recopilar información de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Detalle del grado de afectación de la condición de las personas, (según género y grupos vulnerables) su vivienda y sus medios de vida. ✓ Situación de la Familia (damnificados, afectados, heridos, fallecidos, desaparecidos), según su composición familiar. ✓ Daños a los principales medios de vida de la población (oficinas, comercio, turismo, entre otros). ✓ Estado de la vivienda (colapsada, inhabitable, afectada), y tipos de material de construcción ➤ Se aplicarán en el campo dos tipos de empadronamiento para las familias (formulario 2A, que está relacionado a los daños a la vida y la salud de las familias y sus viviendas; el formulario parte 2B que está relacionado principalmente a la afectación o daños a los medios de vida de la familia. ➤ Si el caso lo requiere, se coordinará con el COER Lima Metropolitana, apoyo para la movilización de su Equipo EDAN, con la finalidad de complementar las labores de la Plataforma de Defensa Civil y del Grupo de Trabajo para la GRD del distrito de SJM. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Equipos EDAN ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ VER SJM ✓ Grupo de Trabajo para la GRD
---------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p align="center">CONSOLIDADO DE LA INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desde la Sala de Crisis se consolidará la información de los Daños (Evaluación Rápida y del Empadronamiento Familiar y de Medios de Vida), complementando esta información con la de los informes de daños a nivel sectorial (agua, desagüe, energía, educación, salud, vías de comunicación, entre otros). ➤ Se coordinará con los Equipos EDAN la recolección y transmisión de la información de daños sectoriales, con los informes de las instituciones públicas (para este caso, se harán uso de los formatos y/o informes sectoriales). <ul style="list-style-type: none"> ✓ Daños a los servicios de agua, alcantarillado y energía en todas sus redes y sistemas de distribución. ✓ Daños en locales públicos, verificando su estado (colapsados, inhabitables, afectados). ✓ Daños en las vías de comunicación, verificando su estado (destruidos, afectados), entre otros. ➤ Se hará el registro detallado de los daños a la vida, salud, vivienda y medios de vida de la población, así como los daños a la infraestructura pública diversa ocasionados por la emergencia o desastre, con el objeto de determinar las necesidades para la atención eficiente y oportuna a la población damnificada y afectada. ➤ Se hará un cálculo de las necesidades y se diseñaran estrategias de intervención para la respuesta. 	<p align="center">Coordinador del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ Voluntarios VER ✓ Grupo de trabajo para la GRD
<p align="center">REGISTRO DE INFORMACIÓN DE DAÑOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Registro de la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación - SINPAD. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciaré las labores con el registro de la Evaluación Rápida en el acceso de registro preliminar y crear el código SINPAD de la emergencia o desastre. ✓ Luego continuará con el registro del consolidado de información, tomando en cuenta la información del empadronamiento familiar, medios de vida y de los sectores. ✓ Se registrarán las necesidades a ser atendidas. ✓ Se hará un registro de cada una de las acciones desarrolladas en la atención de la emergencia o desastre, y así como el registro de los bienes de ayuda humanitaria distribuidos a la población. ➤ Impresión de reporte y entrega al Coordinador del COED SJM. 	<p align="center">Coordinador del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de Enlace de la Plataforma de Defensa Civil ✓ Brigadistas Comunitarios ✓ VER SJM ✓ Grupo de trabajo para la GRD

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de los daños generados por la emergencia o desastre, incluyendo el valor aproximado de las pérdidas económicas. 	Coordinador del COED SJM	✓ Evaluador del COED SJM
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	--------------------------

➤ **Logística para la Respuesta**

LOGISTICA PARA LA RESPUESTA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Desarrollar acciones para la disposición, abastecimiento de suministros, equipos y movilización de personal especializado, en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia o desastre, analizando los daños y las principales necesidades identificadas.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Garantizar la disposición de suministros teniendo en cuenta las necesidades establecidas en la EDAN, coordinando para ello, con los medios y recursos disponibles por el Municipio distrital de San Juan de Miraflores, las instituciones y organizaciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil, a fin de que aseguren el traslado, la administración y la disponibilidad física de los requerimientos con la oportunidad en los lugares determinados como puntos de distribución, para la atención de la emergencia o desastre.</p> <p>Se precisa contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros antes de la distribución a los damnificados y afectados; así mismo, asegurar el empleo de mecanismos de control (registros, comprobantes de entrada, salida y padrones) para la entrega de suministros.</p>
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS – MÓDULOS DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones/Logística del COED SJM
<p align="center">DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE LOGÍSTICA PARA LA RESPUESTA COORDINADOR: Gerencia de Administración y Finanzas / Módulo de Operaciones / Logística – Sala de Crisis del COED SJM</p>	

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
INVENTARIO DE RECURSOS Y ANALISIS DE NESECIDADES OPERATIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Revisión y actualización del inventariado de los recursos existentes (suministros, equipos, personal) y disponibles para la respuesta de la emergencia o desastre. ➤ En base al EDAN Perú, apoyar al Equipo de Análisis Operacional en la determinación de las necesidades que se requieren para poder dar soporte a las acciones de respuesta de la emergencia o desastre. ➤ Acopiar, consolidar y analizar información inicial sobre la disponibilidad de recursos y necesidades logísticas. ➤ Establecer un monitoreo constante de las existencias y recursos que se están utilizando en la atención de la emergencia o desastre. ➤ Asignar prioridades y agilizar los procesos de adquisición. ➤ Proporcionar una relación detallada de las existencias en almacenes al COED y de otros actores de la Plataforma distrital de Defensa Civil. ➤ Monitoreo permanente de la existencia de recursos. 	Módulo de Operaciones / Logística COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operadores de los Módulos de Procesos del COED SJM ✓ Técnicos de enlace de la Plataforma de Defensa Civil.
ADMINISTRACIÓN DE ALMACENES Y BIENES DE AYUDA HUMANITARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer un balance en coordinación con el COED SJM sobre la existencia actual de recursos en los almacenes existentes de la Municipalidad. ➤ Determinar espacios o locales seguros para establecimiento de almacenes complementarios en la zona de la emergencia o desastre. ➤ Recepción de informe del COED sobre las necesidades priorizadas. ➤ Recepción de informes sobre recursos adquiridos por diferentes medios (compra directa, donación, entre otros). ➤ Recepción de suministros, almacenaje, registro, verificación de existencia. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de recursos y suministros (hospitales, albergues, entre otros). ➤ Organizar los procedimientos y sistemas de apoyo y formularios necesarios para la documentación del manejo de inventarios de acuerdo con los procedimientos previamente establecidos. ➤ Recibir los requerimientos para la asistencia de ayuda humanitaria autorizada por la Sala de Toma de Decisiones (encabezada por la alcaldesa del distrito de SJM). 	Gerencia de Administración y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo para la GRD y de la Plataforma de Defensa Civil

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organización, embalaje y distribución de bienes de ayuda humanitaria. ➤ Atender los requerimientos solicitados, previa firma de la pecosa de salida por la persona que recibe, se entregaran las panillas para ser firmadas por los beneficiarios. ➤ Mantener un control (Kardex) de stock de las existencias en el Almacén, como de las entradas y salidas de cada producto. ➤ Elaboración de informe diario sobre las entregas de suministros y saldos de almacén, así como de las necesidades que no pueden ser atendidas, para la solicitud del apoyo externo. 		
<p>MANEJO DE DONACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Disponer de almacenes seguros y con capacidad para el almacenamiento de las donaciones. ➤ Determinar las necesidades de apoyo externo y coordinar con la Sala de Toma de Decisiones para la gestión del apoyo humanitario con la Municipalidad Metropolitana de Lima y otras organizaciones humanitarias. ➤ Coordinar con el COED SJM la determinación de puntos de acopio, clasificación de donaciones, personal de apoyo para la clasificación, selección y vigilancia de las donaciones. ➤ Coordinar con los puntos de acopio de donaciones para el ingreso de los bienes recolectados y organizar los medios de transporte para su traslado a los almacenes o a las áreas afectadas. ➤ Destrucción de los bienes según lo establecido en la tarea de administración de almacenes y bienes de ayuda humanitaria. ➤ Informar constantemente sobre los ingresos de las donaciones a la Sala de Toma de Decisiones y al COED SJM. ➤ Elaborar los informes correspondientes para justificar como fueron entregados al donante con sus respectivas actas de entrega. ➤ Realizar el seguimiento y monitoreo de la distribución de las donaciones. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo para la GRD y de la Plataforma de Defensa Civil
<p>DISPOSICIÓN DE RECURSOS (Instalaciones, Equipos, Personal y Materiales)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Realizar un inventario del personal especializado disponible y que se encuentra desarrollando actividades de respuesta en la emergencia o desastre. ➤ Establecer un inventario de las instalaciones que puedan convertirse en almacenes, considerando el acceso y la seguridad. 	<p>Gerencia de Administración y Finanzas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Subgerencia de Tesorería

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desarrollar las solicitudes de recursos basados en las prioridades establecidas y teniendo en cuenta los diferentes períodos operacionales. ➤ Iniciar la movilización de personal y los equipos necesarios para la atención de la emergencia o desastre, según las acciones a desarrollar. ➤ Disponer de equipos y suministros para asegurar las intervenciones que viene desarrollando el personal de respuesta (primera respuesta y respuesta complementaria). ➤ Velar por la seguridad del personal, equipos, materiales e instalaciones. ➤ Seguimiento y monitoreo de las acciones que se desarrollan en campo. ➤ Disponer el retorno ordenado, seguro y eficiente de los recursos desde su ubicación y al estado original. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo para la GRD y de la Plataforma de Defensa Civil
<p>COORDINACIÓN Y DISPOSICIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Contar con una base de datos de los medios de transportes de la municipalidad y del sector privado que sirvan para la atención de la emergencia o desastre. ➤ Coordinar con el Coordinador del COED SJM para la atención del requerimiento para el desarrollo de las acciones. ➤ Prever la asignación de combustible para las unidades de transporte de acuerdo al requerimiento. ➤ Llevar un control del uso de cada unidad de transporte, tiempos, rutas, N° de vueltas, a fin de optimizar el servicio de cada unidad. ➤ Elaborar informes de monitoreo sobre la entrega de los servicios de traslado y la ayuda relacionada con la disponibilidad y uso de medios de transportes. ➤ Coordinar con los miembros de la Plataforma Distrital de Defensa Civil competentes para la habilitación de las principales vías de acceso que permitan reducir al mínimo el tiempo de distribución y poder optimizar al máximo los recursos. ➤ Seguimiento y control de cada unidad de transporte (salida – destino – retorno). 	<p>Gerencia Administración Finanzas</p> <p>de y</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Subgerencia de Tesorería ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Personal de apoyo de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Técnicos del Grupo de Trabajo para la GRD y de la Plataforma de Defensa Civil

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar el informe de las actividades desarrolladas, identificando las lecciones aprendidas. ➤ Elaborar un informe de las necesidades identificadas y de los bienes distribuidos (de nivel local, con apoyo de los niveles inmediatos, donaciones, entre otros). 	Gerencia Administración Finanzas	de	y	✓ Módulo de Operaciones / Logística COED SJM
-------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------	----	---	----------------------------------------------

➤ **Coordinación para la Información Pública**

COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar a los actores locales y la población, información y recomendaciones sobre la ocurrencia del evento de forma oportuna, así como de las acciones de respuesta que se están desarrollando para salvaguardar la vida de la población, protección de sus medios de vida, la infraestructura pública y el medio ambiente, así como las medidas que deben de tomar la población ante los probables efectos que se presente producto de la emergencia o desastre.		
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Elaborar reportes de la ocurrencia del evento, de las acciones desarrolladas y de la ayuda brindada. Esta tarea incluye el conocimiento sobre el panorama o escenario creado. Así mismo, la preparación de comunicados y ruedas de prensa, al igual que el planeamiento de estrategias de comunicación y de concientización de la población que permita evitar la generación de nuevos riesgos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Elaboración del Reporte de Situación de Emergencias (inicial, al 50%, al 75% y al 100%) ✓ Promover entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer la situación de las emergencias o desastres a la población. ✓ Convocar a los medios de comunicación a ruedas de prensa para presentar los Reportes de Situación de Emergencias o Desastres. ✓ Elaboración de Notas de Prensa (situación de la emergencia o desastre, desarrollo de acciones, asistencia humanitaria, medidas y normas de conducta que deben ser adoptados por la población). 		
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM		
COORDINADOR	Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED SJM		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE COORDINACIÓN PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA COORDINADOR: Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional / Módulo de Comunicaciones/Prensa COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO

<p>COORDINACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMACIÓN PÚBLICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a los comunicadores de las instituciones integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil ➤ Designar a la persona que se encargará de coordinar la recolección de información de diferentes medios y fuentes en apoyo al Módulo de Comunicaciones del COED SJM. 	<p>Subgerencia de Comunicación e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma distrital de Defensa Civil.
<p>ACOPIO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Compilar la información a través del Grupo de Trabajo para la GRD y de los Equipos Técnicos de la Plataforma de Defensa Civil sobre la afectación producida por la emergencia o desastre, las acciones de respuesta que se están efectuando, así como las medidas necesarias que deben adoptar la población ante posibles peligros que puedan producirse como consecuencia del evento principal y evitar que los efectos del desastre generen más daño. ➤ Para el acopio de información, se deben de considerar 2 fuentes de información: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficial: emitida por los organismos de primera respuesta, integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, informes emitidos por el COED SJM. ✓ Extra oficial: Medios de Comunicación (radio, tv, escritos), entrevistas a pobladores, dirigentes, etc.; esta información siempre deberá ser validada antes de ser tomada en cuenta (referencial). 	<p>Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER SJM
<p>ELABORACIÓN DE REPORTES Y PRODUCTOS INFORMATIVOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar productos informativos: comunicados, notas de prensa, contenidos de perifoneo, etc. verificando la información conjuntamente con el Evaluador y Coordinador del COED SJM. ➤ Validar la información que va a ser pública con el Coordinador del COED SJM, la Alcaldesa y Grupo de Trabajo para la GRD. ➤ Alimentar la página web que permita difundir, interactuar, presentar información de la emergencia, desastre o del peligro inminente, los avances en el manejo de la misma, las solicitudes oficiales de apoyo 	<p>Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil. ✓ VER SJM.

	<p>y de donaciones, los sitios dónde la población puede acudir para cada tarea o tema pertinente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Hacer seguimiento a la información sobre nuevos eventos desencadenados por la presencia de lluvias intensas o sobre cualquier procedimiento erróneo que deben ser aclarados inmediatamente antes de que se genere pánico, evacuaciones masivas, desplazamientos de la población a sitios equivocados y desorden en el manejo de la emergencia o desastre. ➤ Actualizar información permanentemente. ➤ Entregar los productos informativos a todos los medios de comunicación por igual y usando medios de comunicación tradicionales y alternativos (notas de prensa, perifoneo, volantes, etc.). 		
<p>ENTREVISTAS Y RUEDAS DE PRENSA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Organizar la sala de prensa y puestos de avanzada de información de la situación de la Emergencia o Desastre. ➤ Realizar ruedas de prensa al final de cada reunión de la Sala de Toma de Decisiones, ofreciendo información sobre: <ul style="list-style-type: none"> ✓ El escenario conocido de afectación. ✓ La institucionalidad que asume la responsabilidad en la coordinación del evento y el marco normativo que lo fundamenta. ✓ Declaración de situación de emergencia o del estado de emergencia (si así fuera el caso). ✓ La solicitud de colaboración a la población e invitación a la tranquilidad y petición de estar atento a las recomendaciones de autoridades locales y técnicas sobre los peligros que podrían sobrevenir. ✓ Información sobre acciones desarrolladas por la Plataforma distrital de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD del distrito que canalizadas por el COED SJM. ✓ Estrategia para el manejo de la ayuda humanitaria. 	<p>Subgerencia de e Comunicaciones e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Comunicadores de las Instituciones de la Plataforma de Defensa Civil.
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluación de las tareas desarrolladas, lecciones aprendidas e informe del desempeño de las actividades, que deberán ser entregadas al Coordinador del COED SJM 	<p>Subgerencia de e Comunicaciones e Imagen Institucional</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM

➤ **Gestión de los Procedimientos de Comunicaciones en Emergencias o Desastres**

GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS O DESASTRES	
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el funcionamiento de los medios disponibles para el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED SJM, que permitan una adecuada coordinación con los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres, la Plataforma de Defensa Civil y la población, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia, para la Toma de Decisiones y Acciones.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Comprende los procedimientos, equipos y sistemas de comunicaciones integrados de las entidades públicas y privadas, que facilitan el intercambio y fluidez de información que permitan una adecuada coordinación entre los organismos que participan en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión, recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgando información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia o desastre, entrega de ayuda humanitaria o actividades de recuperación temprana. ➤ Es importante el empleo de todos los medios de comunicación disponibles, para asegurar la comunicación oportuna y continua. ➤ Los entes de comunicaciones públicos y privados, en la Respuesta, deben poner a disposición sus recursos humanos y materiales, para ser integrados en la Red de Comunicaciones del COED SJM, conforme a normas y coordinaciones previamente establecidas, en sus ámbitos de responsabilidad. <p>Para garantizar la eficacia de la comunicación en emergencias o desastres, debe cumplirse con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. ✓ Transmitir, recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. ✓ Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. ✓ Garantizar los medios para la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD. ✓ Mantener un monitoreo de las comunicaciones para el manejo de la emergencia o desastre y de las diferentes acciones llevadas a cabo.
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE SITUACIONAL – MÓDULO DE PROCESOS DEL COED SJM
COORDINADOR	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones del COED SJM

DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE GESTIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE COMUNICACIÓN EN EMERGENCIAS O DESASTRES			
COORDINADOR: Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático / Módulo de Comunicaciones – Sala de Toma de Decisiones del COED SJM			
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se tiene definida la transferencia de información a través de la telefonía móvil (equipos personales de los integrantes del grupo de trabajo para la GRD y de la plataforma de defensa civil) ➤ Como medio alternativo de comunicación (si las líneas de telefonía fallan) se ha determinado la mensajería de texto por WhatsApp, para lo cual se cuenta con un directorio telefónico de todos los responsables de la gestión reactiva en el distrito. Asimismo, como siguiente medida se tiene el uso de la línea 119 como medio de comunicación en casos de emergencia. ➤ La responsabilidad de la operación y manejo de la información recae en el Módulo de Comunicaciones del Centro de Operaciones de Emergencias Local – COED SJM. ➤ La autorización de la transferencia de la información se da desde la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones COED SJM
ACTIVACIÓN DE ALERTAS Y ALARMAS ANTE EVENTOS HIDROMETEOROLÓGICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recopilación de información de las instituciones técnico - científicas (SENAMHI) sobre los eventos Hidrometeorológicos, Oceanográficos, entre otros, por parte del Módulo de Monitoreo y Análisis del COED SJM. ➤ Con la información procesada, según sea el pronóstico se informa de los eventos a la Sala de Toma de Decisiones y si las condiciones lo ameritan, se autoriza la activación de la Alerta en los sectores críticos del distrito. ➤ Desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM se envía un mensaje de texto a los responsables de la operación de los sistemas de alerta y alarma para que activen la ALERTA en las zonas críticas. 	Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones / Monitoreo y Análisis COED SJM ✓ Módulo de Comunicaciones / Prensa COED SJM ✓ Grupo de Trabajo para la GRD. ✓ Organismos de Primera Respuesta (pertenecientes a la PDC)

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se envía esta información vía mensaje de texto a los organismos de Primera Respuesta (pertenecientes a la PDC) para que puedan tomar las medidas de respuesta pertinentes y se procede al Monitoreo permanente de la evolución del Peligro. ➤ Con el monitoreo permanente en los puntos críticos, si las condiciones así lo determinan, el Módulo de Monitoreo y Análisis alcanza el informe de monitoreo a la Sala de Toma de Decisiones del COED SJM para que determinen la Alarma en el distrito. ➤ Con la autorización de la activación de la ALARMA, el módulo de comunicaciones del COED SJM envía un mensaje de texto a los responsables de la operación del Sistema de alerta y alarma para que active la ALARMA y se inicie el proceso de evacuación de la población en los puntos críticos. ➤ Transmite esta comunicación a los organismos de primera respuesta (pertenecientes a la PDC) para su desplazamiento hacia las zonas críticas para el apoyo en el proceso de evacuación de la población en riesgo. 		
<p>ACOPIO, REGISTRO Y TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA EMERGENCIA O DESASTRE DE FORMA PERMANENTE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Con la materialización del riesgo, se registra la información en el registro de comunicaciones del Módulo de Comunicaciones (bitácora de actuación), registrando cada una de las acciones que se viene desarrollando como parte de la respuesta a la emergencia o desastre. ➤ Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ VER SJM
<p>VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y PROCESAMIENTO PARA LA TOMA DE DECISIONES Y ACCIONES EN LA EMERGENCIA O DESASTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil y Grupo de Trabajo para la GRD del distrito, a través del COED SJM. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluador del COED SJM ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar dentro del COED SJM con los encargados de los Módulos de Procesos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Monitoreo y Análisis: Condiciones de los peligros y las vulnerabilidades ✓ Módulo de Operaciones: Daños registrados y las actividades de emergencia realizadas. ✓ Módulo de Logística: Estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. ➤ Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED SJM, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. ➤ Registrar en el SINPAD de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia o desastre (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras). 		
<p>DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LAS ACCIONES DE RESPUESTA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED SJM, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo vía mensaje de texto. ➤ Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas a través de los grupos de comunicación WhatsApp (GTGRD, Plataforma de Defensa Civil, Brigadas de Emergencia y Voluntarios VER). 	<p>Módulos de Comunicaciones COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Técnicos en comunicaciones de los Organismos de Primera Respuesta ✓ Voluntariado VER SJM
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia o desastre, al Coordinador del COED SJM. ➤ Elaboración de informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación. 	<p>Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Operador del Módulo de Comunicaciones COED SJM

c) Primera Respuesta

La Primera Respuesta establece las tareas y actividades que se desarrollan lo más tempranamente posible, por parte de las organizaciones especializadas y competentes en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar la vida y daños colaterales, considerando el nivel de la emergencia y la capacidad existente a nivel distrital.

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito coordinar y promover el conjunto de acciones inmediatas efectuadas por los organismos especializados de Primera Respuesta con el fin de salvaguardar la vida, proteger los bienes y mantener la seguridad pública.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Movilización inmediata de personal especializado ante la inminencia de un peligro y/o después de sucedido el evento, en la que se desarrollan actividades de rescate de víctimas, asistencia con los primeros auxilios, protegiendo la vida de las personas afectadas y garantizando la seguridad del personal de respuesta, incluyendo la acción de evacuación de la población expuesta a un peligro inminente.</p> <p>Tareas en la Primera respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Evacuación de población hacia zonas seguras ➤ Tarea 2: Búsqueda y Rescate ➤ Tarea 3: Atención Pre-Hospitalaria ➤ Tarea 4: Medidas de Control y Seguridad ➤ Tarea 5: Evaluación Rápida
ESPACIO DE COORDINACIÓN	ZONAS CRÍTICAS – SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Cía. De Bomberos Voluntarios N° 120 - SJM / Comisaria PNP SJM
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DEL SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SALVAMENTO	
COORDINADOR: Primer Jefe de la Cía. De Bomberos Voluntarios del Perú 120 - SJM / Comisario de la PNP SJM – Trabajo de Campo	
TAREA 1: EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y dirigir proceso de traslado de población en inminente peligro o que hayan sobrevivido al impacto de un desastre, hacia lugares seguros, donde puede estar protegida de los efectos de los fenómenos que se desencadenan por la presencia de lluvias intensas en el distrito (deslizamientos, caída de rocas, flujo de lodos, etc.).

<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con la orden de evacuación emitida por la autoridad responsable (Grupo de Trabajo y Plataforma), a través de la emisión de Alertas. Incluye la comunicación a la población con la activación de alarmas predefinidas, la definición de rutas de evacuación, si es que no se ha realizado con anterioridad, la evacuación de la comunidad, el seguimiento y retorno autorizado de la población evacuada.</p>		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Esta tarea involucra la evacuación masiva de personas debido a un peligro inminente. No obstante, ante la ocurrencia de un evento podrán presentarse evacuaciones de individuos que se encuentran ubicados en edificaciones afectadas o en zonas aisladas.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Comisarios de la Policía Nacional del Perú -San Juan de Miraflores</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ACTIVAR ALERTA Y/O ALARMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las instituciones técnico-científicas emitirán alertas, las cuales serán difundidas a los sectores más críticos de la población a través del COED SJM. ➤ Si se establece una Alerta Naranja, se coordinarán con la población y con los Organismos de Primera Respuesta (pertenecientes a la PDC) para que estén preparados. ➤ Si se establece la Alerta Roja, se emitirá una ALARMA, para que se inicie el proceso de evacuación de la población. 	<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Bomberos ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Juntas Vecinales
<p>EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN HACIA ZONAS SEGURAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ante la emisión de Alertas y/o Alarmas por la presencia de lluvias intensas y el probable desencadenamiento de otros fenómenos, personal integrante de los Organismos de Primera Respuesta, previamente asignado a esta tarea, se moviliza para organizar y orientar la evacuación de la población expuesta a un peligro inminente. Así mismo, ante la materialización del riesgo, ayuda a la población que no ha podido evacuar de las zonas de emergencia o desastre. ➤ Alertar y concientizar a las familias que se encuentran expuestas a un peligro, poner a buen recaudo y evacuar. ➤ Si la población se encuentra en zonas de ladera, ayudar a la evacuación de la zona, movilizándolo a la población hacia espacios planos o libres de riesgo por caídas de rocas. ➤ Estimar las condiciones de seguridad, considerando los recursos humanos y materiales para iniciar el proceso de evacuación de las familias damnificadas a zonas seguras. 	<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ VER SJM ✓ Subgerencia de Participación Vecinal

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Dirigir el proceso de evacuación hacia las zonas seguras establecidas, tomando las rutas de evacuación previamente señalizadas. ➤ La Policía, Bomberos, Personal de Seguridad Ciudadana y autoridades establecidas en los Planes de evacuación orientarán y ayudarán a conducir a la población a las áreas identificadas como Zonas Seguras. ➤ Asegurar a la población en la zona segura, hasta que el Grupo de Trabajo para la GRD determine las acciones a desarrollar. ➤ Si se ha identificado a población que probablemente se encuentren atrapadas y que no han podido evacuar, informar inmediatamente al COED SJM para el desarrollo de las acciones pertinentes. 		
<p>INDICACIONES DESDE EL COED SJM PARA EL RETORNO DE LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ El Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Plataforma distrital de Defensa Civil, analizan la situación de la emergencia o desastre. ➤ Si las condiciones así lo permiten, determinar el retorno de la población, previa evaluación de condiciones de seguridad, y tomando en cuenta recursos humanos y materiales destinados para tal fin, de acuerdo con el plan de evacuación preestablecido. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<p>Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Policía Nacional del Perú</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Serenazgo
TAREA 2: BÚSQUEDA Y RESCATE			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Establecer los mecanismos de coordinación, decisión y comunicación, que permitan que las instituciones especializadas puedan realizar operaciones de búsqueda y salvamento con el fin de salvaguardar la vida humana en situaciones de emergencia y desastres.</p>		

<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La intervención se inicia con la evidencia de un evento o una llamada de emergencia que reporta estructuras colapsadas, deslizamiento, personas aisladas, entre otras, donde se encuentran personas afectadas. Incluye la detección, estabilización y extracción de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de los rescatistas, así como de las víctimas de la emergencia o desastre. ➤ Estabilización inicial de la víctima de acuerdo a su clasificación, antes de la evacuación. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Si el evento es de gran magnitud o la operación de búsqueda y rescate es compleja o de larga duración el Puesto de Mando Unificado (Sistema de Comando de Incidentes) requerirá zona de espera, puesto de información, zona de recuperación, almacenaje – bodega y morgue provisional.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Cía. de Bomberos Voluntarios N° 120 – San Juan de Miraflores</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ALERTAR, DESPLAZAR Y BÚSQUEDA Y RESCATE ACTIVAR BRIGADAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir alertas de emergencia (activación de los Equipos desde el COED SJM). ➤ Clasificar y priorizar las emergencias (establecer acciones prioritarias en los puntos más críticos). ➤ Identificar los recursos humanos y materiales disponibles. ➤ Conformación de equipos en campo, distribución de zonas de intervención para la ejecución de acciones de búsqueda y rescate. ➤ Verificar condiciones sobre las vías de acceso, riesgos asociados, situación de orden público y topografía de la zona. ➤ Destinar las brigadas que se desplazarán a las zonas de impacto. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Toma de Decisiones ✓ Coordinador del COED SJM
<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización inmediata de brigadas hacia las zonas determinadas, con las materiales y equipos que se requieran. ➤ Recibir información de la población organizada, sobre las acciones realizadas por ellos. ➤ Realizar la búsqueda y ubicación de las víctimas: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de la zona afectada por el derrumbe, colapso, deslizamientos, caída de rocas, en la que se buscan posibles víctimas (en la superficie, enterradas o aisladas) y se evalúa la estabilidad de la estructura y los posibles peligros para el personal de rescate. Debe hacerse una valoración y verificación de todos los servicios (electricidad, agua, etc.) en cuanto a la seguridad. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Voluntariado VER SJM ✓ Brigadas de Rescate ✓ SAMU ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Sector Privado en salud

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Traslado de todas las víctimas halladas en la superficie, de la forma más rápida y segura posible. Es preciso extremar las precauciones en esta fase para que el personal de rescate no se convierta, a su vez, en víctima. El personal no debe confiar en la apariencia exterior de la estructura o las condiciones de los terrenos: lo que parece ser un montón de escombros bien firme, podría en realidad, carecer de verdadero apoyo y ocasionar un segundo derrumbe sin previo aviso, así como terrenos que podrían aparentar ser firmes, podrían resultar terrenos inestables. ✓ Exploración de todos los espacios vacíos y accesibles creados a raíz de los colapsos, deslizamiento, derrumbes, entre otros; busca de víctimas. Durante esta fase conviene utilizar un sistema acústico de llamada. En la búsqueda de espacios vacíos y accesibles, sólo debe aventurarse el personal con formación especial, para la identificación de personas aisladas, es importante establecer las medidas adecuadas de extracción. ✓ Remoción de escombros, siempre y cuando exista información de que hay otras víctimas de las que al principio no se tenía noticia y los escombros obstaculizan el trabajo y/o que la gran cantidad de escombros impide las operaciones. La movilización de la maquinaria pesada para esta labor deberá ser implementada con el mayor cuidado posible, ya que podría haber víctimas con vida entre los escombros. ➤ Informar al COED SJM la ubicación y condiciones en las que se encuentran las víctimas y solicitar recursos requeridos. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Evaluar, estabilizar y extraer a las víctimas. Llevarlas al punto de concentración de víctimas establecido en la zona de intervención. ➤ Mantener el registro de las víctimas rescatadas y de personas desaparecidas. ➤ Llevar un control del personal en campo a fin de ser relevados de acuerdo al límite de horas trabajadas. ➤ Informar al COED SJM de manera permanente sobre acciones realizadas y necesidades. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Protección Civil Internacional (miembro de la PDC)
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM, cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	Cía. de Bomberos N° 120 – San Juan de Miraflores	Comisaría PNP SJM
TAREA 3: ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Atención urgente de personas afectadas en el lugar donde han ocurrido los daños y traslado hacia un centro de atención de salud.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la confirmación del reporte en las zonas afectadas, movilización de equipos, vehículos y recursos de acuerdo con necesidades, clasificación de pacientes por gravedad (triaje) con la finalidad de priorizar la atención hospitalaria en el lugar más adecuado para la misma. Las atenciones que se brinden en este punto tendrán como finalidad estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación o traslado a los centros hospitalarios establecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar la prestación de atenciones en escenario de emergencia a todas las víctimas independientemente del sistema de salud al que pertenezcan, priorizando sobre todo el derecho a la vida humana. ➤ Clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Dar atención in situ con el fin de estabilizar al paciente hasta su posterior evacuación hacia centros de salud. ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo a necesidades ➤ Llevar al paciente adecuado, al lugar adecuado, en el tiempo adecuado. 		
OBSERVACIONES	La atención pre-hospitalaria debe constituirse en un sistema integrado de servicios médicos de urgencias y no entenderse como un simple servicio de traslado de pacientes en ambulancias, atendidos con preparación mínima.		
COORDINADOR	Red Integrada de Salud – RIS SJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO

<p>MOVILIZACIÓN DE PERSONAL Y RECURSOS DE ACUERDO A LA EMERGENCIA O DESASTRE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Recibir llamadas a los números de emergencias establecidos (Bomberos, Policía, Seguridad Ciudadana, COED SJM), o reportes por parte de los organismos de Primera Respuesta. ➤ Reportar los casos identificados al COED SJM, para la priorización de los equipos respondedores. ➤ De acuerdo con la emergencia o desastre, se movilizan brigadas especializadas que se desplazarán a la zona de impacto para la atención prehospitalaria, debiendo cumplir los estándares para el ejercicio de su función. 	<p>Módulo de Operaciones del COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM ✓ Cía. de Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Personal de los Hospitales de EsSalud y Solidaridad
<p>ATENDER, CLASIFICAR PACIENTES Y COORDINAR SU TRASLADO A CENTROS DE ATENCIÓN DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización y traslado de personal de acuerdo a las necesidades ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde ocurrió un evento adverso para identificar los casos reportados. ➤ Realizar evaluación primaria a las víctimas, si el caso lo requiere, brindar el soporte básico de vida In situ. ➤ Realizar triaje y evaluación secundaria, clasificación de pacientes por gravedad, priorizar la atención hospitalaria. ➤ Para los casos que lo requieran, brindar los primeros auxilios y/o estabilización. ➤ Traslado de los heridos a los PMA establecidos por el MINSA. ➤ Los casos de mayor gravedad serán evacuar a los centros hospitalarios según las coordinaciones con el COED SJM. ➤ Para los casos de menor gravedad, se instalará un punto de atención ambulatoria, que será el Grupo de Trabajo para la GRD en coordinación con la Red Integrada de Salud – RIS SJM ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención prehospitalaria. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas de Defensa Nacional ✓ Cía. De Bomberos N° 120 SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Personal de los Hospitales
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Local – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<p>Módulo de Operaciones COED SJM</p>
<p>TAREA 4: MEDIDAS DE CONTROL Y SEGURIDAD</p>			

PROPOSITO ¿Para qué?	Otorgar la protección y seguridad a las personas damnificadas, afectadas y al personal que interviene en la atención de la emergencia o desastre.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa del COED SJM, requiera el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Garantizar permanentemente la seguridad de las personas damnificadas, afectadas y del personal que interviene en la atención de una emergencia o desastre. ➤ Brindar la seguridad de los bienes públicos y privados. ➤ Apoyar las acciones de emergencia mediante el control del tránsito. ➤ Facilitar la accesibilidad de organismos de respuesta y suministros a las zonas afectadas. 		
OBSERVACIONES	Dependiendo de la magnitud del desastre, coordinar con el nivel respectivo superior, la posibilidad de establecer el toque de queda, para asegurar la capacidad de respuesta, garantizar la seguridad ciudadana, bienes públicos y privados, en el distrito y en zonas específicas como, las zonas de impacto, albergues temporales, entre otros.		
COORDINADOR	Comisaría PNP – San Juan de Miraflores		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ALERTAR, ACTIVAR Y DESPLAZAR PERSONAL A LAS ZONAS DE IMPACTO.	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación, validación y priorización de zonas críticas, necesidades para garantizar el orden público, la seguridad y la accesibilidad a los sitios de atención de la emergencia o desastre por parte del COED SJM para la implementación de acciones. ➤ Se activa la alerta por parte del COED SJM y se dispone la movilización de la Policía Nacional, para implementar acciones de restauración del orden público, así como del apoyo del Serenazgo, se activarán para el apoyo necesario. 	Módulo de Operaciones del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP de SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE ACUERDO A PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN DE INSTITUCIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilizar a los efectivos de la Policía Nacional y si el caso lo amerita, personal de SERENAZGO, de acuerdo a sus protocolos de respuesta, a las zonas afectadas. ➤ Coordinar con el COED SJM sobre las acciones a fin de garantizar la seguridad de los equipos de respuesta en las zonas afectadas. ➤ Aislamiento de zonas de intervención ➤ Apoyo con personal para el resguardo de la zona afectadas, para evitar el vandalismo y robo de bienes. 	Comisaría PNP SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisarías PNP ✓ Subgerencia de Serenazgo

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en marcha los procedimientos de respuesta con el fin de mantener el orden público, proveer seguridad a vidas y propiedades. ➤ Implementar medidas para la seguridad y control del tránsito en la zona de impacto, los sitios estratégicos para el manejo de la emergencia (I.E., centros hospitalarios, estaciones de policía, estaciones de bomberos, entre otras), de las inmediaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (Sala de Situacional) y a la ciudad en caso de ser necesario. ➤ Si el caso lo requiere, instalar un Puesto Comando de Avanzada (PCA), para facilitar las coordinaciones con los responsables de las acciones. ➤ Coordinar, priorizar y ayudar a la habilitación de rutas de acceso vitales para el manejo de la emergencia o desastre. ➤ Restablecimiento de la circulación y tránsito. ➤ Brindar el apoyo necesario para proteger las acciones de respuesta humanitaria que se implementen por parte de las unidades orgánicas y organismos del Grupo de Trabajo para la GRD y la Plataforma de Defensa Civil (de Primera Respuesta y Respuesta Complementaria). 		
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informar al Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM cuando culminen las actividades definidas en el plan de acción. ➤ Desmovilizar los recursos. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Comisaría PNP SJM</p>	<p>✓ Módulo de Operaciones COED SJM</p>
<p>TAREA 5: EVALUACIÓN RÁPIDA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Recopilar datos de manera rápida en tiempo real de los daños ocurridos por la presencia de lluvias intensas que desencadenan caídas de rocas, flujos de lodo, entre otros, para adoptar las acciones prioritarias en salvaguarda de la vida y salud de la población damnificada y/o afectada.</p>		

<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>La Evaluación Rápida se aplica en base a la primera captura de información de daños que registran los evaluadores EDAN en un muy rápido recorrido que efectúa por la zona afectada, tomando datos relacionados a los aspectos de Vida y Salud, Servicios Básicos, Infraestructura, así como a las necesidades prioritarias no disponibles localmente para salvar vidas, reducir el sufrimiento humano y brindar la asistencia en la atención de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicado preferentemente dentro de las primeras dos horas a cuatro horas post impacto. ➤ La información levantada debe ser remitida al COED SJM. ➤ Se deberá hacer uso de los formularios oficiales de la EDAN Perú. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Dependiendo de la magnitud de los daños producto del desastre, es probable que no se cuente con los medios, ni las condiciones necesarias para el levantamiento de la información, sin embargo, es de mucha necesidad que se puedan establecer los mecanismos necesarios para la aplicación de la Evaluación Rápida en las primeras horas de la emergencia o desastre.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ACTIVACIÓN DE LOS EQUIPOS EDAN PERÚ</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM, se establece la convocatoria del personal de apoyo para la conformación del Equipo EDAN. ➤ Determinar las zonas críticas y definir la movilización de los Equipos EDAN, brindándole el soporte logístico necesario para el cumplimiento de sus actividades 	<p>Módulo de Operaciones COED SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de SJM ✓ Voluntariado VER SJM

<p>LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Personal previamente asignado establece comunicación con informantes de la zona donde generaron afectaciones la presencia de lluvias (líderes comunitarios, dirigentes, entre otros). ➤ Realizar un reconocimiento de campo y describir la situación dando información básica sobre los daños ocurridos. <ul style="list-style-type: none"> ✓ Vida y Salud: Lesionados, personas atrapadas, personas aisladas, desaparecidos, fallecidos. ✓ Viviendas: estado de las viviendas (colapsadas, inhabitables, afectadas). ✓ Servicios Básicos: agua, desagüe, energía eléctrica, telefonía, gas. ✓ Infraestructura: Viviendas, carreteras, puentes, instituciones educativas, establecimientos de Salud, Infraestructura pública. ✓ Identificación de las necesidades prioritarias: Techo, agua, alimentos, abrigo, entre otros. ➤ Uso de formatos estándares existentes en la EDAN Perú. 	<p>Subgerencia de GRD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadistas y Personal de las Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de SJM ✓ Voluntariado VER SJM
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Reportar la información recogida en campo al COED SJM, para su consolidación y registro en el SINPAD 2.0v. ➤ Preparar informe de la operación. ➤ Inicio del proceso de recolección de información de daños a familias y medios de vida. 	<p>Responsable del Equipo EDAN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM

d) Respuesta Complementaria

Desarrollo de acciones, oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y de la Plataforma distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores, en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por una emergencia o desastre generadas por lluvias intensas.

➤ **Atención de Salud en caso de Emergencias o Desastres**

ATENCIÓN DE SALUD EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES	
PROPOSITO ¿Para qué?	Implementar acciones orientadas a brindar la atención de salud en situaciones de emergencias y/o desastres a las personas afectadas, así como cubrir necesidades de salud pública, mediante un sistema organizado y articulado.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Se inicia ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a la zona de impacto, selección de pacientes y traslado respectivo (de acuerdo al nivel de complejidad) según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia o desastre. Incluye la atención hospitalaria, la vigilancia epidemiológica, salud ambiental, salud mental y manejo de cadáveres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Salud:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Atención Hospitalaria ➤ Tarea 2: Vigilancia Epidemiológica ➤ Tarea 3: Manejo de Cadáveres ➤ Tarea 4: Salud Mental
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Red Integrada de Salud – RIS SJM
DESCRIPCIÓN DE TAREAS DE ATENCIÓN DE SALUD EN SITUACIÓN DE EMERGENCIAS COORDINADOR: Red Integrada de Salud – RIS SJM / Trabajo de Campo	
TAREA 1: ATENCIÓN HOSPITALARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención médica oportuna a personas afectadas en una emergencia o desastre, garantizando la capacidad de atención requerida de acuerdo al nivel de atención (instalaciones y recursos) para atender a los pacientes desde el ingreso al establecimiento de salud hasta su rehabilitación.

<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Se inicia con la activación de los Planes de Continuidad Operativa de los establecimientos de salud (RIS SJM, HESJM y EsSalud), así como el funcionamiento de las Clínicas Particulares, para la recepción y atención de las víctimas de mayor gravedad, logrando su rehabilitación hasta el término de la emergencia o desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ejecuta los planes institucionales de emergencia de los establecimientos de salud. ✓ Análisis de capacidad hospitalaria en casos de emergencia o desastre. ✓ Contar con recursos especializados para atender lesiones que se puedan presentar en emergencias o desastres de gran magnitud. ✓ Implementación de áreas de expansión para la mayor atención de pacientes. ✓ Habilitar áreas para recepción y triaje. ✓ Recepción de pacientes, realizar atención médica, llevar registro de personas atendidas. ✓ Brindar la atención de salud a las personas heridas. ✓ Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>En caso de que la capacidad hospitalaria sea insuficiente para atender el número de personas afectadas por el desastre, será necesaria la instalación de Hospitales de Campaña.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>ACTIVACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar el Plan de Emergencias mediante la puesta en marcha de las unidades, secciones o servicios a los cuales se les han asignado funciones definidas. ➤ Si la situación lo amerita, la máxima autoridad presente en el Establecimiento de Salud declarará la alerta y activación de sus Procedimiento de Emergencia, según corresponda, a través de altavoces, teléfono o vía personal, indicando el tipo y el nivel de la emergencia a los integrantes de su Comité Hospitalario de Emergencia, quienes a su vez comunican la disposición a los integrantes de sus equipos de trabajo. ➤ Cada miembro de los equipos de trabajo, darán acuse de recibo de la información, al jefe del equipo al cual pertenecen y de inmediato asumirá las funciones que les han sido asignadas. 	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (MINSA, EsSalud) Hospital María Auxiliadora</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de Emergencias de los Establecimientos de Salud
<p>EVALUAR LA CAPACIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar los servicios y recursos humanos disponible en cada uno de los establecimientos de salud (MINSA y EsSalud). ➤ Remitir la información a COED SJM, sobre la operatividad y capacidad de los establecimientos de salud, con la finalidad de que 	<p>Directores de los Establecimientos de Salud (RIS SJM, EsSalud -,SISOL)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de los Puestos de Salud – PS

	<p>se pueda coordinar la movilización de pacientes que requieran atención hospitalaria, según las intervenciones de los Organismos de Primera Respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar las condiciones que se puedan tener para la implementación de hospitales de campaña, en las zonas de expansión preestablecidas. 		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personal de Hospital SISOL
ATENCIÓN HOSPITALARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Habilitar las áreas establecidas para recepción y para triaje hospitalario. ➤ Asignación de funciones, según área. ➤ Recepción de los pacientes, según clasificación. ➤ Diagnosticar y tratar adecuada y oportunamente al paciente según su gravedad. ➤ Si los casos son de alta complejidad, desarrollar los procedimientos necesarios, si estos no pudiesen efectuarse en el Establecimiento de Salud, coordinar con el COED SJM para el traslado del paciente a un Establecimiento de mayor complejidad. ➤ Luego del tratamiento de emergencia, derivar a los pacientes a sala de reposo y/o recuperación, solo los que requieran esta atención. ➤ Coordinar con el COED SJM para la movilización pacientes de menor complejidad a los centros de salud y/o clínicas locales que puedan apoyar en la respuesta. ➤ Llevar un registro de las personas atendidas y del número de pacientes que se encuentran en atención hospitalaria. (Solo ingresan a hospitales pacientes que requieran procedimientos quirúrgicos y/o soporte hospitalario). 	<p>Hospital María Auxiliadora, SISOL y EsSalud</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud ✓ Clínicas locales ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Coordinar con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM, el desarrollo de las acciones de atención hospitalaria en emergencia, verificando que la situación ha sido controlada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desmovilizar los recursos. ✓ Preparar informe de la operación. ✓ Participar o realizar una reunión de evaluación final. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de Establecimientos de Salud
TAREA 2: VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA			
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Determinar el patrón epidemiológico de la demanda de atención con posterioridad a desastres, detectando oportunamente la aparición de brotes, con el fin de salvaguardar la salud de las personas que sobrevivieron al evento.</p>		

<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Implementación de medidas de recolección sistemática, continua, oportuna y confiable de información relevante y necesaria sobre algunas condiciones de salud de la población post desastre.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación del riesgo potencial epidémico. ✓ Implementación del sistema de vigilancia post-desastres. ✓ Intervención de brotes de epidémicos. ✓ Disminuir el riesgo de propagación de enfermedades transmisibles por el manejo de aguas contaminadas en los albergues. 		
<p>OBSERVACIONES</p>	<p>Los principales factores que generalmente cambian y que están relacionados con la aparición de enfermedades o brotes epidémicos son los siguientes: Cambios en la morbilidad preexistente, cambios ecológicos resultantes del desastre, desplazamiento de poblaciones (migración), cambios en la densidad de la población (hacinamiento en locales públicos y refugios), interrupción de los servicios públicos y de los servicios básicos de salud pública.</p>		
<p>COORDINADOR</p>	<p>Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social.</p>		
<p>TAREA</p>	<p>ACTIVIDADES</p>	<p>RESPONSABLES</p>	<p>APOYO</p>
<p>EVALUACIÓN DEL RIESGO POTENCIAL EPIDÉMICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Analizar la información sobre la actividad epidémica previa en el área afectada. ➤ Evaluar el nivel endémico de las principales enfermedades. 	<p>Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM
<p>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA POST-DESASTRES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se activa el protocolo de vigilancia epidemiológica y se implementan tareas de vigilancia centinela en las zonas de mayor impacto. ➤ Vigilancia epidemiológica en albergues comunitarios y otros. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes sobre casos identificados. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)

INTERVENCIÓN DE BROTES EPIDÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Investigación de brotes. ➤ Alertar sobre brote. ➤ Coordinan con los centros y puestos de salud a fin de recibir los reportes de daños sanitarios presentados. ➤ Promover estrategias y medidas para el control de brotes, según plan de acción. ➤ Consolidan la información y analizan las tendencias de las enfermedades reportadas. ➤ Se procede a intervenir en las zonas identificadas de acuerdo los tipos problemática encontradas. ➤ Seguimiento y monitoreo constante hasta la recuperación de las zonas afectadas. ➤ Elaborar informes del monitoreo permanente de las epidemias. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centros de Salud del distrito ✓ Brigadas de Defensa Nacional ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)
CIERRE DE LAS OPERACIONES DE EMERGENCIA	<p>Reporte de las acciones desarrolladas al COED SJM para el registro de la respuesta.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Realizar el informe final. 	<p>Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)</p>	<p>Centros de Salud del distrito</p>
TAREA 3: MANEJO DE CADÁVERES			
PROPOSITO ¿Para qué?	<p>Búsqueda, ubicación, recuperación y recepción de víctimas fatales, traslado y disposición en áreas predeterminadas para el manejo del Sistema Forense del Ministerio Público (posterior entrega a familiares).</p>		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>El manejo de cadáveres se inicia con la búsqueda y recuperación de las víctimas fatales por las instituciones correspondientes, luego son recibidos por el Ministerio Público para ser trasladados al Sector de Operaciones Forense (SOF). Se culmina con la entrega de los cadáveres a sus familiares y la clasificación de los cadáveres no identificados para ser enterrados en fosas individuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La disposición de los cadáveres no es la tarea más urgente después de un desastre. La prioridad es cuidar a los sobrevivientes. No existe un riesgo significativo para la salud pública asociado con la presencia de los cadáveres. No obstante, los cadáveres deben recolectarse tan pronto como sea posible y llevarlos al sitio de identificación. ✓ La correcta identificación de los fallecidos tiene importancia legal para los herederos y para las compañías de seguros. ✓ Se debe anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo. ✓ Disposición en el SOF (Sistema de Operaciones Forenses) del Ministerio Público. 		
OBSERVACIONES	<p>La implementación de medidas sencillas en el proceso de identificación puede aumentar de forma importante las probabilidades de éxito si se ejecutan con prontitud.</p>		

	La higiene básica es la mejor protección con que cuentan los trabajadores para evitar la exposición a enfermedades que se transmiten por el contacto con la sangre y con ciertos fluidos corporales. Deben usarse guantes y botas, si se encuentran disponibles, entre otras precauciones.		
COORDINADOR	Ministerio Público		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR E INSTALAR EL SOF (Sistema de Operación Forense)	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinaciones desde el COED SJM, con los responsables de la implementación de las tareas para el manejo de cadáveres. ➤ Preparar áreas de depósito temporal de cadáveres y atención de familias dentro del SOF. ➤ Activación del equipo de identificación de víctimas de desastres, por parte del Ministerio Público. ➤ Cuando las capacidades de respuesta a nivel distrital sean sobrepasadas, coordinar la activación de Unidades Forenses de Desastres-MP. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de GRD
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ubicación y recuperación de los cadáveres por parte de los equipos de rescate. ➤ Registro de los cadáveres encontrados. ➤ Traslado de los cadáveres a las zonas predeterminadas para el depósito temporal ➤ Identificación de los cuerpos y aplicación de la ficha de identificación. ➤ Acompañamiento para la identificación de los cadáveres por parte de los familiares. ➤ Disposición final de las personas fallecidas por los familiares. ➤ Si no se han podido identificar a las víctimas, se coordinará con el COED SJM para que pueda solicitar la intervención del Equipo de Identificación de Víctimas por Desastres (IVD) del Ministerio Público, una vez identificados, se procederá conforme al SOF. ➤ Las víctimas que no fueron identificadas estarán durante un tiempo establecido (15 días) en estado de refrigeración. Pasado este tiempo se les sepultará en fosas individuales previamente registradas y de acuerdo a normas internacionales, con el número original con el que fueron recuperados. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo

CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desinstalación del SOF (que involucra recursos humanos y logísticos) del Ministerio Público, en coordinación con el COE SJM. ➤ Realización de informe integral sobre el manejo de cadáveres en situación de desastre. 	Ministerio Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
TAREA 4: SALUD MENTAL (Recuperación Emocional)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Brindar atención de la salud mental oportuna y necesaria a las personas afectadas en una emergencia con la finalidad de minimizar los efectos y probable deterioro de sus funciones mentales.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se inicia con la implementación de programas de recuperación emocional para niñas y niños, así como la atención de salud mental en adultos con la finalidad de recuperar el bienestar emocional de las personas.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Brindar atención en salud mental a la población afectada por pérdida de familiares. ✓ Atención en salud mental individual y colectiva a grupos vulnerables a graves de juegos y actividades grupales. ✓ Atención en salud mental a población en riesgo. 		
OBSERVACIONES	La respuesta institucional en el campo de la salud mental es compleja, ya que no solamente se trata de atender las consecuencias emocionales directas del evento (miedo, ansiedad, tristeza, rabia, etc.), sino, también, otros efectos indirectos en la dinámica interpersonal y social, así como en el entorno de las víctimas, en la medida en que se produce un deterioro del tejido social y una desestructuración de la vida familiar, es por eso que estas medidas son estratégicas.		
COORDINADOR	Red Integrada de Salud – RIS SJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIONES PARA LA INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinación con el COED SJM, sobre la identificación de población afectada y los impactos en la salud mental como parte reporte de Evaluación de Daños de Salud. ➤ Coordinar la convocatoria y recurso humano necesario para la atención en salud mental en las zonas afectadas y establecer un plan de intervención para: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Albergues y refugios temporales. ✓ Equipos de primera respuesta. ✓ Niños, niñas y adolescentes. ✓ Grupos especiales, ancianos y mujeres. ✓ Manejo del duelo masivo. ✓ Comunidades en riesgo. 	Red Integrada de Salud – RIS SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Sala de Crisis para la toma de decisiones.

ACTIVACIÓN Y MOVILIZACIÓN BRIGADAS INTERVENCIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Movilización a los equipos de asistencia a las zonas identificadas. ➤ Realizar actividades de recuperación emocional, salud mental, según el tipo de afectaciones. ➤ Desarrollar acciones de asesoramiento psicológico, psicoterapia a los afectados y grupos de intervención que lo requieran. ➤ Analizar la sintomatología en el transcurso del tiempo e identificar reacciones retardadas. ➤ Seguimiento y monitoreo del comportamiento de la población post desastre. 	Red Integrada de Salud – RIS SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Área de Salud Mental ✓ Brigadas de Psicólogos
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Entrega de reportes al COED SJM sobre las acciones desarrolladas. ➤ Elaboración y presentación del informe final. 	Red Integrada de Salud – RIS SJM	✓ Área de Salud Mental

➤ **Asistencia Humanitaria**

ASISTENCIA HUMANITARIA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Tiene como propósito desarrollar y coordinar acciones relacionadas con la atención que requiere la persona afectada debido a la ocurrencia de una emergencia o desastre específicamente en la atención de brindar techo, abrigo, alimento, enseres, herramientas, servicios de agua, saneamiento, energía, así como la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, personas con enfermedades crónicas, personas discapacitadas), con enfoque etario y de género.
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Inicia con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas, considerando las condiciones socios culturales de cada zona. Esta información es necesaria para dimensionar los requerimientos en necesidades básicas y la atención especializada a individuos con condiciones especiales y a grupos vulnerables.</p> <p>Comprende también acciones de asesoramiento técnico como orientaciones de instalación de albergues, organización y distribución de ayuda humanitaria (Alimento, techo, abrigo, agua, saneamiento, herramientas, enseres y equipos), debiendo destacarse que los bienes de ayuda humanitaria se emplean única y exclusivamente para la atención de las personas damnificadas y afectadas por las emergencias o desastres.</p> <p>Tareas en la respuesta en materia de Asistencia Humanitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Empadronamiento familiar y Medios de Vida (EDAN Perú) ➤ Tarea 2: Refugios de Emergencias ➤ Tarea 3: Agua, Saneamiento y Promoción de Higiene ➤ Tarea 4: Asistencia Alimentaria ➤ Tarea 5: Protección y Reunificación Familiar

ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres		
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA ASISTENCIA HUMANITARIA COORDINADOR: Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – Trabajo de Campo			
TAREA 1: EMPADRONAMIENTO FAMILIAR Y MEDIOS DE VIDA (Formulario 2A y 2B – EDAN Perú)			
PROPOSITO ¿Para qué?	Complementar la Evaluación Rápida, mediante el empadronamiento de las familias afectadas y damnificadas por la ocurrencia de emergencias o desastres, con la finalidad de establecer el número de personas que requieren atención de techo, abrigo y alimentos que permita organizar la logística necesaria para entregar la ayuda humanitaria y satisfacer las necesidades básicas primarias.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe levantar información sobre la composición de las familias/personas afectadas/damnificadas (número total de integrantes, número de adultos, niños, y adolescentes, con su género y edades), nombre del responsable o cabeza de familia, personas que requieren atención especial o que forman parte de grupos vulnerables (niños, niñas y adolescentes, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, etc.), necesidades de refugio o vivienda y necesidades personales (alimentación, vestido, elementos de aseo, medicamentos, perfil y situación laboral) y domésticas (colchones, cobijas, elementos de cocina, etc.); tomando en consideración equipamientos y mobiliario que demandan los grupos vulnerables.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Iniciar el empadronamiento en las zonas de mayor afectación y necesidad. ✓ Cubrimiento de toda la población afectada sin distinción de raza, religión, etc. ✓ Levantamiento de información desagregada, oportuna y suficiente para la adecuada toma de decisiones en materia de salud y medios de vida. 		
OBSERVACIONES	Es importante tomar en cuenta que además de afectados y damnificados existen personas que se reusan a volver a sus viviendas, centros laborales, etc.		
COORDINADOR	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MD SJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
COORDINACIÓN Y DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En coordinación con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED SJM, se definen los Equipos EDAN que se desplazarán a las zonas afectadas para el empadronamiento familiar. ➤ Desplazamiento de los equipos con el apoyo de la policía y de la gerencia de seguridad ciudadana de la MD SJM. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER SJM ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo

EMPADRONAMIENTO FAMILIAR	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o autoridades de las juntas vecinales para el inicio del proceso de empadronamiento familiar. ➤ Establecer la distribución de rutas y zonas de trabajo para el inicio del empadronamiento. ➤ Levantamiento de información de daños a la vida y salud, a los grupos vulnerables, a la condición y tipo de material de vivienda (Formulario de Campo 2A). ➤ Levantamiento de información de daños relacionados a los medios de vida (Formulario de Campo 2B) ➤ Envío de información al COED SJM para el consolidado de la información., evaluación, y elaboración del informe con los resultados obtenidos 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ VER SJM ✓ Subgerencia de Participación Vecinal
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: REFUGIOS DE EMERGENCIAS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Ubicación transitoria de damnificados con condiciones seguras y habitables, servicios y abastecimiento asegurado.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención se inicia con la verificación del empadronamiento que identifica a las personas damnificadas y daños de las viviendas para determinar la necesidad de implementar medidas que permitan refugiar a las familias en espacios adecuados con condiciones necesarias para protegerlas de la inclemencia del clima.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Familias y comunidades de acogida ✓ Asentamientos comunitarios ✓ Instalación y manejo de albergues ✓ Distribución de artículos de abrigo 		
OBSERVACIONES	La implementación de medidas de refugios temporales, deben considerar las condiciones de diseños, emplazamiento, materiales adecuados, entre otros.		

COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano - MDSJM		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FAMILIAS Y COMUNIDADES DE ACOGIDA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir la posibilidad de alojar a las familias damnificadas en viviendas de familiares o personas con las que comparten lazos históricos, religiosos o de otra índole, ubicadas en comunidades vecinas o sectores no afectados por los desastres. ➤ Coordinar con las familias de acogida la posibilidad de alojamiento y empadronarlos para que puedan recibir la asistencia humanitaria requerida. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
ASENTAMIENTOS COMUNITARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación de familias damnificadas en edificaciones existentes que no hayan sido afectadas o que este fuera de la zona de afectación. ➤ Pueden proporcionar una protección provisional inmediata. ➤ Puede funcionar en casas comunales, iglesias, complejos deportivos, locales de empresas, entre otros. ➤ Refugios de emergencia. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
INSTALACIÓN Y MANEJO DE ALBERGUES	<p>Albergar temporalmente a la población damnificada durante una emergencia y/o desastre, o evacuarlas por hallarse en situación de riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes de los Asentamientos Humanos damnificados y organizaciones existentes para la instalación de albergues. ➤ Identificar las familias damnificadas que serán ubicadas en los albergues de acuerdo a empadronamiento realizado. ➤ Identificar las áreas para la instalación de los albergues, evaluar que no exista ningún riesgo que los afecte y sea accesible, ➤ Determinar el tipo de módulos a instalar, de acuerdo a la composición familiar, # de familias. ➤ Logística e instalación de los albergues, trabajo en conjunto entre la Municipalidad, Organizaciones y población. ➤ Organización y distribución de funciones para la administración del Albergue por parte de la Municipalidad de San de Juan de Miraflores. ➤ Monitoreo y seguimiento del funcionamiento adecuado de cada albergue. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD

DISTRIBUCIÓN DE ARTÍCULOS DE ABRIGO	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar asistencia a las familias con artículos de abrigo como prendas de vestir, mantas, ropa de cama, colchones, entre otras, en cantidades suficientes para garantizar su confort personal. ✓ Diseñar planes de distribución, adquirir y transportar materiales. ✓ Distribución a través de las organizaciones vecinales. ✓ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Subgerencia de GRD
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD
TAREA 3: AGUA, SANEAMIENTO Y PROMOCIÓN DE HIGIENE			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar que todas las personas tengan acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como los suministros necesarios para el saneamiento, considerando la magnitud del daño en la infraestructura de agua, alcantarillado y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el momento inicial de la emergencia o desastre, con el fin de planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta, implementando tareas para atender las necesidades de agua, saneamiento e higiene de la población afectada y damnificada.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la cuantificación, cualificación y distribución de los daños con metodologías detalladas y estimar la afectación de la infraestructura de agua, alcantarillado e higiene, mediante evaluaciones rápidas de las zonas afectadas en la fase inicial de la emergencia o desastre. Establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que deben tomar las autoridades para la asistencia humanitaria en suministro de agua con calidad, medidas de saneamiento básico e higiene.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evaluación de daños de los sistemas de agua y saneamiento ✓ Abastecimiento de agua ✓ Evacuación de excrementos ✓ Lucha antivectorial ✓ Gestión de desechos sólidos ✓ Drenaje de agua residuales ✓ Promoción de higiene 		
OBSERVACIONES	La evaluación de los daños de los servicios básicos es la base para el establecimiento de los diseños de intervención ASH		
COORDINADOR	Gerencia de Gestión Ambiental		

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
<p>EVALUACIÓN DE DAÑOS EN SISTEMAS DE AGUA Y DESAGÜE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Desplazamiento de Equipos Especializados ASH para identificar daños ocasionados por la emergencia o desastre. ➤ Inspección del estado de tanques y cisternas de agua de locales públicos y privados. ➤ Recolección de información sobre la afectación del servicio de agua, desagüe, puntos de aniego, puntos críticos de Residuos Sólidos, así como las acciones que viene desarrollando la población organizada. ➤ Recopilar, cotejar, consolidar, sistematizar y analizar la información proveniente de los Equipos Técnicos de Campo - ASH, para dimensionar los daños y las prioridades para el manejo de la emergencia o desastre. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
<p>ABASTECIMIENTO DE AGUA</p>	<p>Garantizar a las familias afectadas y damnificadas el acceso seguro y equitativo al agua en cantidad suficiente para beber, cocinar y realizar la higiene personal y doméstica, así como de artículos para su acarreo y almacenaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Distribución de agua embotellada en los primeros momentos de la emergencia o desastre. ➤ Evaluar las zonas de emergencia o desastre para ver la asistencia con sistemas de almacenamiento, de acuerdo a la población, distancia y acceso para el abastecimiento. ➤ Si el caso lo requiere, implementar un sistema alternativo de almacenamiento y distribución de agua en las zonas afectadas (tanques, piletas). ➤ Asegurar el abastecimiento a dichos puntos implementados con cisternas y en coordinación con la Municipalidad Distrital de SJM. ➤ Establecer mecanismos de control que permitan asegurar que el agua distribuida sea la suficiente y de buena calidad. ➤ Distribución de materiales para acarreo y almacenamiento de agua a familias (baldes, tachos, dispensadores). 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social

<p>EVACUACIÓN EXCREMENTOS</p> <p>DE</p>	<p>Asegurar la evacuación segura de excremento, brindando instalaciones apropiadas, en cantidades suficientes y que estén suficientemente cerca de la vivienda, evitando contaminar el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En caso de que el servicio de desagüe haya colapsado, establecer el tipo de servicios sanitarios que se implementaran en las zonas de emergencia o desastre (construir letrinas o en otro caso hacer uso de baños químicos). ➤ Implementar e instalar los servicios sanitarios establecidos, considerando la cantidad que se requiere, su privacidad, mantenimiento y distribución. ➤ Establecer talleres de sensibilización que permitan un adecuado uso de los servicios sanitarios y su mantenimiento. ➤ Asegurar el mantenimiento permanente de las letrinas o baños químicos para evitar la emisión de olores y que no se vuelvan en focos infecciosos. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social
<p>LUCHA ANTIVECTORIAL</p>	<p>Implementar acciones en las zonas afectadas por desastres con la finalidad de crear condiciones de salubridad adecuadas y reducir la probabilidad de enfermedades por vectores. Identificación de tipo de vectores en puntos críticos para determinar insecticidas para su control y eliminación.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Evacuación de aguas estancadas en puntos críticos. ➤ Distribución de mosquiteros a familias afectadas y damnificadas ubicadas en zonas de alto riesgo por presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Implementación de acciones de fumigación en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de mosquitos y zancudos. ➤ Ejecución de programa de desratización en las zonas identificadas de alto riesgo por la presencia de roedores. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social

<p>GESTIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS</p>	<p>Implementar medidas para el manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos, evitando que estos puedan causar efectos negativos en la población afectada y el medio ambiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Identificación de puntos de acumulación de residuos inorgánicos para su disposición final, así como determinar las medidas adecuadas para la disposición final de los residuos orgánicos. ➤ Coordinar con los responsables de los puntos de concentración de población damnificada (refugios temporales, albergues, entre otros), para las medidas de segregación de residuos sólidos, capacitando a la población. ➤ Iniciar procesos de sensibilización a fin de que se haga una adecuada segregación de los residuos sólidos. ➤ Entrega de materiales (tachos, contenedores, bolsas de colores, escobas, recogedores, entre otros) a familias damnificadas orientando su uso adecuado y el procedimiento de para la segregación, reducción y reciclaje. ➤ Buscar mecanismos para una rápida recuperación de las vías de acceso para la recolección los residuos sólidos por parte de la Municipalidad distrital de SJM. ➤ Monitoreo y seguimiento constante en el recojo de los residuos sólidos. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>DRENAJE DE AGUAS RESIDUALES (ANIEGOS)</p>	<p>Implementar de sistemas de drenaje adecuados, reduciendo el estancamiento de aguas pluviales y residuales, evitando la proliferación de vectores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tomar medidas necesarias para evitar estancamiento por agua pluviales en albergues y espacios de concentración de población. ➤ Implementación sistemas de drenajes de aguas pluviales y residuales en los puntos de abastecimiento de agua. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social

<p>PROMOCIÓN DE HIGIENE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Elaborar materiales educativos para la organización de las campañas de sensibilización en temas de promoción del Higiene. ➤ Establecer acciones de promoción de la higiene con el uso adecuado del agua. ➤ Vigilancia y capacitación de la higiene en las ollas comunes, comedores populares y población, sobre el manejo adecuado de los alimentos. ➤ Desarrollar medidas de promoción de la higiene en módulos, viviendas temporales y albergues. ➤ Realizar capacitaciones para el buen uso y mantenimiento de letrinas y baños. ➤ Desarrollar acciones de prevención en la promoción de la higiene. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL ✓ Voluntarios de las Universidades ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social ✓ Voluntarios de Institutos
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ SEDAPAL
<p>TAREA 4: ASISTENCIA ALIMENTARIA</p>			
<p>PROPOSITO ¿Para qué?</p>	<p>Suministrar temporalmente alimentación a las personas afectadas directamente por una emergencia o desastre con el fin de cubrir las necesidades de alimentación balanceada y con valores nutricionales adecuados, teniendo en cuenta las necesidades alimentarias (gestantes, infantes, adulto mayor, personas con discapacidad, etc.); y las características socio culturales de la población afectada; de manera oportuna y en buenas condiciones; hasta que se normalice el acceso a los alimentos.</p>		
<p>ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?</p>	<p>Las personas inicialmente sanas y bien alimentadas pueden subsistir con alguna restricción en la ingesta de sus alimentos, aunque en algunos lugares de pobreza son muchos los que parten de una situación de enfermedad y malnutrición. Se puede proporcionar mediante programas de alimentación generalizada en la zona, “ollas comunes”, selectiva o terapéutica, aunque a veces, si existen alimentos en el mercado, el suministro de dinero (como voucher o dinero en efectivo) servirá también para mejorar el consumo y la recuperación económica de la zona afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pasos para la implementación del programa ✓ Ayuda alimentaria en emergencias ✓ Evaluación nutricional ✓ Artículos no alimentarios 		

OBSERVACIONES	La distribución armónica de nutrientes en la canasta de alimentos se ve modificada por la emergencia, permitiéndose un incremento de kilocalorías procedentes de carbohidratos, llegando como máximo al 73% mientras que las proteínas no deberán ser menos del 10% y las grasas del 17% de las kilocalorías totales.		
COORDINADOR	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
PASOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA ASISTENCIA ALIMENTARIA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar: Conocer y evaluar la magnitud del daño ocasionado por la situación de emergencia y/o desastre, o peligro inminente en la seguridad alimentaria de la población afectada y/o damnificada. ➤ Registrar: La información de los daños en el SINPAD. ➤ Programar: Iniciar la ejecución del Plan de Respuesta de Ayuda Alimentaria en Emergencia (PRAAE). ➤ Viabilizar: Poner a disposición del Grupo de Trabajo para la GRD el Plan de Respuesta de AAE, para que evalúen la capacidad presupuestal, técnica y logística para la respuesta alimentaria, así mismo eleven el informe a la sesión de concejo para su aprobación y ejecución (Declarar en Situación de Emergencia). ➤ Comprar: Amparado en la Declaratoria de Situación de Emergencia, que contempla mecanismos de exoneración normados en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado; podrá iniciarse el proceso de compra. ➤ Distribución: Desarrollar el proceso de distribución y lo que ella demande, de modo que se organice una entrega ordenada, segura y efectiva. 	Subgerencia de GRD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia del Programa del Vaso de Leche y Programas Alimentarios ✓ Red Integrada de Salud – RIS SJM ✓ Subgerencia de Contabilidad ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial

<p>AYUDA ALIMENTARIA EN EMERGENCIAS</p>	<p>Proveer temporalmente alimentación a las personas afectadas por emergencias y desastres, considerando las necesidades diferenciadas de grupos vulnerables y las características socioculturales de la población afectada y/o damnificada, hasta que se normalice el acceso a alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar la respuesta inicial para atender las necesidades de alimentos de forma inmediata. ➤ Definir la estrategia adecuada de distribución de alimentos (preparados, entrega de víveres, alimento por trabajo, entrega de dinero, cupones, etc.). ➤ Organizar la logística para asegurar aprovisionamiento continuo. ➤ Asegurar que la distribución de alimentos sea de calidad y en cantidades suficientes para atender a las familias afectadas y/o damnificadas. ➤ Asegurar que los infantes de 6 a 24 meses tengan acceso a alimentos complementarios nutritivos y de alto contenido energético, y que las mujeres embarazadas y lactantes tengan acceso a un apoyo nutricional complementario. ➤ Tener en cuenta la capacidad de los beneficiarios para almacenar sus alimentos, obtener acceso a combustible y agua para cocinarlos. 	<p>Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones Vulnerables (DEMUNA, OMAPED) ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Voluntarios ✓ Grupos Parroquiales
<p>EVALUACIÓN NUTRICIONAL</p>	<p>Desarrollar evaluaciones de niveles nutricionales para determinar los obstáculos que impidan una nutrición adecuada, así como las medidas para mejorar la disponibilidad alimentaria y planificando las raciones de alimentos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Vincular el tratamiento de la malnutrición aguda moderada con el tratamiento de la malnutrición aguda grave en los servicios de salud. ➤ Velar por que se proteja, se promueva y se facilite el acceso de la población a alimentos nutritivos apropiados y al apoyo nutricional ➤ Proporcionar raciones de alimentación suplementaria sin cocinar o listas para el consumo (si el caso lo amerita) ➤ Establecer los procedimientos para responder eficazmente a los tipos de carencias de micronutrientes a los que pueda estar expuesta la población. ➤ Monitorear el buen uso de los alimentos. 	<p>Red Integrada de Salud – RIS SJM</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comité de Administración del Programa de Vaso de Leche ✓ Subgerencia de Participación Vecinal

ARTÍCULOS NO ALIMENTARIOS	<p>Proveer artículos no alimentarios como utensilios y enseres de cocina, para preparar y almacenar los alimentos, así como para cocinar y comer.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Diseñar planes de distribución. ➤ Adquirir y transportar materiales. ➤ Distribución a las familias de cocinas, ollas, platos, utensilios, entre otros. ➤ Distribución a las organizaciones de cocinas, ollas, utensilios, entre otros para el funcionamiento de ollas comunes. ➤ Monitorear la distribución y el buen uso de los recursos distribuidos. 	Subgerencia del Programa del Vaso de Leche y Programas Alimentarios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Abastecimiento y Control Patrimonial ✓ Voluntarios
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia del Programa del Vaso de Leche y Programas Alimentarios
TAREA 5: PROTECCIÓN Y REUNIFICACIÓN FAMILIAR			
PROPOSITO ¿Para qué?	Garantizar el bienestar de las personas afectadas/damnificadas en una emergencia o desastre, las cuales tienen características específicas y requieren atención especial por pertenecer a grupos vulnerables (niños, niñas, adolescentes, gestantes, adultos mayores, personas con discapacidad o con enfermedades crónicas), así como asegurar la reunificación familiar.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>La intervención inicia con el reporte de personas afectadas (reportadas en el empadronamiento) por la ocurrencia de una emergencia y/o desastre, y que han sido identificadas en alguno de los grupos vulnerables. Incluye la elaboración de un plan de acción y la aplicación de medidas para garantizar la satisfacción de sus necesidades complementarias y su bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Priorizar la atención comenzando por las zonas de mayor concentración de los grupos vulnerables. ✓ Identificación de espacios seguros para grupos vulnerables (según cada caso) en albergues. ✓ Considerar en la entrega de ayuda humanitaria las necesidades específicas de cada grupo vulnerable. ✓ Atención de todos los grupos vulnerables sin distinción alguna ✓ Garantizar la disponibilidad de medios masivos que permitan la localización de individuos para reunificar a familias. 		
OBSERVACIONES	Velar y garantizar las acciones de atención prioritaria que, por sus características específicas, requieren atención especial, ya que pertenece a alguno de los grupos más vulnerables.		
COORDINADOR	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social		

TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
ACTIVAR Y DISPONER EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Convocar a equipos interdisciplinarios para la vigilancia de la atención adecuada de los grupos vulnerables. ➤ Designación de equipos a zonas de intervención. ➤ Equipamiento al personal designado (transporte, uniformes, identificación, refrigerios, etc.). ➤ Desplazamiento a las zonas de concentración de grupos vulnerables (albergues). 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de GRD
PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de identificar adecuadamente a la población vulnerable. ➤ Empadronar y sectorizar a los grupos vulnerables a fin de poder prestar una adecuada protección. ➤ Convocar equipos de personal especializado en apoyo a zonas afectadas. ➤ Detectar las necesidades no atendidas adecuadamente. ➤ Realizar las acciones de ayuda pertinentes. ➤ Asistir de acuerdo a las necesidades presentadas a los grupos vulnerables identificados. ➤ Monitoreo constante y permanente a los grupos vulnerables identificados. 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
REUNIFICACIÓN DE LAS FAMILIAS DISPERSAS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con los dirigentes y/o líderes comunitarios de centros poblados, a fin de determinar la cantidad de población desaparecida. ➤ Organizar e implementar una base de datos de las personas desaparecidas. ➤ Coordinar con otras organizaciones y fuentes de información (Hospitales, Albergues, Comisarias, Morgues) a fin de ubicar a las personas desaparecidas. ➤ Implementar módulos de recepción de denuncias de personas desaparecidas y para proporcionar información. ➤ Actualizar constantemente la base de datos. 	Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Participación Vecinal ✓ Subgerencia de Serenazgo ✓ Juntas Vecinales ✓ VER
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de la Mujer y Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM)

➤ **Recuperación Temprana**

RECUPERACIÓN TEMPRANA	
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar actividades para manejar estructuras inestables, remoción transporte y disposición final de los escombros, así como para el restablecimiento de otros servicios básicos esenciales (Educación, Energía, Comunicaciones).
ALCANCES Y OPERACIONES ¿Que se hace?	<p>Reestablecer los servicios básicos, medios de vida, gobernabilidad, seguridad, estado de derecho, medioambiente y dimensiones sociales, lo cual incluye la reintegración de poblaciones afectadas y damnificadas.</p> <p>Tareas de Recuperación Temprana:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Tarea 1: Actividades de emergencias en materia de educación ➤ Tarea 2: Actividades para la evacuación de aguas y manejo de escombros ➤ Tarea 3: Actividades para el restablecimiento del servicio de energía ➤ Tarea 4: Actividades para la habilitación de vías de comunicación
ESPACIO DE COORDINACIÓN	SALA DE CRISIS DEL COED SJM
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano
DESCRIPCIÓN DE TAREAS PARA LA RECUPERACIÓN TEMPRANA	
COORDINADOR: Gerencia de Desarrollo Urbano MUNISJM – Trabajo de Campo	
TAREA 1: ACTIVIDADES DE EMERGENCIA EN MATERIA DE EDUCACIÓN	
PROPOSITO ¿Para qué?	Ejecutar acciones para reiniciar las actividades educativas, considerando el acceso a las oportunidades educativas pertinentes y de calidad, ambientes de aprendizajes seguros e instalaciones apropiadas.
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Se debe hacer un análisis de las condiciones del servicio educativo y programar actividades para el reinicio de las actividades escolares en el menor tiempo posible, en un primer momento desarrollando actividades lúdicas, buscando progresivamente regresar a la normalidad del currículo educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Análisis de capacidad educativa incluyendo la revisión estructural y no estructural de las instalaciones y la afectación al personal docente, estudiantil y administrativo. ✓ Establecer espacios de aprendizaje provisionales y seguros dotados de infraestructura mínima durante las seis a ocho semanas iniciales.

	✓ Enriquecer los programas escolares de emergencia con la incorporación de mensajes sobre la supervivencia y la preparación para la vida que fomenten aspectos fundamentales como la salud y la seguridad, los derechos humanos, la responsabilidad cívica y la paz.		
OBSERVACIONES	Es necesario intervenir teniendo en cuenta la atención integral a niños, niñas y adolescentes afectados por situaciones de emergencia y/o desastre, brindando atención integral a niñas y niños menores de tres años, previniendo el incremento de situaciones de violencia contra los niños, facilitando el acceso a agua segura y saneamiento básico y brindando asistencia socio-emocional a las poblaciones que sufrieron pérdidas humanas y materiales con intensas consecuencias emocionales. Promover las cualidades altruistas como la solidaridad y el valor en los pobladores afectados y de aquellos que pueden prestar su colaboración ante la crisis. Es indispensable actuar con las herramientas adecuadas, a fin de atender las tareas de reconstrucción y recuperación psico-afectiva de todos los individuos.		
COORDINADOR	Unidad de Gestión Educativa Local – UGEL 1		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
DETERMINAR LOS DAÑOS Y LA CAPACIDAD DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la infraestructura, servicios básicos y la situación del recurso humano perteneciente a cada uno de los establecimientos educativos. ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de cobertura y cantidad de centros educativos afectados. ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos en el tema de educación y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. ➤ Determinar las necesidades básicas y los recursos específicos para la aplicación de las estrategias de reinicio de las actividades educativas. 	Equipos EDAN PREVAED UGEL 01	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de GRD ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
ACCESO A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Activar los planes de emergencia institucionales del sector educación ➤ Focalizar y priorizar lugares críticos de intervención según la cantidad de instituciones educativas afectadas ➤ Determinar las necesidades de apoyo. ➤ Habilitar áreas para la construcción de instalaciones básicas para la reactivación del servicio de educación. ➤ Suministrar materiales de enseñanza a las familias que hayan perdido los útiles de sus hijos. ➤ Brindar progresivamente un rango de oportunidades de educación formal y no formal a la población afectada para satisfacer sus necesidades de educación. 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación

	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Brindar la oportunidad de ingresar o re-ingresar de forma segura al sistema de educación formal tan pronto como sea posible después de cualquier interrupción provocada por la emergencia o desastre. ➤ Reintegrar a profesores y alumnos a las actividades educativas, estimulan la protección y el bienestar mental y emocional de los educandos. 		
COORDINACIONES PARA LA RESPUESTA A LAS EMERGENCIAS	<p>Acciones que permitan la adecuada articulación y desarrollo de acciones conjuntas con la Plataforma distrital de Defensa Civil.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Establecer las coordinaciones a través del COES MINEDU. ➤ Remitir información de campo al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones y coordinar acciones para la desmovilización. 	PREVAED UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E. ✓ Comité de GRD de I.E. ✓ Subgerencia de GRD
CONITUIDAD OPERATIVA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Poner en funcionamiento el Plan de Continuidad Operativa de la UGEL 1 	UGEL 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Directores de I.E.
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procesar y consolidar la información recogida por los grupos de manera sistematizada. ➤ Definir sobre mapas los sectores afectados y la distribución de las ayudas. ➤ Suministrar los datos recolectados a los organismos de socorro y a las autoridades pertinentes para llevar a cabo los procedimientos de asistencia humanitaria. 	Equipos EDAN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Módulo de Operaciones COED SJM
TAREA 2: ACTIVIDADES PARA LA EVACUACIÓN DE AGUAS Y MANEJO DE ESCOMBROS			
PROPOSITO ¿Para qué?	Organizar y coordinar las actividades para la evacuación de las aguas acumuladas por flujos de lodo, pluviales y residuales, manejar estructuras inestables o con alta probabilidad de colapso; y para remover, transportar y disponer los escombros inmediatamente, restableciendo el acceso a las áreas afectada y permitir el inicio de las labores de rehabilitación.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Inicia con el monitoreo se las zonas anegadas, la remoción de los materiales de infraestructura colapsada y flujos de detritos; así como el posterior manejo, monitoreo y asistencia técnica en el despeje, limpieza, remoción de los materiales, transporte y reaprovechamiento o disposición de los mismos en los lugares previamente dispuestos para tal fin.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ante la presencia de movimientos en masa, es necesario identificar y despejar las vías principales de acceso a hospitales, centros de operaciones de emergencia, sitios donde se requiera la evacuación de personas o se lleven a cabo actividades de respuesta a emergencia. ✓ Se deberán de evacuar las aguas estancadas con el uso de motobombas, con la finalidad de drenar las zonas de mayor afectación (puntos críticos), éstas aguas deberán ser drenadas en zonas que no generen afectación a la población. 		

	✓ Remoción de los escombros del resultado del colapso de viviendas y/o viviendas en situación inestable y que representan un peligro para los transeúntes.		
OBSERVACIONES	Los resultados de la evaluación de daños determinarán los puntos críticos los cuales requieren de atención inmediata, con la finalidad de facilitar el acceso de los vehículos y equipos para la atención de la población damnificada.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
FORMULAR PLAN DE ACCIÓN Y VALIDARLO EN EL GRUPO DE TRABAJO DE DEFENSA CIVIL	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Focalizar y priorizar los sitios y aspectos críticos de intervención de acuerdo con las necesidades de movilidad y la situación de peligro generadas por las estructuras inestables, teniendo en cuenta los puntos prioritarios (hospitales, centros de emergencia, puntos de concentración de la población y otros determinados por el COED SJM). ➤ Formular y priorizar los objetivos para manejar los aspectos críticos y determinar una estrategia apropiada para la situación existente en el momento. 	Coordinador del COED SJM	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equipos EDAN ✓ Voluntarios de Emergencia y Rehabilitación ✓ Comisaría PNP SJM ✓ Subgerencia de Serenazgo
DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Definir los puntos críticos para la implementación de medidas de extracción de aguas estancadas. ➤ Focalizar y priorizar los sitios estratégicos para apertura de vías urbanas y carreteras afectadas por rocas y/o flujos de lodo. ➤ Solicitar el apoyo de la empresa privada para una rápida rehabilitación de las vías principales. ➤ Establecer niveles de priorización para la remoción de escombros producto del colapso de viviendas ➤ Identificar las zonas bloqueadas por escombros, estructuras colapsadas y que sean un riesgo para la población. ➤ Movilizar maquinaria de apoyo para la remoción, transportes y disposición final de los escombros, rocas y flujos de lodo. ➤ Iniciar el proceso de traslado de materiales y detritos a los lugares determinados. ➤ Monitorio y seguimiento de las labores de limpieza, descolmatación y extracción de aguas estancadas, demolición y remoción de los escombros realizado. ➤ Informar al COED SJM de los avances de las actividades. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio ✓ Subgerencia de la Mujer, Salud y Poblaciones vulnerables (DEMUNA, OMAPED Y CIAM) ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial

CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
TAREA 3: ACTIVIDADES PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO DE ENERGÍA			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de energía (eléctrica, gas y otros) y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento del servicio.		
ALCANCES / CONCEPTOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	<p>Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de energía (eléctrica, gas, entre otros), mediante la evaluación sectorial de los daños, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que las autoridades deben tomar para la protección de las vidas humanas, la protección y manejo de la infraestructura y el restablecimiento del servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Para eventos de gran magnitud es necesario tener un panorama general de la magnitud y localización de los daños enfocándose principalmente a las zonas más vulnerables previamente identificadas. ✓ Empleo de los recursos humanos, materiales y equipos disponibles para el manejo de los procedimientos de evaluación de daños. ✓ Evaluar la capacidad de brindar servicios a las edificaciones esenciales para el manejo de la emergencia o desastre, tales como hospitales, COED, estaciones de bomberos y de policía, sitios de afluencia masiva de público, albergues, etc. en función de la información técnica – especializada. 		
OBSERVACIONES	El restablecimiento de los servicios de energía está a cargo de las empresas prestadoras del servicio.		
COORDINADOR	Luz del Sur		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE ENERGÍA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluación técnica especializada de las redes de conducción energía, por parte de los proveedores del servicio. ➤ Informar al COED SJM los resultados de daños presentados y las acciones a realizar. 	Luz del Sur	✓ Subgerencia de GRD

DESARROLLO DE ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar la capacidad de brindar el servicio de energía al puesto comando de avanzada, centros de salud, comisarías, entre otros, ubicados en las zonas afectadas. ➤ Activar sus protocolos de respuesta del proveedor. ➤ Restablecimiento paulatino de los servicios de energía 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio
CIERRE DE LAS OPERACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	Luz del Sur	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gerencia de Desarrollo Urbano
TAREA 4: ACTIVIDADES PARA LA HABILITACIÓN DE SERVICIOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN			
PROPOSITO ¿Para qué?	Lograr una visión, cualificación y cuantificación de la magnitud del daño de la infraestructura de servicios y transportes; y el impacto en la cobertura y calidad del servicio, desde el primer momento de la emergencia y en las fases posteriores, con el fin de poder planificar y establecer adecuadamente las prioridades para las acciones de respuesta y conseguir el rápido restablecimiento de los servicios.		
ALCANCES / CONCRETOS DE OPERACIÓN ¿Qué se hace?	Identificar la distribución de los daños y estimar la afectación de la infraestructura de servicios y transporte, con el fin de establecer la capacidad de funcionamiento y definir las medidas que se deben tomar para su habilitación oportuna.		
OBSERVACIONES	La habilidad para mantener en funcionamiento los sistemas de transporte y de comunicaciones, redundará en una efectiva capacidad de las entidades encargadas de la emergencia en poder cubrir las necesidades de la sociedad, desplazar el personal responsable de la primera respuesta y mitigar los impactos económicos adversos generados por el desastre.		
COORDINADOR	Gerencia de Desarrollo Urbano		
TAREA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	APOYO
EVALUACIÓN DE DAÑOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Ampliación de información para la evaluación de daños sectorial de los servicios de energía (EDAN Perú). ➤ Evaluar el funcionamiento de los sistemas y servicios de transporte y comunicaciones; y las necesidades prioritarias para su restablecimiento. ➤ Entrega de información al COED SJM sobre los reportes de daños. 	Gerencia de Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial

<p>DESARROLLO DE ACTIVIDADES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Coordinar con la empresa privada para el apoyo con maquinaria para la habilitación de las vías. ➤ Organizar grupos de intervención con la maquinaria disponible y de acuerdo a las prioridades para la habilitación de las vías principales. ➤ Coordinar y determinar la disposición final de los escombros. 	<p>Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Obras Privadas, Catastro y Gestión del Territorio ✓ Subgerencia de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Sólidos ✓ Subgerencia de Transportes, Tránsito y Seguridad Vial
<p>CIERRE DE LAS OPERACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Remitir información al COED SJM. ➤ Preparar informe de las operaciones, coordinar acciones para la desmovilización. 	<p>Gerencia de Desarrollo Urbano</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Subgerencia de Proyectos de Inversión y Obras Públicas

8. COSTOS Y FINANCIAMIENTO

8.1 PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL 0068 - PREVAED 2023

Actividades	Presupuesto
(05) Orden Público y Seguridad - 301282: Atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados	S/ 34,500.00
(20) Salud - 301282: Atención de peligro inminente y emergencias ocasionados por intensas lluvias y peligros asociados	S/ 42,000.00
TOTAL	S/ 76,500.00

8.2 INVENTARIO DE MATERIALES DISPONIBLES

ITEM	FECHA DE INVENTARIO	ARTÍCULO	CANTIDAD
1	20/06/2023	BALDE 15 LT	37
2	20/06/2023	BARRETA DE ACERO	20
3	20/06/2023	BIBERON 240 ML	20
4	20/06/2023	BIDON DE 131 LT	37
5	20/06/2023	BOBINA plast DE 50 KG	440
6	20/06/2023	CALAMINA DE ACERO	276
7	20/06/2023	CAMA DE METAL	194
8	20/06/2023	CARPA FAMILIAR	40
9	20/06/2023	CLAVO TRIPLAY	2
10	20/06/2023	COMBA DE 16 lb	20
11	20/06/2023	CUCHARON DE ALUMINIO	17
12	20/06/2023	LISTON DE MADERA 2 pulg	468
13	20/06/2023	LISTON DE MADERA 2 X 3 m	68
14	20/06/2023	MOSQUITERO	40
15	20/06/2023	OLLA DE ALUMINIO 26	37
16	20/06/2023	PALA DE ACERO RECTA	20
17	20/06/2023	PALA DE TIPO CUCHARA	20
18	20/06/2023	pañales paq 64 un	10
19	20/06/2023	pañales paq 72 un	10
20	20/06/2023	pañales xg 52 un	10
21	20/06/2023	PAPEL HIGIENICO	192
22	20/06/2023	PASTA DENTAL	192
23	20/06/2023	PEINE CHICO	192
24	20/06/2023	PICO DE ACERO	0
25	20/06/2023	PLATO HONDO	192
26	20/06/2023	PLATO TENDIDO	192
27	20/06/2023	SABADO 1/3 PLAZA	194
28	20/06/2023	SACO DE POLIETILENO	800
29	20/06/2023	TABLERO DE TRIPLAY	232
30	20/06/2023	SERRUCHO CARPINTERO	18
31	20/06/2023	TAZON DE POLIETILENO	192
32	20/06/2023	TOALLA DE MANO	192

33	20/06/2023	VASO PLASTICO	192
34	20/06/2023	CEPILLO DENTAL	192
35	20/06/2023	JARRA DE PLASTICO	37
36	20/06/2023	CLAVO DE 2 pulg	15
37	20/06/2023	CLARO DE 3 pulg MADERA	10
38	20/06/2023	COLCHON DE ESPUMA 3/4	194
39	20/06/2023	CUCHARA SOPERA	192
40	20/06/2023	CUCHILLO	37
41	20/06/2023	ESPUMADERA	35
42	20/06/2023	FRAZADA POLAR	192
43	20/06/2023	HACHA 4 lb	24
44	20/06/2023	JABÓN DE TOCADOR	190
45	20/06/2023	PLATO DE CARRETILLA BUGGY	20
46	20/06/2023	CABOS (MANGO) DE CARRETILLA BUGGY	19
47	20/06/2023	LLANTA DE CARRETILLA BUGGY	13
48	20/06/2023	COCINA 02 HORNILLAS	35

INVENTARIO DE EQUIPOS DE RESCATE PARA LOS VOLUNTARIOS DE EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN DE SJM

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	CARACTERÍSTICA
1	GUANTES DE PIEL DE CABRA	25	PROGRIP, color negro, talla M
		9	PROGRIP, color negro, talla L
2	DESCENSOR AUTOFRNANTE	2	SPAROW 200 R, color naranja
3	Polea de bloqueo para cuerdas y cintas	4	ROLL N LOCK, color naranja
4	Anclaje textil	4	SEW SLING FLAT, 18mm x 120cm, color rojo
5	Placa multianclaje	4	CHEESE PLATE, 8 orificios, color rojo, talla L
6	Arnés integral de 5 puntos + conect. Quadro	4	HERCULES EVO - 2 FULL BODY, talla M - L
7	Polea simple de alto rendimiento de placas laterales móviles	4	ORBITER S, 13mm, color amarillo
8	Polea doble de alto rendimiento de placas laterales móviles	4	ORBITER T, 13mm, color rojo
9	Polea doble para tirolinas para cuerda y cable	2	DUETTO, 13/ 12mm, color plomo
10	Mosquetón oval de dimensiones reducidas	10	3T OVX TG
11	Conector HMS con Seguro automático en 3T	10	SNAPPY TG, color plateado
12	Descensor en 8	5	OTTO BIG, color variado

13	Bloqueador en puño izquierdo	5	QUICK UP PLUS, color naranja
14	Bloqueador en puño derecho	5	PETZL, color plomo
15	Camilla rígida de emergencia	2	SALUX, modelo: YDC-7
16	Casco dieléctrico	34	ARIES, CLIMBING TECHNOLOGY, 28 rojos, 6 blancos
17	Linterna frontal LED	34	DAIRU
18	Estabilizadores de cabeza	6	MODELO: H.01 ORIGEN: NACIONAL
19	Maletines de abordaje (detalle de contenido)	6	50x60x29
20	- Alcohol medicinal	6	ALKOFARMA 70%, 1000 ml
21	- Alcohol yodado	6	ALKOFARMA 500 ml
22	- Venda elástica	48	GALENO, 5*5 yd
23	- Venda elástica	24	GALENO, 8*5 yd
24	- Agua oxigenada	6	ALKOFARMA, 10vol. Sol. (1000ml)
25	- Termómetro digital	6	ALFYMEDIX, punta rígida
26	- Gasa estéril	60	ALKOFARMA, 10cm*10cm, 8 pliegues
27	- Algodón hidrófilo	12	100 g, CKFx 01
28	- Guante quirúrgico estéril	6	7,5 ALKHOFAR x 50 pares
29	- Esparadrapo	6	DURAPORE 1538-1 (1*10y) 3m
30	- Collarín cervical	6	Regulable adulto
31	- Férula neumática kit	6	READ LIFE modelo: VF-IN
32	- Correa spider	6	Modelo: cuello V
33	- Cabestrillo	6	MARCA: SALUX
34	- Estetoscopio y tensiómetro	6	GREAT MEDIC
35	- Mascarilla de RCP	6	Color: naranja origen: china
36	- Linterna de larga distancia	6	

INVENTARIO DE MAQUINARIA PESADA PARA ATENCIÓN EN CASO DE DESASTRES

ITEM	VEHÍCULO	PLACA	SUBGERENCIA
01	MINI CARGADOR	SR-220	LIMPIEZA PÚBLICA Y GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
02	CARGADOR FRONTAL	938 G 1	PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

03	RODILLA	CA-25	PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
04	MT NIVELADORA	GD 511A	PROYECTOS DE INVERSIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

9. PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN

9.1 PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN EN EL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

Gestión de Información y Comunicación en el COED San Juan de Miraflores	
PROPOSITO:	<i>Garantizar el manejo de la información, su procesamiento, verificación, transmisión y divulgación a través del Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, con el fin de generar información permanente sobre las necesidades y evolución del manejo de la emergencia o desastre para ser utilizada por los Tomadores de Decisiones.</i>
CONCEPTOS DE LA OPERACIÓN:	Recepción, acopio, registro, validación y procesamiento de la información sobre la emergencia y sus efectos, a través de las aplicaciones de plataformas tecnológicas y de telecomunicaciones, divulgándola información procesada y consolidada en diferentes formatos para las coordinaciones y manejo de la emergencia o desastre, entrega de la asistencia humanitaria y de acciones para la recuperación de sus medios de vida.
PRIORIDADES:	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar el flujo de información teniendo medios alternos que permitan la operación permanente. - Recolectar, validar, procesar y mantener actualizada la información de todas las fuentes. - Preparar informes periódicos consolidando la información para diferentes usuarios y difundirla para facilitar la toma de decisiones en la respuesta a las emergencias y/o desastres. - Mantener representaciones visuales de los datos en formato electrónico y en mapas. - Garantizar la operación y funcionamiento del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD v2.0. - Mantener un monitoreo del manejo de la emergencia y las diferentes acciones llevadas a cabo. - Brindar apoyo en el desarrollo de las funciones de coordinación, logística, respuesta y rehabilitación, facilitando la información requerida en el desarrollo de cada una de estas.
ACTIVIDADES	
Acopio, registro y transmisión de información sobre la emergencia de forma permanente	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar la afectación de los sistemas de comunicación y la capacidad para operar y transmitir durante las 24 horas al día. - Activar los medios alternos de comunicación, si el caso lo requiere. - Dar inicio a registro de comunicaciones (bitácora de actuación). - Acopiar y registrar la información emitida por los organismos de primera respuesta y los equipos especializados que desarrollan las labores en el campo (evaluación de daños, necesidades de apoyo y de recursos), entre otros aspectos.
Validación de la información, consolidación y procesamiento para la toma de decisiones y	<ul style="list-style-type: none"> - Validar la información recibida de campo y hacer seguimiento permanente de los reportes de daños, las solicitudes y el apoyo brindado, facilitando información entre los integrantes de la Plataforma distrital de Defensa Civil y el COED San Juan de Miraflores. - Validar la información recibida por el COED San Juan de Miraflores, hacer seguimiento permanente a los reportes de daños y el apoyo brindado,

<p>acciones en la emergencia</p>	<p>facilitando información hacia el COER Lima Metropolitana y a la Dirección Desconcentrada del INDECI – Lima Metropolitana y Callao.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Coordinar dentro del COED San Juan de Miraflores las condiciones de los peligros y las vulnerabilidades, los daños registrados y las actividades de emergencia realizadas, el estado de los almacenes, los recursos y donaciones, así como las respuestas a estas solicitudes de ayuda humanitaria. - Consolidar de manera permanente los reportes para remitirlos al Coordinador del COED San Juan de Miraflores, generando de esta forma un puente entre el personal que desarrolla las acciones de campo con el nivel de Toma de Decisiones. - Registrar en el SINPAD v2.0 de forma permanente de acuerdo con los procedimientos establecidos los reportes consolidados, con el fin de que se tenga una visión de la situación, hacer una evaluación del manejo de la emergencia (Daños, Necesidades, Recursos requeridos, requerimiento de acciones, acciones desarrolladas, entre otras).
<p>Difusión de la información para las acciones de respuesta</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Transmisión de la información (acuerdos, tareas, envíos, requerimientos, etc.) desde el Módulo de Comunicaciones del COED San Juan de Miraflores, hacia los equipos que desarrollan las tareas de respuesta en el campo. - Comunicación de manera individual o colectiva con los diferentes actores asegurando que todo el personal en campo reciba las instrucciones tácticas y operativas de los niveles superiores, para el desarrollo de sus tareas.
<p>Cierre de las operaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Consolidación y entrega de reporte final de la emergencia al COED San Juan de Miraflores. - Elaboración de Informe sobre las acciones desarrolladas, incluyendo lecciones aprendidas que permitan mejores los protocolos de actuación.
<p align="center">RECURSOS INFORMACIÓN DE SOPORTE</p>	
<ul style="list-style-type: none"> - Recursos Humanos - Recursos Informáticos - Medios de Comunicación (teléfonos, correo electrónico, internet, equipos de radio, etc.) - Medios de comunicación indirectos (emisoras radiales, TV, internet, prensa escrita). 	<ul style="list-style-type: none"> - Lineamientos para la implementación de los procesos de la Gestión Reactiva - Ley N° 29664 – SINAGERD - D.S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley. Resolución de Alcaldía N°164-2022/MDSJM, adjunta el Manual de Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia

9.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO

a) Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Cargo	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Delia Nelly Castro Pichihua	Alcaldesa distrital de San Juan de Miraflores	971 444 220	alcaldia@munisjm.gob.pe
2	Cesar Alcides Cervantes Aguilar	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	977 146 054	gestiondelriesgo@munisjm.gob.pe
3	Raúl Francisco Verano Vásquez	Gerente Municipal	944 740 447	gerencia.municipal@munisjm.gob.pe
4	Juan Carlos Montalvo Benites	Gerente de Administración y Finanzas	977 925 285	administracion@munisjm.gob.pe
5	Ana Mercedes Rivas Luque	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	964 792 807	planeamiento.estrategico@munisjm.gob.pe
6	Eduardo José Bocanegra Alegría	Gerente de Asesoría Jurídica	961 900 357	asesoria.juridica@munisjm.gob.pe
7	Marcos Antonio Chinguel Villanueva	Gerente de Administración Tributaria	988 106 218	administracion.tributaria@munisjm.gob.pe
8	Ricardo Rafael Cabrera Herrera	Gerente de Desarrollo Urbano	999 195 541	desarrollo.urbano@munisjm.gob.pe
9	Jorge Augusto Novoa Jo	Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial	914 937 537	seguridad.ciudadana@munisjm.gob.pe
10	Juan Melchor Valer Ramírez	Gerente de Gestión Ambiental	996 304 291	gestion.ambiental@munisjm.gob.pe
11	Joel Wilmar Ventocilla Quiquia	Gerente de Desarrollo Económico	987 520 564	desarrollo.economico@munisjm.gob.pe
12	Gustavo Joel Zacarias Ramos	Gerente de la Mujer y Desarrollo Social	989 421 230	mujer.desarrollo@munisjm.gob.pe
13	Fiorella Vanesa Roncal Ore	Subgerente de Comunicaciones e Imagen Institucional	986 474 076	imagen.institucional@munisjm.gob.pe

b) Plataforma Distrital de Defensa Civil

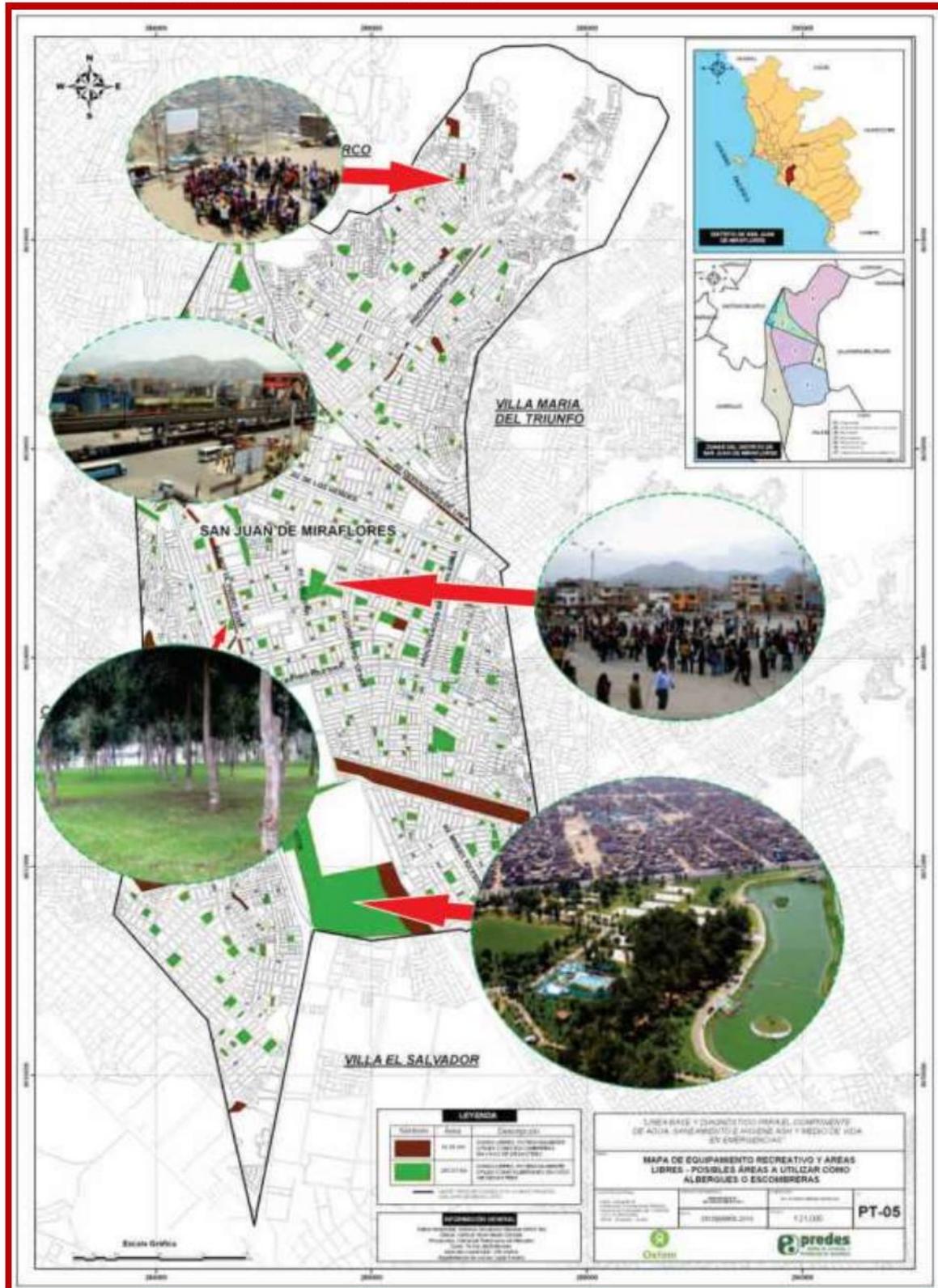
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
1	Delia Nelly Castro Pichihua	Municipalidad de San Juan de Miraflores – alcaldesa	971 444 220	alcaldia@munisjm.gob.pe
2	Cesar Alcides Cervantes Aguilar	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	977 146 054	gestiondelriesgo@munisjm.gob.pe
3	Jorge Augusto Novoa Jo	Gerente de Seguridad Ciudadana y Vial	914 937 537	Seguridad.ciudadana@munisjm.gob.pe
4	Michel Sanabria Ruiz	Subprefecto del Distrito de San Juan de Miraflores	924 505 574	sdsanjuandemiraflores@miniter.gob.pe
5	Cmte. PNP Marco Antonio Cornejo Aguilar	Comisarios del Distrito de San Juan de Miraflores	993 554 229	Cornejoa1971@gmail.com
6	Juan Ricardo Venero Benavente	Jefe de la Compañía de Bomberos San Juan de Miraflores N° 120	949 239 392	B120.admsjm@gmail.com
7	Mg. Luis Alberto Yataco Ramírez	Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01	940 387 059	iyataco@ugel01.gob.pe

8	Dr. Juan Alejandro Ramírez Flores	Director Ejecutivo de la Red de Salud de San Juan de Miraflores	996 333 111	emillan@dirislimasur.gob.pe
9	Ebaristo Macedonio Sulca Cuchuri	Director General del Hospital María Auxiliadora	971 730 655	Macedoniosulca577@gmail.com
10	Dr. Ricardo Walter López García	Fiscal Provincial de la 1ra fiscalía provincial Penal, Civil y Familia de San Juan de Miraflores	995 030 706	rilopez@mpfn.gob.pe
11	Lic. Aquiles Fernando Campomanes Palomino	Corte Superior de Justicia de Lima Sur	989 243 522	fcampomanes@pj.gob.pe
12	Dr. Percy Tapia Vargas	Representante de la Oficina Defensoría del Pueblo Lima Sur	995 826 219	odlimasur@defensoria.gob.pe
13	Lic. Ana Durán Huayllani	Coordinador del Centro de Emergencia Mujer San Juan de Miraflores	955 501 167	anaduran80@hotmail.com
14	Gladis Virginia Cachay Espino	Gerente General de la Oficina Registral San Juan de Miraflores RENIEC	013152700 Anexo 1678	vcachay@reniec.gob.pe
15	Mario Gonzales del Carpio	Representante de la Empresa Luz del Sur en San Juan de Miraflores	01 617 5000	central@luzdelsur.com.pe
16	Héctor Piscocoya Vera	Representante de SEDAPAL en San Juan de Miraflores	01 317 8000	sedanet@sedapal.com.pe
17	Juan José Rojas Baltazar	Representante de la Oficina Lima Sur de OSINERGMIN	01 219 3410	atencionalcliente@osinergmin.gob.pe
18	Monseñor Carlos García Camader	Representante de la Iglesia Católica de San Juan de Miraflores	01 450 9964	pastoralcomunicacionlurin@diocesisdelurin.com
19	Flor de María Caicedo Lluen	Responsable de la Defensoría Municipal de la Niña, Niño y Adolescente (DEMUNA) del distrito de San Juan de Miraflores	986 602 129	Mujer.salud@munisjm.gob.pe
20	Aurora Clemencia Parvina Hernández	Representante de Institutos Superiores, Tecnológicos, Pedagógicos y CETPRO de San Juan de Miraflores	995 151 545	aparvinah@ugel01.gob.pe
21	David Cardoza Montenegro	Representante de Clínica Privadas de San Juan de Miraflores	01 615 6767	dcardoza@sanpablo.com.pe
22	Carlos Iván García Villanueva	Representante de Empresas Privadas del Distrito	01 202 1111	malldelsur@wong.net.pe
23	Rosario Quispe Cáceres	Representante del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES)	920 499 009	rquispe@predes.org.pe
24	Rosario Quispe Cáceres	Representante de las Organizaciones No Gubernamentales – ONG	920 499 009	rquispe@predes.org.pe

25	Juan José Rodríguez Carrera	Representante del Voluntariado en Emergencia y Rehabilitación – VER	937 394 304	Juanjorodriguez477@gmail.com
26	Ricardo Casanova Velásquez	Coordinador distrital de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana	955 681 961	ricardocasanovaperu@gmail.com
27	Olga Nolberta Mamani Ortiz	Representante de Comedores Populares	928 735 305	-----
28	Herlinda Gayoso Villanueva	Representante de Vaso de Leche	994 891 154	herlindanoemi01@gmail.com
29	José Santos Serrano	Representante de Mercados del distrito San Juan de Miraflores	992 843 008	josesantossier@gmail.com
30	Teresa Cabezas Huamán	Representante Vecinal de Nueva Rinconada	930 483 437	Mujer.salud@munisjm.gob.pe
31	Elvira Mejía Damasco	Representante Vecinal de Pamplona Alta	978 733 734	elviramejiadamasco@hotmail.com
32	María Rosa Sáenz Mostacero	Representante Vecinal de Pamplona Baja	997 390 695	mrysaenzmos@gmail.com
33	Celia Orderique Rodríguez	Representante Vecinal de Zona Urbana	990 930 004	celiasamuel@hotmail.com
	Evaristo Sulca Puchuri	Representante Vecinal María Auxiliadora	971 730 655	Macedoniosulca577@gmail.com
34	Henry James Pérez Barreto	Representante Vecinal de Pampas de San Juan	994 966 630	Henryj_15@hotmail.com
35	Jerson Buitrón Picharde	Representante Vecinal de Panamericana Sur	916 587 652	Jeyson.buitron@unmsm.edu.pe
36	Teniente Coronel Jimmy Chuquizuta Aguilar	Representante del Ejército Peruano	954 807 058	jchuquizutaa51@gmail.com
37	Juan Alberto Cáceres Chacón	Representante de Protección Civil Internacional	987 417 749	pci_peru@yahoo.com

10. ANEXO

10.1 MAPA DE UBICACIÓN DE REFUGIO TEMPORALES EN CASO DE EMERGENCIAS O DESASTRES



10.2 GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Análisis de la Vulnerabilidad.-** Proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y de sus medios de vida.
- **Asistencia Humanitaria.-** Es el conjunto de acciones oportunas, adecuadas y temporales que ejecutan las entidades integrantes del SINAGERD en el marco de sus competencias y funciones, para aliviar el sufrimiento, garantizar la subsistencia, proteger los derechos y defender la dignidad de las personas damnificadas y afectadas por los desastres.
- **Autoayuda.-** Es la respuesta inmediata, solidaria y espontánea de la población presente en la zona de una emergencia o desastre, para brindar ayuda a las personas afectadas y/o damnificadas. Normalmente es la propia población, la que actúa sobre la base de su potencialidad y recursos disponibles.
- **Cambio Climático.-** Alteración del clima en un lugar o región durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.
- **Capacidad de Respuesta.-** Combinación de todas las fortalezas y recursos disponibles dentro de una comunidad, sociedad u organización que puedan reducir el nivel de riesgo, o responder de manera oportuna y eficaz a los efectos de una emergencia o desastre. El concepto de capacidad puede incluir medios físicos, institucionales, sociales o económicos así como cualidades personales o colectivas tales como liderazgo y gestión.
- **COE.-** Los Centros de Operaciones de Emergencia – COE – son órganos que funcionan de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.
- **Cultura de Prevención.-** Es el conjunto de valores, principios, conocimientos y actitudes de una sociedad que le permiten identificar, prevenir, reducir, prepararse, reaccionar y recuperarse de las emergencias o desastres. La cultura de la prevención se fundamenta en el compromiso y la participación de todos los miembros de la sociedad.
- **Damnificado/a.-** Condición de una persona o familia afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre, que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse.
- **Desarrollo de Capacidades.-** Esfuerzos dirigidos al desarrollo de habilidades humanas o infraestructuras sociales, dentro de una comunidad u organización, necesarios para reducir el nivel del riesgo. En términos generales, el desarrollo de capacidades también incluye el acrecentamiento

de recursos institucionales, financieros y políticos entre otros; tales como la tecnología para diversos niveles y sectores de la sociedad.

- **Desarrollo Sostenible.-** Proceso de transformación natural, económico social, cultural e institucional, que tiene por objeto asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano, la producción de bienes y prestación de servicios, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.
- **Desastre.-** Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un **peligro** sobre condiciones de **vulnerabilidad** existentes. El impacto genera graves alteraciones en el funcionamiento de la sociedad, sobrepasando la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias, pudiendo ser de origen natural o inducido por la acción humana.
- **Emergencia.-** Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que altera el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada.
- **Estimación de Riesgo.-** El proceso de Estimación del Riesgo comprende las acciones y procedimientos que se realizan para generar el conocimiento de los peligros o amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).-** Identificación y registro cualitativo y cuantitativo, de la extensión, gravedad y localización de los efectos de un evento adverso.
- **Elementos en Riesgo o Expuestos.-** Es el contexto social, material y ambiental presentado por las personas y por los recursos, servicios y ecosistemas que pueden ser afectados por un fenómeno físico.
- **Fragilidad.-** Referida al nivel de resistencia frente al impacto de los peligro, es decir, las condiciones de desventaja o debilidad estructural de las edificaciones de acuerdo al uso que una unidad social le da, por sus condiciones socioeconómicas.
- **Gestión del Riesgo de Desastres.-** La Gestión del Riesgo de Desastres es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales, con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible. Está basada en la investigación científica y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad para proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.
- **Gestión Prospectiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que

podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.

- **Gestión Correctiva.-** Es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
- **Gestión Reactiva.-** Es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.
- **Grado de exposición.-** Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y su estructura o actividad económica cerca de zonas de influencia de un fenómeno natural peligroso.
- **Incendios Forestales.-** Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios.
- **Identificación de Peligros.-** Conjunto de actividades de localización, estudio y vigilancia de peligros y su potencial de daño, que forma parte del proceso de estimación del riesgo.
- **Infraestructura.-** Es el conjunto de estructuras de ingeniería e instalaciones, con su correspondiente vida útil de diseño, que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales.
- **Medidas Estructurales.-** Cualquier construcción física para reducir o evitar los riesgos o la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras o de los sistemas frente a las peligros.
- **Medidas no Estructurales.-** Cualquier medida que no suponga una construcción física y que utiliza el conocimiento, las prácticas o los acuerdos existentes para reducir el riesgo y sus impactos, especialmente a través de políticas y leyes, una mayor concientización pública, la capacitación y la educación.
- **Peligro.-** Probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un período de tiempo y frecuencia definidos.
- **Plan de Operaciones de Emergencias.-** Es un instrumento operativo que organiza las acciones de Respuesta a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento.
- **Preparación.-** Es el conjunto de acciones de planeamiento, de desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las instituciones regionales y locales encargadas de la atención y socorro, establecimiento y operación de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastre o situación de peligro inminente, a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad.

- **Prevención del Riesgo.-** El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Primera Respuesta.-** Es la intervención más temprana posible, de las organizaciones especializadas, en la zona afectada por una emergencia o desastre, con la finalidad de salvaguardar vidas y daños colaterales.
- **Reconstrucción.-** Comprenden las acciones que se realizan para establecer condiciones sostenibles de desarrollo en las áreas afectadas, reduciendo el riesgo anterior al desastre y asegurando la recuperación física y social, así como la reactivación económica de las comunidades afectadas.
- **Rehabilitación.-** El proceso de Rehabilitación es el conjunto de acciones conducentes al restablecimiento de los servicios públicos básicos indispensables e inicio de la reparación del daño físico, ambiental, social y económico en la zona afectada por una emergencia o desastre. Se constituye en el puente entre el proceso de respuesta y el proceso de reconstrucción.
- **Reducción del Riesgo.-** El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible.
- **Resiliencia.-** Capacidad de las personas, familias y comunidades, entidades públicas y privadas, las actividades económicas y las estructuras físicas, para asimilar, absorber, adaptarse, cambiar, resistir y recuperarse, del impacto de un peligro o amenaza, así como de incrementar su capacidad de aprendizaje y recuperación de los desastres pasados para protegerse mejor en el futuro.
- **Riesgo.-** Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre Peligros (naturales, socio naturales o antrópicos) y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión Riesgo = Peligro, Vulnerabilidad.
- **Riesgo de Desastre.-** Es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro.
- **Respuesta.-** conjunto de acciones y actividades, que se ejecutan ante una emergencia o desastre, inmediatamente de ocurrido éste, así como ante la inminencia del mismo
- **SINAGERD.-** Sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, evitar la generación de nuevos riesgos y para la preparación, respuesta y rehabilitación ante situaciones de desastre, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política,

componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- **Sistema de Alerta Temprana.-** Herramienta de Preparativos para emergencias que brinda información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas y de los Centro de Operaciones de Emergencias, que permiten a la población expuesta a un peligros tomar acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva. Los sistemas de alerta temprana incluyen cuatro componentes para su funcionamiento: Monitoreo y Vigilancia, Comunicaciones, Alerta y Alarma y Plan de Evacuación.
- **Sistemas de Información Geográfica (SIG).-** Análisis que combinan base de datos relacionales con interpretación espacial y resultados generalmente en forma de mapas. Una definición más elaborada es la de programas de computador para capturar, almacenar, comprobar, integrar, analizar y suministrar datos terrestres georeferenciados. Los sistemas de información geográficos se están utilizando con mayor frecuencia en el mapeo y análisis de amenazas y vulnerabilidad, así como para la aplicación de medidas encaminadas a la gestión del riesgo de desastres.
- **Vulnerabilidad.-** Es la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividad socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 110 -2023/MDSJM

San Juan de Miraflores, 06 de setiembre de 2023

LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

VISTO: El Memorándum N° 1114-2023-GM/MDSJM de la Gerencia Municipal; Informe N° 571-2023-GAJ/MDSJM de la Gerencia de Asesoría Jurídica; Informe N° 063-2023-GDU/MDSJM de la Gerencia de Desarrollo Urbano; e Informe N° 150-2023-SGGRD-GDU-MDSJM de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres; sobre aprobación del Plan de Contingencia por Lluvias Intensas 2023-2024; y

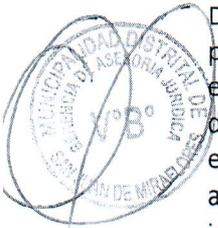
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo Único de la Ley N° 30305 - de Reforma Constitucional – establece que las municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 29664 crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres; cuyo artículo 9º señala su composición; y su artículo 14º, numeral 14.1 precisa que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector; lo que se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, cuyo artículo 39º, sobre planes específicos por procesos, establece que, en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, las entidades públicas en todos los niveles de gobierno formulan, aprueban y ejecutan, entre otros, el Plan de Preparación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM se aprueba los "Lineamientos para la formulación y aprobación de Planes de Contingencia"; y con Resolución Ministerial N° 050-2020-PCM se aprueba los "Lineamientos para la implementación del Proceso de Preparación y la formulación de los Planes de Preparación en los tres niveles de gobierno", el mismo que en su artículo 6º, numeral 6.2, sobre "Aprobación del Plan", señala que el Plan de Preparación es aprobado en los tres niveles de gobierno, por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres GTGRD, mediante norma de mayor jerarquía;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2023/MDSJM se conforma el Equipo Técnico de Trabajo – ETT, para la Formulación de Planes de Gestión Reactiva del Riesgo (plan de Operaciones de Emergencias, Plan de Preparación para la Respuesta y Rehabilitación, así como Planes de Contingencia) del distrito de San Juan de Miraflores; y con Informe N° 150-2023-SGGRD-GDU-MDSJM, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres solicita la aprobación del Plan de Contingencia por Lluvias Intensas, adjuntando el correspondiente Informe Técnico N° 038-2023-GTGRD-MDSJM; lo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Desarrollo Urbano (Informe N° 063-2023-GDU/MDSJM); así como la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica



(Informe N° 571-2023-GAJ/MDSJM) y la aprobación de la Gerencia Municipal (Memorandum N° 1114-2023-GM/MDSJM); por lo que corresponde emitirse el respectivo acto administrativo;

De conformidad con los artículos 20, numeral 6) y 43 de la Ley N° 27972 – Orgánica de Municipalidades; Ley N° 29664; Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; y Resoluciones Ministeriales Nos. 188-2015-pCM y 050-2020-PCM;

RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Contingencias ante Lluvias Intensas Distrito de San Juan de Miraflores 2023 – 2024; el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano, a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, la implementación del plan aprobado en el artículo precedente; en coordinación con todas las instituciones conformantes de la Plataforma Distrital de Defensa Civil y miembros del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Soporte Informático, la publicación de la presente resolución de alcaldía en el Portal institucional (<https://www.gob.pe/munisanjuandemiraflores>), la que surtirá efectos notificadorios a todos los funcionarios y servidores de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

JOSE RAYMUNDO HONORES HUARCAY
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN DE MIRAFLORES

DELIA NELLY CASTRO PICHUHA
ALCALDESA

